



MARTES 2 DE OCTUBRE DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXLVI - N° 188
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

O. Juzg. 10° C. y C., en autos: "CETROGAR S.A. c/ MOLINA, Fernando Darío – Ejec. Particulares (Expte 6460225); el mart. Oscar Mc Cormack M.P. 01-574, domic. Gral Artigas 194, Cba.; rematará el 2 de octubre próximo 10 hs., en Sala de Remates de Tribunales (Arturo M. Bas 244, S.S.); Automotor Dominio AON 039, marca Renault 19 RN Iny. Bic., 5 puertas, Año 1996, c/ GNC. Estado: según acta de secuestro fs. 46. Postura Mínima: \$500. Condiciones: sin base, mejor postor, 20% contado del precio, más comisión martillero (10%) y pago del art. 24 de la ley 9505 (4% s/precio de subasta). Saldo aprobación subasta, pasados 30 días corridos, abonará intereses (Tasa pasiva BCRA más 2% nominal mensual). Títulos: art. 599 CPCC. Compra en comisión: Previamente solicitar formulario, art. 23 Ac Regl. 1233 Serie A 16/9/14. Exhibición: Vélez 55, día 28/9 y 1/10 de 15,30 a 17,30hs Informes: 351-156825362. Dra. Sánchez Alfaro- Secretaria.- Of., 21 de septiembre de 2018.-

3 días - N° 174384 - \$ 742,62 - 02/10/2018 - BOE

O. Juez. 1ºNom. C.C.C. Río III Sec. nº1. "Rochietti Julio Cesar c/ Garelló Alberto Ceferino y otro-Ejecutivo (Expte. nº1919870)" mart. Coria 01-509 Leandro N. Alem 1073 Río 3º rematará 04/10/2018 11hs. Sala Remates Trib. sito Vicente Peñalosa 1379 Río III. Siguiente inmueble: Matrícula 351273; Fracción terreno, ubicado ciudad Río Tercero, Ped. El Salto, Dpto. Tercero Arriba, Pcia. de Córdoba, designado lote TRES manz. VEINTITRES sup. total 315ms2.; N° de cuenta 3301-1087418-9; Nomenclatura catastral Pblo.17 C04 S01 MZ014 P003; propiedad de Supertino Paola Cristina D.N.I. 25.941.839.- Casa con cocina-comedor, pasillo distribución, 2 baños, 3 dormitorios, una extensión tipo garage y patio.- Ocupado por terceros que manifestaron ser inquilinos, no exhibiendo contrato.- Ubicado sobre calle Justiniano Posse nº2977 de Río Tercero.- Sin Base. Condiciones: dinero contado, efectivo o cheque certificado y mejor postor, debiendo abonar acto remate 20% del precio compra, como seña y a cuenta precio, más comisión martillero (3% a cargo comprador y 3% a

cargo ejecutado) y más 4% sobre precio compra concepto art.24 ley 9505 y saldo aprobarse subasta y si la misma no fuera aprobada dentro 30 días, se podrá consignar saldo del precio o de lo contrario, dicho saldo devengará int. compensatorio equivalente aplicar tasa pasiva para uso judicial publica BCRA con más adicional del 2% mensual, desde el día n° 31 a contar de la subasta (días corridos) y hasta fecha de su efectivo pago. El depósito saldo precio compra, será mediante transferencia electrónica, en cuenta de presentes autos n° 30691902 CBU 0200374851000030691924.- Compra Comisión: art. 586 C.P.C.. Tit.: los que expida Trib. (art. 599 C.P.C.). Grav.: los de autos. Pos. Mín.: \$1500. Inf. mart. 03571-15549305.- Of. 20/09/2018.- Dra. López Secretaria.-

3 días - N° 174508 - \$ 1595,01 - 04/10/2018 - BOE

EDICTO: Or. Sr. Juez C.C.C. y F. de 1º Nom. de Jesús María, Sec. Dr. Miguel A. Pedano, en autos "RODRIGUEZ Francisco Antonio c/ MOYANO Walter Hugo – Ejecución Prendaria – Exp. N° 2839345", el Mart. Antonio Mira MP 1-930 c/ dom. en Cástulo Peña N° 1269, rematará el 16 /10/2018 a las 10,00hs, en Sede del Trib., Sarmiento N° 475 J. María; estado visto que se encuentra: automotor Peugeot 605, Modelo 1993, Dominio SRB-839 con equipo GNC, de prop. del ddo. Moyano Walter Hugo. Condiciones: BASE \$41.600.-, Pos.Min.: \$ 1.000, dinero de cdo., 20% en el acto sub., c/ más com. Mart. 10% y más el 4% (ley 9505 viol. Flar.); saldo a su aprob. que de extenderse más de 30 días corridos, devengará int.. Cpra. en comisión cumpl. A. Reg N° 1233 serie "A" pto. 23 del 16/09/14 y ratificar la compra dentro de los 5 días. Informes: Mart. Te. 03525-15641955. Revisar del 11 y 15 de Octubre en Ameghino esquina Pedro J. Frías -J. María de 17 a 18hs.-Fdo. Dra. María E. Rivero-of. 27 -09- 2018-

3 días - N° 174820 - \$ 769,35 - 16/10/2018 - BOE

O. Juez 38º CC"Ross, Lucas Nicolás c/ Aguilar, Eduardo Humberto-Ord.-Daños y perj.-Accid.de tránsito (6230421);mart.Ricardo Gatti MP.01-553, Av.Gral. Paz 81,P.7,Of.8,REMATARA 02/10/18,11hs,Sala Rtes.Poder Judicial (A.M.

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 2
Declaratorias de Herederos	Pag. 4
Citaciones	Pag. 14
Notificaciones	Pag. 26
Sentencias	Pag. 26
Sumarias	Pag. 27
Usucapiones	Pag. 27

Bas 244, Subsuelo) Vehículo FIAT, tipo sedán 4 ptas.,mod.SIENA ELD 4P, año 1999, dom. CTX148, inscr.a nombre de Eduardo Humberto Aguilar, DNI 21.745.548. CONDICIONES: sin base, dinero cdo.o cheque certif., mejor postor, debiendo abonar 20% de precio,con más comisión mart.(10%) y más 4% Ley 9505, saldo a la aprobación. Si el saldo de precio supera los \$30.000, el mismo deberá abonarse mediante transferencia electrónica,adicionándose un interés equiv.a la tasa pasiva promedio que publica el BCRA c/más el 2% nominal mensual a calcularse desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago. POSTURA MINIMA: \$5.000. COMPRA EN COMISION: procede (art. 586 CPC-Acordada 1233 Serie A). INFORMES: mart. 351-6135666. EXHIBICION: Ministalalo 1942, días 28/09 y 01/10 de 15 a 17hs. Oficina 26/09/18. Fdo.: Dr. Arturo R. Gómez-Secretario.-

3 días - N° 174854 - \$ 1630,08 - 02/10/2018 - BOE

EDICTO: Orden Jgdo. Civil, Comercial y Familia de 1ra. Inst. 6ta. Nom. de Río Cuarto, Secretaría a cargo de la Autorizante, en autos: "GIORDANO, Juan Carlos – RINAUDO, Viviana Graciela – Divorcio Vincular – No Contencioso – Expte. 1588920", el Mart. Oscar Ariel Fernández, m.p. 01-1172, el día 11/10/2018 a las 10:30 Hs., y/o 1er. día hábil siguiente a la misma hora y lugar, Juzgado de Paz de la localidad de Alcira Gigena, sito en calle Deán Funes N° 167, rematará inmueble ubicado en calle General Paz N° 885 de esa localidad, inmueble anotado en registro general de la provincia en la Matrícula 616.883 Nom. Catastral 01-01-091-022, propiedad identificada en D.G.R. 24.04.1.155.907/7, Sup. Total según títulos 246 mts2, 50 dms2.- Bases: \$ 629.850 o por sus 2/3 partes o sea \$ 419.900 previa espera de ley.-Mejoras: Living, habitaciones tres (3), baño, cocina comedor, garage, la-

vadero y patio.- Estado de ocupación: Ocupado por la Sra. Graciela Viviana Rinaudo.- Servicios: gas natural, electricidad, agua corriente y cordón cuneta.- Condiciones de venta: el comprador deberá abonar en el acto de subasta el 20% del precio de compra, con más la comisión de ley al martillero (3%), impuestos que correspondan.- El saldo del monto deberá abonarse dentro de los quince días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, o dentro de 30 días de la subasta lo que ocurra primero bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la Tasa pasiva nominal mensual promedio aplicada por el B.C.R.A con más el 2% no acumulativo hasta su efectivo pago.- Cuando los importes superes la suma de Pesos Treinta Mil (\$30.000) los depósitos o pago se realizarán mediante transferencia electrónica, por lo cual al momento de suscribir el acta de remate deberá acreditarse el depósito o transferencia efectuada.- Se hace saber a los interesados que el adquirente deberá abonar el 4% del monto de remate en concepto de aporte al fondo para la prevención de violencia familiar.- Se autoriza la compra en comisión, debiendo el interesado solicitar con anterioridad al comienzo de subasta, llenar formulario a tal efecto con carácter de declaración jurada.- La compra deberá ser ratificada por el comitente dentro de los cinco días posteriores de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 586 del C.P.C.- Incremento mínimo de las posturas 1% de la base.- Revisar: día 04 y 05 de Octubre de 10 a 11 hs.- Informes: al Martillero Oscar Ariel Fernández en Constitución N° 920, 1er. Piso, Dpto. "A" - Río Cuarto- Tel.(0358) 4641880 - 155067244 de 17 a 20 hs.- Río Cuarto, Septiembre de 2018.- Fdo: Dra. Ivana Verónica AZCURRA - Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 174874 - \$ 4055,90 - 11/10/2018 - BOE

O/Sr. Juez 2° C y C, en autos " SERRANO Eva Ines c/ARIAS de CATANEO Elsa Madalena y Otro - Ejecución Hipotecaria" - N° 4009871 - Mart. Rivas Rodrigo 01-1018 c/dom. Ob. Trejo 19 - 5° Of. B, Rematara el 03/10/18, a las 10:00 hs, en Sala de Remates, Arturo M. Bas N° 244 Subsuelo. INMUEBLE, Insc. Mat:55331 (11) a nombre de demandado. Ubic En calle Francisco del Prado 2405 - B° Resid. Amér. Ampl. - Cba. Sup. Terr. 273 ms. 50 dms.2 mts.2. Ocupado por co-demandado. Descripción: inmueble con 2 hab, baño, coc-com, liv, gje, patio y construí s/ terminar. Cond: SIN Base, dinero cdo y al mejor postor, comprador abona 20% en cpto de seña y a cta del precio, mas com. ley al mart. y 4% Fdo. Prev. Viol. Fliar (Ley 9505), saldo al aprob. subasta. Incrementos: pesos cincuenta mil (\$50.000).- Comprador en comisión (art. 586

del CPC) Comprador abona Imp. transf. Inmueble aprob. la subasta. Si monto a abonar art. 580 del CPC, supera \$30.000 se realiza por Transf. Electrónica en cta. Banc. 922/26592301 cbu 0200922751000026592310. Inf. al Mart. 0351-4218944 - 3513022259.- Fdo. Spila Montoto Luciana - Prosecretaria.-

3 días - N° 175153 - \$ 1719 - 03/10/2018 - BOE

O. Juzgado Federal N° 01, autos "A.F.I.P. c/ THEILER HECTOR Y TORI HECTOR S.H. DE THEILER HECTOR Y TORI HECTOR s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 23287/2017), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 04/10/2018, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 2°, los siguientes bienes: Un sedán 4 ptas. marca RENAULT modelo FLUENCE 2.0 PRIVILEGE CVT año: 2011 dominio KAR 022. Dr. Alejandro José Manzanares, Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dr. Gerardo Machado, Secretario, Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 03/10/18 de 15 a 18 hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzetsubastas.com.ar

2 días - N° 175010 - \$ 736,24 - 02/10/2018 - BOE

O. Juzgado Federal N° 02, autos "A.F.I.P. c/ PE-REYRA ALEJANDRA DEL VALLE s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 14067/2014), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 04/10/2018, a las 11 hs. en Secretaría Fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 6°, los siguientes bienes: Un sedán 5 puertas marca VOLKSWAGEN modelo GOL 1.6 año: 2003 dominio ECX 628. Dr. Romero Reyna, Gabriel T. Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dra. M. Isabel Mayoraz, Secretaria, Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 03/10/18 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzetsubastas.com.ar

2 días - N° 175013 - \$ 706,08 - 02/10/2018 - BOE

O/J Sala 5° Sec. 9, Cámara del Trabajo en autos "Heredia Antonio Emmanuel c/ Blanc José Enrique -Ordinario - Despido" Exp. 3072192. Mart. Rubén Castro MP 01-1462, dom. Humberto Primo 341, P.B., loc. 2, Cba, rematara 04/10/18, 12:00hs, o 1° día hábil siguiente en caso de resultar inhábil, en Sala de Audiencias de Sala 5°, Cámara del Trabajo (Tribunales III, Bv. Illia 590 esq. Balcarce, 2°p, Cba.), los inmuebles embargados en los presentes autos, ubicados en Corral Quemado, hoy Río de la Granja, Pedanía San Vicente, Departamento COLON (antes Anejos Norte), inscriptos en el registro de la propiedad en la matrícula 1603131 (13) y 1603139 (13)

en un porcentaje del cincuenta por ciento (50%) cada uno de ellos. Mejoras: según constat. de fs. 178/179 y 180/181 respect. Estado: desocupado. Cond. Base: (\$965.-), para el 1° y (\$1.040.-) para el 2°, dinero efect., mejor postor. Comp. abona 20% mas com. ley mart. 5% y el 4% ley 9505, de la compra, saldo a la aprob. pasado 30 días, comprador podrá consig., sino devengará interés equiv., a tasa pasiva prom. del BCRA, con más 2% mensual, hasta su efecto. pago. Post. Min: \$10.000. Comp. en comisión, acto subasta deberá mencionar nombre, dni y domicilio del comitente, quien deberá ratif. en 5 días la compra, bajo aperc. (art. 586 C.P.C.), Inf: Mart. 351-3366669 Of: 24/09/18. Fdo. Millone Juan Jose (Secretario).

5 días - N° 174427 - \$ 2935,40 - 04/10/2018 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "JAIMOVICH, NESTOR NICOLAS- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N°7142632), por Sentencia N° 280 del 17/09/18 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Néstor Nicolás Jaimovich, D.N.I. 7.992.421, CUIT 20-07992421-1, con domicilio en Manzana 28 Lote 1 s/n Country Las Delicias de la Ciudad de Córdoba en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q... IV) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86, 2do. párrafo de la ley 24.522. VI) Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 07/11/18 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. Juan Fernandez, Calderón de la Barca N°43, Cba.); Informe Individual: 04/02/19; Resolución art. 36 L.C.Q: 28.03.19; Informe General: 29.04.19.

5 días - N° 174033 - \$ 1901 - 02/10/2018 - BOE

P/O Juez 1° Inst. y 26° C. y C., se hace saber a los interesados que en autos "TRIP S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Expte. N°7047941 la síndica designada Cra. Estela María Ame, M. P. 10.101917, constituyó domicilio en Av. General Paz 108, 2° Piso, de esta ciudad. Horario de atención: Lunes a Viernes, 10 a 13 y 14 a 18 hs.

Of.: Cba., 21/09/2018. Fdo.: Máspero Castro de González, Laura. - Prosec. Letr.-

5 días - N° 174036 - \$ 350 - 02/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "CENTRO POL SRL - QUIEBRA INDIRECTA" por Sentencia N° 274 del 13/09/18 se resolvió: I) Declarar la quiebra de "CENTRO POL S.R.L.", inscripta en el Registro Público el 26.01.96, Mat. 3082-B F°594, A°96, con sede social en calle Diego de Torres N°1642 de la ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 LCQ... V) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de ella, que dentro del plazo de veinticuatro horas los entreguen a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VI) Intímase a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86 2do. párrafo de la ley 24.522 VII) Prohíbese a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 30/11/18 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. Julio Esteban Gavortorta, Av. Velez Sarsfield 56, piso 3°E, torre Genaro Perez, complejo Santo Domingo, Cba.); Informe Individual: 12/02/19; Resolución art. 36 L.C.Q.: 21/03/19; Informe General: 24/04/19. Of. 24/9/18

5 días - N° 174275 - \$ 1960,40 - 03/10/2018 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "TN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expediente N° 7547711) ha resuelto: por Sentencia Nro. 73 de fecha 21/09/2018. Declarar el estado de quiebra de TN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA C.U.I.T. 30-70959460-1 con sede social inscripta en calle Av. Figueroa Alcorta N°185 Piso 8 de la ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo Matrícula N°8546-B, el 02/06/2006. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces. Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos perti-

nentes ante la Sindicatura hasta el 19/12/2018, debiendo atenderse a cuanto prescribe el art. 200 L.C.Q., en lo pertinente. Fijar como fecha para que la sindicatura presente el Informe Individual de los créditos el 30/04/2019. Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe General el 09/09/2019, debiendo indicar en dicho informe si existen actos susceptibles de acciones de responsabilidad en los términos del art. 173 de la L.C.Q. Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 06/08/2019. Intímese a la deudora para que en el término de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y toda documentación obrante en su poder relacionada con su actividad. Sindicatura: Estudio Aleu- Fushimi- Eimer. Domicilio: 9 de Julio N°721, Torre I, Piso 1° Dpto. A, Ciudad de Córdoba. Of. 27/09/2018.

5 días - N° 174770 - \$ 2683,10 - 09/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "NAVARRO TORRE, JUAN JOSE- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N°7181105), por Sentencia N°296 del 21.09.18 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Juan José Navarro Torre, D.N.I. 11.527.628, CUIL 20-11527628-0, con domicilio en calle Deán Funes N°52, Piso 3, Dpto. 307 de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q. IV) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas de su requerimiento, pongan a disposición del Sr. Síndico los mismos, bajo apercibimiento V) Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86 2do. párrafo de la ley 24.522 VI) Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 07.12.18 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. José Manuel Melero, Ayacucho449, 1er Piso, "A" Cba.); Informe Individual: 09.04.19; Resolución art. 36 L.C.Q.: 12.06.19; Informe General: 16.07.19. Of. 28.09.18.

5 días - N° 174879 - \$ 1948,85 - 08/10/2018 - BOE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Ignacio Viramonte a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 5; se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados: "BENITEZ, JULIO CESAR – QUIEBRA

INDIRECTA (EXPTE. N° 6423914)", "SENTENCIA NÚMERO: sesenta y cuatro (64), San Francisco, diecisiete de septiembre de dos mil dieciocho.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1°) Declarar la quiebra del señor Julio Cesar Benitez, DNI: 24.344.502, argentino, casado, responsable inscripto, con domicilio real en calle Garibaldi N° 85 de esta ciudad, provincia de Córdoba y con domicilio procesal en calle Bv. 9 de julio N° 1379 de la ciudad de San Francisco. (...) 3°) Publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba conforme con el art. 89 de la LCQ. 4°) Ordenar la inmediata realización de los bienes del fallido, a cuyo fin, hágase saber al Síndico que deberá proceder a la incautación de los bienes y papeles del mismo, con la intervención del Sr. Oficial de Justicia. Oportunamente la sindicatura aconsejará la forma de realizar los bienes y la designación de un liquidador si correspondiere. 5°) Proceder al inmediato desapoderamiento e incautación de los bienes y papeles del fallido, a cuyo fin oficiase, cumplimentándose con los arts. 107 y 108 LCQ. 6°) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes del mismo, para que dentro de las 24 hs. entreguen al Síndico, los bienes de aquél, bajo apercibimientos de ley.(...) 11°) Ordenar a la Sindicatura actualizar los créditos oportunamente verificados, hasta la presente declaración de quiebra. Los acreedores posteriores a la presentación concursal pueden requerir la verificación por vía incidental, según lo dispuesto por el art. 202 LCQ.(...) Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte.- Juez.- NOTA: Se hace saber que el síndico es el Cr. Héctor Eduardo Giordani, con domicilio en calle Bv. 25 de mayo N° 2280 de la ciudad de San Francisco (Cba.). OF: 28/09/2018.

5 días - N° 175109 - \$ 5335 - 05/10/2018 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6, de Córdoba, Secretaría Beltramone, hace saber que en autos: "RODRIGUEZ, HECTOR OSCAR – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N°6994491), por Sentencia N° 332, de fecha 20/09/2018, se dispuso: Declarar en estado de quiebra al Sr. HÉCTOR OSCAR RODRÍGUEZ (DNI 12.951.030), con domicilio real en Sarmiento n°214, localidad de La Calera, prov. de Córdoba. Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes de aquél que, dentro del plazo de 24 horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Prohibir al fallido hacer y percibir pagos de cualquier naturaleza, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Intimar al fallido para que, dentro del término de 48

horas, cumplimente las disposiciones del art. 86 L.C.Q. y para que –en su caso- entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° id.). Asimismo, intímese al fallido para que, en igual plazo, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del presente proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal. Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico el 09/11/18. Fecha Presentación Informe Individual de Créditos (art. 35 LCQ): 27/12/18. Fecha dictado Resolución de Verificación de Créditos (art. 36 LCQ): 07/03/19. Fecha Presentación Informe General (art. 39 LCQ): 08/04/19. Síndico designado: Cr. Guillermo Enrique POSSE, con domicilio en calle 27 de abril N°351, Piso 5°, Oficina "502", Córdoba. Of.: 28.09.18.-

5 días - N° 175131 - \$ 4383,40 - 05/10/2018 - BOE

La Sra. Jueza Debora Ruth Jalom de Kogan, a cargo del Juzg. de 1ª Inst. y 29ª Nom. C. y C. (Conc.ySoc.Nº5) de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia N° 292 de fecha 19/09/2018, en los autos caratulados: "Kogut, Eduardo Humberto – Pequeño Concurso Preventivo", Expte. 7460064, dispuso la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Eduardo Humberto Kogut, D.N.I. 24.629.380, CUIT 20-24629380-6, con domicilio en calle: Esquiú N°62, 7° piso, dpto. 274, B° General Paz, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. El síndico designado es la Cra. Estela María Amé, con domicilio en calle Av. General Paz 108, 2° piso, ciudad de Córdoba. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio del síndico, hasta el día 20/11/2018

5 días - N° 174084 - \$ 922,55 - 03/10/2018 - BOE

El Sr. José Antonio Di Tullio, Juez de 1ª Instancia y 39ª Nominación en lo Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 7) de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Victoria Höhnle de Ferreyra, en los autos caratulados "DV PRINT – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 7460038), con fecha 18/09/2018, por Sentencia N° 312, declaró abierto el pequeño concurso preventivo de DV Print S.A., CUIT 30-70866525-4, inscripta en el Protocolo de Contratos y Disoluciones del Registro Público de Comercio bajo la Matrícula N° 5186-A con sede social en calle Santa Rosa 2154, ciudad de Córdoba. Se intima a los acreedores de la misma, para que hasta el día 01/11/2018, efectúen sus pedidos verificadorios ante la Sra. Síndico designada, Cra. Paola Verónica Gonella,

M.P. 10.11914.1, en su domicilio sito en calle San Lorenzo 343, piso 1, oficina "B", Córdoba.-

5 días - N° 174510 - \$ 1892,65 - 04/10/2018 - BOE

En los autos caratulados: ASOCIACIÓN MUTUAL PRODUCTORES DE SERVICIOS GENERALES A.M.P.S.G. – CONCURSO PREVENTIVO(Expte. 7455749 iniciado el 14/08/2018), que tramitan el Juzg. de 1ª Inst. Civ. Com. Flia. de 4º Nom., Secr. 8, de Villa María, a cargo del Sr. Juez Sebastián Monjo, Secretaria: Dra. Mariela Viviana Torres, resultó sorteado y aceptó el cargo como síndico, la Cra. Valeria Elisa Mainero, con domicilio en calle Carlos Pellegrini 424, de la ciudad de Villa María, Pcia de Cba. Los acreedores deberán verificar sus créditos en el domicilio del síndico hasta el día 14/12/2018.

5 días - N° 174799 - \$ 622,25 - 08/10/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María Belen Marcos, se hace saber que en los autos caratulados "BELTOP S.A. – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 7381871), mediante Sentencia N° 55 de fecha 29/08/2018 se resolvió declarar la apertura del concurso preventivo de "BELTOP S.A.", (CUIT 33-66828189-9), con domicilio en calle Río Negro 67 de la ciudad de Bell Ville. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación ante el Síndico designado, habiéndose establecido que el plazo para hacerlo se extiende hasta el día 01/11/2018. Resultó designado Síndico el Cr. Claudio Antonio Valazza, con domicilio en calle Av. Italia 60 de la ciudad de Bell Ville. La sindicatura deberá presentar los informes que establece el art. 35 de la Ley de Concursos y Quiebras 04/12/2018. MARCOS, MARIA BELEN, SECRETARIA. MOLINA TORRES DE MORALES, ELISA BEATRIZ, JUEZA.-

5 días - N° 175084 - \$ 2511,40 - 05/10/2018 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

En autos "DUARTE CARLOS DOMINGO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°7458948, que se tramitan ante el Juzg.Civ.yCom.de 1raInst.y16º Nom. se ha ordenado en dec de fecha 21/09/18 citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días completos y contínuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo: MURILLO, María Eu-

genia-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA;BRUNO DE FAVOT, Adriana Luisa-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 175358 - \$ 313,52 - 02/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 18ª Nom. C.C. de la ciudad de Cba., en los autos: "MAMONE NIVIA TERESA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. NRO. 7296644" cita y emplaza por el término de treinta (30) días siguientes al de esta publicación a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Nivia Teresa MAMONE, DNI 7.304.120, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dr. Eduardo Altamirano, Juez; Dr. Alejandro Villada, Secretario.-

1 día - N° 175163 - \$ 218,14 - 02/10/2018 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia del Juzgado Civil, Comercial de 51º Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos los que se consideren con derecho a la herencia de RIGUTTO, JUAN ALBERTO, DNI N° 12.245.070, en autos caratulados "RIGUTTO, JUAN ALBERTO– DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7438597, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. MASSANO, Gustavo Andrés (Juez); LEDESMA, Viviana Graciela (Prosecretaria).

1 día - N° 174917 - \$ 309,88 - 02/10/2018 - BOE

AUTOS "BERMUDEZ, OSVALDO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. NRO. 7236334" El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom. En lo Civ. y Com. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Bermudez, Osvaldo Ramón. En los autos caratulados "BERMUDEZ, OSVALDO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nro. 7236334- Cuerpo Uno" para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) días en el Boletín Oficial. Fdo: Dr. Fontaine; Julio Leopoldo (h): Juez - Dra. Morresi, Mirta Irene: Secretaria.-

1 día - N° 175034 - \$ 347,84 - 02/10/2018 - BOE

VILLA MARIA. - El Juzg. de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Villa María, Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Repetto, Ramiro Gonzalo, en autos caratulados: "DEHEZA, NORMA LETICIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 7472826)" - "VILLA

MARIA, 25/09/2018... Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante NORMA LETICIA DEHEZA para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com.)...

1 día - N° 175038 - \$ 268,02 - 02/10/2018 - BOE

El Juez de 1ra Inst. y 24 Nom de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados LOPEZ NESTOR GASTON - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 2394040, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Nestor Gaston Lopez, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 29 de junio de 2015. Fdo. Derna Maria Virginia Pro Secretario Letrado.

5 días - N° 166480 - \$ 447,35 - 05/10/2018 - BOE

EDICTO: El Sr Juez Civ Com Conc y Familia de 2 Nom. de Jesús María, ha ordenado: Citar y emplazar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante PASCUAL ROBERTO PEREZ para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en los autos caratulados: PEREZ PASCUAL ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 6866122. Jesús María 13/08/2018. Fdo: Pelliza Palmes, Mariano, Juez; Scarafia de Chalub, Andrea, Secretaria.

1 día - N° 168557 - \$ 117,19 - 02/10/2018 - BOE

El señor Juez de 1° Inst y 34° Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Cordoba, en autos caratulados: MARTIN MATILDE MERCEDES – PINO GREGORIO MATIAS- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 5934648, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, GREGORIO MATÍAS PINO, para que en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). PALA de MENENDEZ, Ana María, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 169152 - \$ 150,85 - 02/10/2018 - BOE

EXPEDIENTE: 7197486 - - SOSA, RAMON CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDE-

ROS. ARROYITO, 31/08/2018. Agréguese el oficio acompañado. Atento al estado y constancias de autos, cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. RAMON CARLOS SOSA para que en el término de TREINTA días comparezca a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de Ley. Publíquense edictos por un día en el diario "BOLETIN OFICIAL" Dése intervención al Señor Fiscal. Fdo.ABRIOLA, Marta Ines SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 170672 - \$ 122,80 - 02/10/2018 - BOE

Villa Cura Brochero.-El Señor Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANIBAL CHARRAS en autos caratulados "CHARRAS ANIBAL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2785916 para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 14 de Agosto de 2018.-

5 días - N° 171171 - \$ 496,85 - 05/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst, 7ª. Nom Civil, Com. y Flia de Río IV, Secr. 14, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes RASETTO, Domingo Franqui, D.N.I. 6.533.131 y PICCO, ELSA ANGELA, D.N.I 3.770.425 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "RASETTO, DOMINGO FRANQUI – PICCO, ELSA ANGELA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 7199393)", bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.C. y modif. Ley 9135. y art. 2340 CCN)...- Fdo: Dr. Santiago BUITRAGO. – Juez; Dra. Luciana SABER. – Secretaria.-

1 día - N° 173301 - \$ 183,52 - 02/10/2018 - BOE

El Juez de 1ª Inst y 2ª Nom CyC de Córdoba, en autos FAVA, ADELINA LUCIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS N°7345323, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FAVA ADELINA LUCIA, DNI 10.222.768 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr.

CCCN). Fdo. ALMEIDA, German JUEZ, SPILA MONTOTO, Luciana PROSECRETARIA. Córdoba, 13/9/18.-

1 día - N° 173329 - \$ 92,77 - 02/10/2018 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez en lo C. y C. de 1ª Inst. y 2ª Nom., Dra. Fernanda BENTANCOURT , Sec. N° 3, en autos caratulados: "CARRARA MIGUEL ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 7432804), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. CARRARA MIGUEL ALBERTO D.N.I.N° 6.650.034, para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 11 de septiembre de 2018.- Fdo: Dra. Fernanda BENTANCOURT -Juez; Dra. Anabel VALDEZ MERCADO –SEC.-

1 día - N° 173370 - \$ 142,27 - 02/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Ints. Y 2° Nom. en lo C. C. y Conc, Sec. N°3, de Villa Dolores, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante CAROLINA LUCERO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "LUCERO, CAROLINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. N° 6640917).- Fdo: Dr. Estigarribia, José María- Juez; Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti-Sec.-. Oficina: Villa Dolores, 14 de septiembre de 2018.-

5 días - N° 173483 - \$ 1159,50 - 08/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Ints. y 1° Nom. en lo Civ., Com y Conc., de la Secretaría N° 2, de esta ciudad de Villa Dolores, ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante DEOLINDA DEL VALLE AGUIRRE para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "AGUIRRE, DEOLINDA DEL VALLE – DECLARATORIA DE HEREDEROS "Expte. 7432769" Fdo. Dr. Estigarribia José María. Juez. María Alejandra Larghi de Vilar.- Secretaria Letrada.- Oficina: Villa Dolores, 18 de septiembre de 2018.

1 día - N° 173519 - \$ 132,37 - 02/10/2018 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst y 3° Nom. Civil, Com, y Flia Sec. N° 6, de Villa María cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión causantes FORESTA NELIDA DE LUJAN Y CARASSAI ANGEL JOSE en autos caratulados "FORESTA NELIDA

DE LUJAN – CARASSAI ANGEL JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa María, 23/08/2018-Juez: GARAY MOYANO, María Alejandra; Sec. BATTISTON Daniela Alejandra

1 día - N° 173713 - \$ 125,77 - 02/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MACCARINI PAOLA KARINA, en autos caratulados "MACCARINI, PAOLA KARINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 7422377, para que dentro de los treinta días siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. SUELDO Juan Manuel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; PUCHETA de TIENGO Gabriela María, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 173773 - \$ 112,57 - 02/10/2018 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de San Francisco, cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Elena María Andini y Juan Ido Colombo, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 7547693 – ANDINI ELENA MARIA – COLOMBO JUAN IDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS bajo apercibimiento de ley. Fdo. VANZETTI, Horacio Enrique - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- GONZALEZ, Hugo Raúl -SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA. San Francisco, de setiembre de 2018

1 día - N° 173879 - \$ 115,87 - 02/10/2018 - BOE

RIO SEGUNDO. La señora Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos de FERMIN ANGEL FERREYRA DNI N° 6.409.536 . En Autos caratulados "FERMIN ANGEL FERREYRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 7432460), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 05/09/2018. Sec.: Jorge Humberto RUIZ- Juez: Susana Esther MARTINEZ GAVIER.-

1 día - N° 173932 - \$ 121,48 - 02/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad

de Río Tercero, Secretaria N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes VIVAS, Segundo Catalino, DNI N° 2.899.559 y DURAN, Máxima Ilda, L.C 410.953 en los autos "VIVAS, Segundo Catalino - DURAN, Máxima Ilda S/ Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2699556)" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. MARTINA, Pablo Gustavo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, VILCHES, Juan Carlos - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 173898 - \$ 774,05 - 02/10/2018 - BOE

ALTA GRACIA.- El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ, Com., Conc. y de Flia, de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: CAMPOS FORTUNATO LUIS, D.N.I N° 6.432.742 en estos autos: "CAMPOS FORTUNATO LUIS- Declaratoria de Herederos" Expte. N° 7313449, para que por el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Of, 23 de agosto de 2018. Dr. Claudio Guillermo Lasso.- Juez.- Dra. Laura De Paul de Chiesa.- Secretaria

1 día - N° 173912 - \$ 119,17 - 02/10/2018 - BOE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y FAMILIA DE 6A NOMINACIÓN, SECRETARIA N° 12, DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO. RIO CUARTO, 26/06/2018.- Agréguese el oficio diligenciado que se acompaña. Habiéndose cumplimentado con lo ordenado a fs. 9, provéase la demanda obrante a fs. 1: Téngase por iniciada la presente Declaratoria de Herederos del causante, Sr. LUIS PIÑEIRO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial", en los términos previstos por el art. 2340 del C.C.C, haciéndole saber que deberá consignar el nombre completo y DNI del causante. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Firmado: MARTINEZ de ALONSO, Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ARAMBURU, María Gabriela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Causante: Piñeiro, Luis - L.E. N° 2.873.638

1 día - N° 173976 - \$ 274,27 - 02/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst en lo Civ y Com 31ª Nom de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los

herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del Causante en los autos caratulados: "STOLLER, HECTOR EDUARDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 7321827", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Córdoba, 20/09/2018. NOVAK, ALDO. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CAFURE, GISELA MARIA. SECRETARIO/A JUZG. 1RA INSTANCIA

1 día - N° 174015 - \$ 133,03 - 02/10/2018 - BOE

MORTEROS - La Sra. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. BAUDINO Edit María o Edith María, en los autos caratulados: "BAUDINO EDIT MARÍA O EDITH MARÍA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 7383368), y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (publicándose por 1 día).- Secretaria: Dra. Graciela Amalia OTERO; Juez: Dra. Alejandrina Lía DELFINO.-

1 día - N° 174072 - \$ 144,25 - 02/10/2018 - BOE

RIO SEGUNDO. La señora Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos de TORRES ISIDRO ALFREDO DNI N° 10.337.279. En Autos caratulados "TORRES ISIDRO ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 7421174), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 17/09/2018. Sec.: Marcelo Antonio GUTIERREZ- Juez: Susana Esther MARTINEZ GAVIER.-

1 día - N° 174118 - \$ 123,46 - 02/10/2018 - BOE

RIO SEGUNDO. La señora Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos de LISTELLO CARLOS ERNESTO ENRIQUE, DNI N° 17.679.628. En Autos caratulados "LISTELLO CARLOS ERNESTO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 7419257), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo

apercibimiento de ley. Río Segundo, 14/09/2018. Sec.: Marcelo Antonio GUTIERREZ- Juez: Susana Esther MARTINEZ GAVIER.-

1 día - N° 174119 - \$ 130,39 - 02/10/2018 - BOE

EXPEDIENTE: 7108204 -FABIANI, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS Marcos Juárez, 07 de septiembre de 2018. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). FDO:TONELLI, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-SAAVEDRA, Virginia del Valle PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 174152 - \$ 136,66 - 02/10/2018 - BOE

EXPEDIENTE: 7434635 -VERGANI, ROBERTO JOSE LUIS-DECLARATORIA DE HEREDEROS Marcos Juárez, 14 de Septiembre de 2018. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "ROBERTO JOSE LUIS VERGANI," por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. C.C.) FDO: AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ/A DE 1RA. INST- RABANAL, María de los Angeles SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INST.

1 día - N° 174154 - \$ 146,56 - 02/10/2018 - BOE

RIO TERCERO: La Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Raúl Oscar MARTINATTO, D.N.I. 11.311.604, en autos "MARTINATTO RAUL OSCAR -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7366407, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo. - Juez. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad - Secretaria - LOPEZ María Alejandra. Río Tercero, 17/08/2018.-

1 día - N° 174183 - \$ 121,48 - 02/10/2018 - BOE

VILLA MARIA: El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C.y Flía. de 4ª Nom. de VILLA MARIA, Dr. Sebastián MONJO, en los autos caratulados: "DRUETTA LUIS ANGEL- DECLARATORIA DE HEREDE-

ROS-" (Expte. N° 7295479), CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de la causante LUIS ANGEL DRUETTA, para que dentro del plazo de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 7, Dr. Pablo MENNA. VILLA MARIA, 24/09/2018.

1 día - N° 174173 - \$ 90,46 - 02/10/2018 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Dr. VUCOVICH Alvaro Benjamín , en estos autos caratulados "MIRANDA ANGELINA ROSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS (expte: 7079839) " Cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MIRANDA ANGELINA ROSA para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Fdo: VUCOVICH, Alvaro Benjamín - GOMEZ, Nora Lis.-

1 día - N° 174177 - \$ 98,38 - 02/10/2018 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra Inst y 7ma. Nom, Sec 14, en autos: "MAGALLANES CESAR GABRIEL"-D.H. Expte 3540142, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de CESAR GABRIEL MAGALLANES, DNI 23.226.929, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Río Cuarto 13/3/2018 Fdo. Dr Santiago Buitrago Juez- Dra Lucia Saber-Secret--

1 día - N° 174197 - \$ 90,13 - 02/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primer Inst. Civ. y Com. de 28a Nom. de la ciudad de Cba., secretaria a cargo del Dr. ELLERMAN, Iván, en autos "Sanchez, José María-Declaratoria de Herederos-Expte. 7449513. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de José María Sánchez. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)

1 día - N° 174297 - \$ 127,42 - 02/10/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 30ª. Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, Dra. Ilse Ellerman, en autos caratulados: "TRAVADELO, ELFA O ELFA MARIA- Declaratoria de Herederos. Expte. 7325489", CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por

la Sra. ELFA O ELFA MARIA TRAVADELO, L.C. 9885031, para que dentro del término de treinta días corridos (art.6CCyCN), comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de ley.-Cba.: 20/09/2019. Fdo.: Dra. Ilse Ellerman, Juez; Dra. Ma. Soledad Sappia, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 174298 - \$ 124,12 - 02/10/2018 - BOE

RIO IV, El Sr. Juez de 1ra Inst. y 3era Nom. en lo C y C, Secr. N° 6, en autos caratulados "ALLASIA ALDO SANTIAGO-IMBERTI CORA NILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7350125, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Cora Nilda Imberti, D.N.I N F2.250.959 y Aldo Santiago Allasia D.N.I N M6.629.611, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y tomar participación. Río IV, 21/03/2018 Fdo: Ana Marion Baigorria (Sec.)

1 día - N° 174321 - \$ 120,16 - 02/10/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 22ª. Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, Dra. Patricia V. Asrin, en autos caratulados: "PARRA LUISA-DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 6234679", CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. PARRA LUISA D.N.I. 4230741, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN)-Cba.: 16/05/2017. Fdo.: Dra. Patricia V. Asrin; Dra. Karina A. Garrido, Prosecretaria Letrada -

1 día - N° 174324 - \$ 117,52 - 02/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. Com. Conc. Y Familia de 1ra Nom. Sec. 1 Carlos Paz- CBA (Ex. Sec. 2)-, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de PORFIRIA O POLFIRIA MARAÑON en autos caratulados: MARAÑON PORFIRIA O POLFIRIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 7455643 para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Carlos Paz, 21/09/2018. Fdo.: Juez: Olcese, Andrés - Sec: Giordano de Meyer, María Fernanda.

1 día - N° 174329 - \$ 104,65 - 02/10/2018 - BOE

RIO TERCERO, 10/09/2018. El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Com, Conc y Familia de Río Tercero, secretaria N° 3 de la Dra. ASNAL, Silvana del Carmen cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causan-

te PERTICAROLLI ALBERICO ADOLFO, DNI M6.641.939, en autos "PERTICAROLLI ALBERICO ADOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 6642442" para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Fdo: PAVON, Mariana Andrea JUEZA DE 1RA. INSTANCIA, ASNAL, Silvana del Carmen, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 174333 - \$ 146,56 - 02/10/2018 - BOE

Río Cuarto: El juez de 1° Inst. en lo Civ.Com. Flia. de 1ra. Nominación, Secretaria N° 1, cita y emplaza a los herederos y a los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. María Eva Salinas DNI N° 7.660.994 en autos caratulados "PERALTA, HINDOLFO ELOY – SALINAS, MARÍA EVA – DECLARATORIA DE HEREDEROS-" EXPTE N° 744733" para que en el término de 30 días hábiles a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 20/09/2018.-

1 día - N° 174335 - \$ 107,29 - 02/10/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ra Inst C y C de 37 Nom de la ciudad de Córdoba en autos "ZÁRATE LUCÍA ISABEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE NRO 7263236 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra ZÁRATE LUCÍA ISABEL DNI NRO 5.801.894 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín oficial (art 2340 CCCN). Córdoba 11/09/2018.Fdo: Dra Vinti Juez y Dra Azar Secretaria

1 día - N° 174344 - \$ 116,86 - 02/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Paredes Ceballos Rosa del Valle en autos caratulados PAREDES CEBALLOS, ROSA DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7350269 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 17/09/2018. Juez: FALCO, Guillermo Edmundo- Prosec: SEGGIARO, Carlos Jesus Maria

1 día - N° 174352 - \$ 98,05 - 02/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que

se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JULIO CESAR BARBERO, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley en estos autos "BARBERO JULIO CESAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 7375735. Córdoba 31 de Agosto de 2018. Fdo.: Lucero Héctor Enrique (Juez) – Moreno Natalia Andrea (Prosecretaria Letrada)"

1 día - N° 174353 - \$ 105,64 - 02/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BRITOS, EMILSE GLADYS en autos caratulados BRITOS, EMILSE GLADYS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7486635 para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/09/2018. Prosec: Paula Ileana Oviedo – Juez: Almeida Germán

1 día - N° 174354 - \$ 90,46 - 02/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2ª Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DI GIACINTO, PASCUALE en autos caratulados DI GIACINTO, PASCUALE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6874942 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 14/08/2018. Sec.: Boscatto Mario Gregorio – Juez: Rodríguez Viviana

1 día - N° 174355 - \$ 100,69 - 02/10/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, Sec. 2, de CRUZ DEL EJE, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DONADIO, RAUL FELIX en autos caratulados DONADIO, RAUL FELIX – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7002068 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CRUZ DEL EJE 17/09/2018. Juez: Zeller de Konicoff, Ana Rosa - Prosec: Borrini, Marco E.

1 día - N° 174356 - \$ 99,04 - 02/10/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FLORENTINO, FEDERICO EUFRASIO en autos caratulados FLORENTINO, FEDERICO EUFRASIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6965672

para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/08/2018. Juez: Suarez, Hector D. (P.A.T.) - Sec: Matus De Libedinsky María Josefina.

1 día - N° 174358 - \$ 100,69 - 02/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LIENDO, BERNARDINA OFELIA en autos caratulados LIENDO, BERNARDINA OFELIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6653207 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/05/2018. Juez: Farauto Gabriela Inés - Prosec: Viartola Duran, María S.

1 día - N° 174359 - \$ 94,09 - 02/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SAHRATIAN, JUAN en autos caratulados MASMAN, ADELA – SAHRATIAN, JUAN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5344330 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/09/2018. Juez: Sueldo, Juan M. (P.A.T.) – Sec: Gomez, Arturo R.

1 día - N° 174360 - \$ 90,13 - 02/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquin, Sec.4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSA AIDA PALACIO y/o PALACIOS y APOLINARIO RUPERTO NIETO en autos caratulados PALACIO y/o PALACIOS, ROSA AIDA – NIETO, APOLINARIO RUPERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2348456 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 06/09/2018. Juez: Martos, Francisco G. – Sec: Juarez, Mariano.

1 día - N° 174361 - \$ 117,52 - 02/10/2018 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de Tercera Nominación de Río Cuarto Secretaría número cinco, en los autos caratulados: "MONETTI, JORGE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (7418870)"; Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, MONETTI JORGE LUIS DNI N° 11.479.806, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley compa-

rezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09. Río Cuarto, 20/09/2018. Fdo. Dr. BUITRAGO, Santiago - Juez; Dra. LOPEZ, Selene- Secretaria.-

1 día - N° 174168 - \$ 228,07 - 02/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial de Arroyito. Sec. Dra. Abriola cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE RAMON PEDERNERA en autos PEDERNERA JOSE RAMON - Declaratoria de Herederos Expte.6775871 para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de Ley.ARROYITO 05/09/2018.

1 día - N° 174362 - \$ 70 - 02/10/2018 - BOE

El Juez Civil, Com. Conc. y Familia de la Primera Nominación de Villa Carlos Paz en los autos caratulados EXPEDIENTE: 7484762 -QUIROGA, JULIA RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Julia Raquel Quiroga D.N.I.: 4.429.040, para que dentro de los TREINTA días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Fdo: RODRIGUEZ, Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA GIORDANO de MEYER, María Fernanda SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA CARLOS PAZ, 19/09/2018

1 día - N° 174363 - \$ 151,18 - 02/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. Civ. y Com. De Córdoba, cita y emplaza al Sr. Mario Javier Peralta DNI 20453879 a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados SORIA, JUAN MANUEL C/ PERALTA, MARIO JAVIER- EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES (expte. 7225171) en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo lo cita de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. Cba, 27/08/2018. Fdo. Villagra de Vidal, Raquel -Juez-, María Josefina Matus de Libedinsky- Secretaria.

5 días - N° 174365 - \$ 651,95 - 08/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquín, Sec. 3, cita y emplaza

a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ZAPATA, TIBURCIO ROQUE EDUARDO o ROQUE EDUARDO en autos caratulados ZAPATA, TIBURCIO ROQUE EDUARDO o ROQUE EDUARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 3415018 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquín 03/09/2018. Juez: Martos, Francisco G. – Prosec: Chiamonte, Paola E.

1 día - N° 174366 - \$ 111,58 - 02/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Horacio Enrique VANZETTI, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. FLORENTINO ORESTE BALBO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "BALBO, FLORENTINO ORESTE- DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE: 7387865), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 24 de setiembre de 2018- Gonzalez, Hugo R.- Secretario.

1 día - N° 174368 - \$ 110,26 - 02/10/2018 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Sec. Nro 7 en lo Civ. y Com., en los autos caratulados "ROMANINI, José Luis-Declaratoria de Herederos-Expte. 7438183" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. ROMANINI, José Luis (D.N.I N° 6.620.234), para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 13/09/2018 -Fdo. Peralta José Antonio-Juez- Montañana, Ana Carolina-Prosecretaria.

1 día - N° 174377 - \$ 116,86 - 02/10/2018 - BOE

Marcos Juárez. 24/09/2018.- El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. Sec. única de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "MYRIAM MARÍA NOCIONI y HUGO SANTOS TURLETTI" en los autos caratulados "NOCIONI MYRIAM MARÍA – TURLETTI HUGO SANTOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7425802) para que en el término de 30 días corridos constados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com). Juzg. Prov. 1ª Inst. 2ª Nom. en lo C.C.C. y Flia.

de Marcos Juárez Sec. Única. Fdo. RABANAL, María de los A.–SECRETARIA-, TONELLI, José María –JUEZ-

1 día - N° 174378 - \$ 185,83 - 02/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 10ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MANSILLA, MARIA RITA s/Declaratoria de Herederos– Expte n° 6573717" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Maria Rita MANSILLA, por el término de 30 días siguientes al de la última publicación, para que lo acrediten, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 30/08/2018. Dra. Silvana Alejandra CASTAGNO de GIROLI-METTO

5 días - N° 174387 - \$ 567,80 - 04/10/2018 - BOE

Córdoba. En los autos "TOLEDO, MARÍA DOLORES. - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 7384462 el Sr. Juez de primera instancia en lo Civil y Comercial de 41 Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. María Dolores Toledo DNI 27.640.845 , para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN).

1 día - N° 174396 - \$ 108,28 - 02/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst en lo Civ. Com. de 34A Nom de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALTAMIRANO MARIA BENITA DNI 7.310.028 en autos caratulados ALTAMIRANO MARIA BENITA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 7181042 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el término de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 14 de Septiembre de 2018. Sec.: Pala de Menendez Ana María - Juez: Carrasco Valeria Alejandra.

1 día - N° 174433 - \$ 129,07 - 02/10/2018 - BOE

El Sr juez de 1A INST CCFAM 3A NOM Secretaria n° 5 de la ciudad de Río Tercero provincia de Cordoba, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de la causante BALLERES NELLY DNI 01971867 en autos: BALLERES NELLY - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 7204083, para que comparezcan a tomar participacion dentro del termino de 30 dias bajo apercibimiento de ley.

Fdo: MARTINA Pablo G -Juez - VILCHES Juan C - Secretario. Río Tercero 19/09/2018

1 día - N° 174452 - \$ 85,18 - 02/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra, Inst.y 35 Nom.de Cba cita y emplaza a los herederos y acreedores de FLORES CARLOS ERNESTO en autos. EXP. 6712073 FLORES CARLOS ERNESTO Declaratoria de Herederos. Cítese y emplacese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión,para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación,comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley,a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín oficial (art2340CCCN) Cba,3/8/2018. Fdo.ABELLANEDA Roman Andres.JUEZ .Prosec. Carlen Andrea

1 día - N° 174460 - \$ 116,20 - 02/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra, Inst.y 27 Nom.de Cba cita y emplaza a los herederos y acreedores de VERON JOSE MARIA en autos. EXP.7139436 VERON JOSE MARIA Declaratoria de Herederos. Cítese y emplacese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión,para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación,comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley,a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín oficial Cba,21/8/2018. Fdo.FLORES FRANCISCO MARTIN JUEZ - AGRELO DE MARTINEZ CONSUELO MARIA. .Prosec.

1 día - N° 174463 - \$ 115,87 - 02/10/2018 - BOE

RÍO TERCERO - La Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ., Com., Conc. y Flía. de Río Tercero, Sec. N° 2, en autos: "BAROTTO, ROSA MARÍA - ESCUDERO, OSVALDO ALFREDO - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 7077410), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Rosa María BAROTTO, DNI N° 4.986.620 y Osvaldo Alfredo ESCUDERO, DNI N° 5.270.830, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C. C. y C.). Río Tercero, 20 de septiembre de 2018. Fdo.: Dra. Mariana Andrea PAVON - Juez (PAT); Dra. Mariela OLIVA - Prosecretaria.-

1 día - N° 174501 - \$ 288,23 - 02/10/2018 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia y 7ma. Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. Santiago Buitrago, Secretaría N° 14 a cargo de la Dra. Luciana Saber, en autos caratulados "Jaime Manuel Sergio S/ Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 7492524) cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con

derecho a la herencia y/o bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. Manuel Sergio Jaime, L.E. N° 6.631.857, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Santiago Buitrago, Juez. Dra. Luciana Saber, Secretaria. Oficina, septiembre de 2018.

1 día - N° 174505 - \$ 140,29 - 02/10/2018 - BOE

RÍO TERCERO: Juzgado 1ª Inst. 2ª Nom. C y C de Río Tercero, Sec. 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROSA ELVIRA VOTTERO, DNI n° 7.676.067 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días y acrediten esa condición bajo apercibimiento de ley en autos: VOTTERO ROSA ELVIRA Declaratoria de Herederos -Expte 7444419. Río Tercero, de septiembre de 2.018. Fdo. Asnal Silvana del Carmen Secretaria

1 día - N° 174525 - \$ 98,38 - 02/10/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. en lo Civ. Com. y Familia, de 5° Nom., Secretaría 9, de la ciudad de Río Cuarto, Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. HORACIO BRANDAN, D.N.I. N° 17.884.004, en autos caratulados: "BRANDAN, HORACIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 7470078)" (Año 2018), para que en el término de treinta días (30) corridos –art. 2340 C.C.C- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Río Cuarto, 20 de septiembre de 2018. FRAIRE de Barbero, Rita Viviana (Juez/A de 1ra Inst.), SANGRONIZ, Carina Cecilia (Secretario/A Juzg. de 1ra. Inst.)

1 día - N° 174526 - \$ 178,57 - 02/10/2018 - BOE

La Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil, Com., Conc. y Flía. de Río Segundo, en autos "BARRIONUEVO EUGENIO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 7464636, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de EUGENIO LUIS BARRIONUEVO, D.N.I. N° 6.430.695, por el término de 30 días bajo apercibimiento.- Of. 20/09/2018.- Fdo. Dr. J. RUIZ– Secretario.-

1 día - N° 174555 - \$ 71,32 - 02/10/2018 - BOE

RÍO TERCERO: El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Río Tercero,

cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante; Sra. DOLORES GALLARDO, D.N.I. N° 7.676.846, en autos caratulados "GALLARDO, DOLORES - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte N° 7143028 " para que en el término de TREINTA (30) días comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 17 de Septiembre de 2018. Juez/a: Dra. Pavón, Mariana Andrea – Secretaría N° 3 – Dra. Asnal, Silvana Del Carmen Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia- 1 día. -

1 día - N° 174545 - \$ 160,42 - 02/10/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra Inst. y 4ta. Nom. Civ. y Com., Secretaría N° 8, en estos autos caratulados "PALMA, LORENZO JOSE - ADARO, MARIA ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 7499484)" cita y emplaza a herederos, acreedores y/o a quien se considere con derechos a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes don Lorenzo José PALMA (D.N.I. N° 6.628.364), doña María Elsa ADARO (D.N.I. N° 3.740.058), para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.- Río Cuarto, 21 de Septiembre de 2018.- Fdo.: Dra. Andrea Sola, Secretaria; Dra. Mariana Martinez de Alonso, Juez.-

1 día - N° 174549 - \$ 286,94 - 02/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial de 51° Nom. , en autos: "SAQUILAN ROGER DANTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 6863182)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Saquilan Roger Dante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Massano Gustavo Andres: Juez - Ledesma Viviana Graciela: Secretaria. Córdoba 10/04/2018.

1 día - N° 174560 - \$ 222,01 - 02/10/2018 - BOE

RIO TERCERO: El Juez de 1ª. Inst y 2 Nom en lo Civil, C, C y Flía- Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PISTELLI MARIANO ANTONIO ó PISTELLI MARIANO A. D.N.I 6.598.160 en autos caratulados "PISTELLI MARIANO ANTONIO ó MARIANO A.- DECLARATORIA DE HEREDEROS." Expte: 7468441 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, y bajo apercibimiento de ley, 24 de septiembre de 2018. Fdo. Pavón

Mariana Andrea. Juez- BORGHI PONS Jéscica Andrea- Secretaria.-

1 día - N° 174574 - \$ 256,41 - 02/10/2018 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Unica Nom. en lo Civ. Com. Conc, Fam, Instr, Men. y Faltas de Arroyito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se crean con derecho sobre los bienes de Maria Edit URQUIA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de Ley en estos autos caratulados: " URQUIA, MARIA EDIT – DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 7063998", bajo apercibimiento de ley: FDO: Laura Isabel ROMERO de SEGADO (Prosecretaria Letrada)

1 día - N° 174586 - \$ 97,39 - 02/10/2018 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst Civ y Com de 5º Nom en los autos caratulados "PINO LYDIA - Declaratoria de herederos - Expte 7485824" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. PINO, LYDIA, DNI 7.142.030, para que dentro de los treinta días siguientes al de esta publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: MONFARRELL, Ricardo Guillermo (JUEZ); LINCON, Yéssica Nadina (SECRETARIA LETRADA)

1 día - N° 174620 - \$ 91,78 - 02/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANDREOLI, RODOLFO JULIO, D.N.I. N° 7.975.440, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, en autos caratulados "ANDREOLI, RODOLFO JULIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS"- EXPTE. N° 7437735, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Cba. 24/09/2018. JUEZ: ABELLANEDA, Román Andrés.; SECRETARIA: INAUDI de FONTANA, María Soledad.-

1 día - N° 174628 - \$ 132,70 - 02/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 12 Nom. en lo Civil y Com., de la ciudad de Córdoba, la Dra. Gonzalez de Quero María Soledad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia del causante Don JOSE EDUARDO GUZMAN DNI N° 6.507.938 en los autos caratulados: "GUZMAN JOSE EDUARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 6646440-, para que en el término de treinta (30) días a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan

a estar a derecho y tomen participación. 25/09/2018.- Fdo.: Dra.GONZALEZ DE QUERO Maria Soledad - Juez -Dra. Mancini Maria del Pilar. secretaria.

1 día - N° 174646 - \$ 140,62 - 02/10/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., SEC. N° 2 de DEAN FUNES, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LOPEZ, ROQUE DEMETRIO en autos caratulados LOPEZ, ROQUE DEMETRIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7157930 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 31/08/2018. Juez: Mercado de Nieto Emma del Valle - Sec: Casal de Sanzano María Elvira

1 día - N° 174656 - \$ 104,98 - 02/10/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., SEC. N° 2 de DEAN FUNES, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ZORRILLA, JULIA ANGELICA en autos caratulados ZORRILLA, JULIA ANGELICA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7072738 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Deán Funes 31/08/2018. Juez: Mercado de Nieto Emma del Valle - Sec: Casal de Sanzano María Elvira

1 día - N° 174657 - \$ 106,96 - 02/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIGUEL ANGEL LUJAN, DNI N° 11.054.382 en autos caratulados NAVARRO, ADRIANA GLADYS – LUJAN, MIGUEL ANGEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6198519 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 22/08/2018. Juez: Castagno de Girolimetto, Silvana A. - Prosec: Fadda, Maria F.

1 día - N° 174658 - \$ 106,96 - 02/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ADRIANA GLADYS NAVARRO en autos caratulados NAVARRO, ADRIANA GLADYS – LUJAN, MIGUEL ANGEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6198519 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a

estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 29/11/2016. Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec.: Lopez, Gabriela E.

1 día - N° 174659 - \$ 98,05 - 02/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BASUALDO, YSABEL JUANA O BASUALDO, ISABEL JUANA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7196524, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 03/07/2018. Fdo. Fontaine, Julio Leopoldo (h). Juez de 1ra. Inst. - Morresi, Mirta Irene. Secretaria Juz. de 1ra. Inst.-

1 día - N° 174660 - \$ 98,05 - 02/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MAITINE, AMALIA RAMONA en autos caratulados MAITINE, AMALIA RAMONA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5068645 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/07/2018. Sec.: AZAR, Nora Cristina- Juez: VINTI, Angela María

1 día - N° 174662 - \$ 88,81 - 02/10/2018 - BOE

RÍO SEGUNDO. El Juzgado de 1ª Inst. Civil, Com., Conc. y Flia, Sec. N° 1 de la Ciudad de Río Segundo, Pcia. de Córdoba, en autos caratulados "MICUCCI RUBÉN ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 7523573)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rubén Armando MICUCCI, D.N.I. 18.613.468, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 24/09/2018. Fdo.: MARTINEZ GAVIER, Susana E. JUEZ DE 1RA. INST. -RUIZ, Jorge H. SECRETARIO JUZGADO 1RA. INST.

1 día - N° 174664 - \$ 134,02 - 02/10/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NIELSEN, ANSELMO PEDRO y CIOCCALE, LUISA ELIDA en autos caratulados NIELSEN, ANSELMO PEDRO – CIOCCALE, LUISA ELIDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7128585 para que dentro de los treinta días CORRIDOS al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Cba, 17/09/2018. Juez: Ellerman, Ilse – Prosec: Britos, Cristina.

1 día - N° 174666 - \$ 102,01 - 02/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ISABEL MARIA NOE, DNI N° 5.945.347 en autos caratulados NOE, ISABEL MARIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7172885 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 13/09/2018. Sec.: Mancini, María de Pilar – Juez: González de Quero Marta Soledad.

1 día - N° 174667 - \$ 95,08 - 02/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIGUEL ANGEL PIRUSEL en autos caratulados PIRUSEL, MIGUEL ANGEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7164510 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 24/09/2018. Juez: Alicia Mira – Sec: López Peña De Roldan María.

1 día - N° 174669 - \$ 87,82 - 02/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados PERELLO, RODOLFO ALFREDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7483408 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODOLFO ALFREDO PERELLO para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba, 21/09/2018. Juez: Murillo, María E. - Sec.: Bruno de Favot Adriana

1 día - N° 174671 - \$ 96,73 - 02/10/2018 - BOE

EDICTO. El Señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita Fraire de Barbero, en estos autos caratulados "SALINAS O SALINA MANUELA TERESA O TERESA- SALINAS ELBA CARMEN – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expdt. N° 7350862 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de las causantes, Sras. Manuela Teresa ó Teresa Salinas ó Salina, DNI N° 7.772.718, y de Elba Carmen Salinas DNI N° 4.415.211 para que en el término de treinta días (30) corridos -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo

apercibimientos de ley. Oficina 12 de Septiembre de 2018.- Fdo. Dra. Gabriela Cuesta Secretaria.

1 día - N° 174718 - \$ 168,67 - 02/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELENA BEATRIZ SALGUERO, DNI N° 12.245.971 en autos caratulados SALGUERO, ELENA BEATRIZ – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7241547 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 20/09/2018. Sec.: María M. Miró. – Juez: Eduardo B. Bruera.

1 día - N° 174673 - \$ 91,12 - 02/10/2018 - BOE

El Señor Juez de 1º Ins y 22A Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Sánchez Adriana Verónica DNI: 31.198.777 en autos caratulados "SANCHEZ ADRIANA VERONICA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: 6915139", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). FDO: Juez: ASRIN PATRICIA VERONICA, Prosecretario: GLATSTEIN GABRIELA. Córdoba, 12 de Septiembre de 2018.

1 día - N° 174674 - \$ 126,43 - 02/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SOSA, VICTOR MANUEL, DNI N° 6.646.525 en autos caratulados SOSA, VICTOR MANUEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7473353 a fin de que en el plazo de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 20/09/2018. Sec.: Corradini de Cervera Leticia – Juez: Fontana de Marrone María

1 día - N° 174675 - \$ 94,75 - 02/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. civ. Y com. de 18º nom. De la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Chamme Gazal Nélide, DNI 01.760.384, en los autos caratulados "CHAMME GAZAL NELIDA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 7451046, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). CORDO-

BA, 24/09/2018. ALTAMIRANO, Eduardo Christian- juez. VILLADA, Alejandro José- secretario.-

1 día - N° 174682 - \$ 138,97 - 02/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MANUEL TRIGO en autos caratulados TRIGO, MANUEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7351345 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/08/2018. Juez: Bustos, Carlo I. – Prosec: Valentino, Mariela

1 día - N° 174677 - \$ 82,21 - 02/10/2018 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 31º Nom en lo C y C de la Cdad de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ALBINA ISABEL MURUA, en autos "MURUA ALBINA ISABEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 7482941, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21-09-2018. Fdo. NOVAK Aldo R. S.–Juez –CAFURE Gisela M.-Sria.-

1 día - N° 174713 - \$ 82,21 - 02/10/2018 - BOE

Ciudad de Córdoba. El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 11º de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CHARRAS, ALBA JOSEFINA - PASTORE, EDUARDO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 7156947, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 24/09/2018. Juez: BRUERA, Eduardo Benito - Sec.: MIRO, María Margarita –

1 día - N° 174721 - \$ 97,39 - 02/10/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Sec. 1 de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, CANDALACQUA, Argentina Margarita y FOLLENTI ó FOLENTI, Eugenio Dante, en los autos caratulados: "CANDALACQUA, ARGENTINA MARGARITA - FOLLENTI O FOLENTI, EUGENIO DANTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7027109 por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participa-

ción, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Fdo. Beltrami Maria Pia. Prosecretaria; Sánchez Sergio E., Juez. 25/09/2018.-

1 día - N° 174732 - \$ 179,23 - 02/10/2018 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de Sergio TEDESCO, DNI N° 93.464.354, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "TEDESCO, SERGIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte N° 7548812 - Dr. Jorge D. Torres - Juez - Dra. Andrea Natalia Giacossa - Pro Secretaria. JUZGADO 1RA INSTANCIA.- Of.,24/09/2018.

1 día - N° 174736 - \$ 114,55 - 02/10/2018 - BOE

El Juzgado Civ y Com de 3º Nom de Río Cuarto Sec. N°: 6, en autos: "IMBERTI O YMBERTI, GILBERTO ANGEL - SPAMER, DOLI INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°: 7469900, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de DOLI INES SPAMER, DNI N° 1.151.750 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. Fernanda BENTANCOURT (Jueza) – Ana Marion BAIGORRIA (Secretaria) - Río Cuarto 20-09-2018.-

1 día - N° 174742 - \$ 95,41 - 02/10/2018 - BOE

JESÚS MARÍA. El Señor Juez de 1era. Instancia y 1era. Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Familia de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Serafina y/o Cerafina Querio para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "QUERIO SERAFINA Y/O CERAFINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS(EXPTE. 7468519), bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 14 de septiembre de 2018. Fdo: Dr. José Antonio Sartori-Juez-Dra. Rivero María Eugenia-Prosecretaria Letrada

1 día - N° 174743 - \$ 255,55 - 02/10/2018 - BOE

Córdoba 10 de abril de 2017. El juzgado 1A inst civ com 14A nom-sec. Expe: Sarmiento, Jose Hermenegildo o Jose H. - Sarmiento Pabla Presentacion o Pabla P. N°6200969. Admítase la solicitud de Declaratoria de herederos de los sres. SARMIENTO, JOSE HERMENEGILDO O JOSE H.- SARMIENTO, PABLA PRESENTACION O PABLA P. Cítese y emplácese a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C. y 152 del C.P.C) Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Fontaine, julio Leopoldo. juez de 1ra. instancia. Morresi, Mirta Irene secretario Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 174747 - \$ 254,14 - 02/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, 2º Nominación, Secretaría N° 3, de la 5º Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco (Cba), llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la señora Marta Palmira Beatriz Goiran en los autos caratulados "GOIRAN, MARTA PALMIRA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 7477997)" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de treinta días siguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, 27 de septiembre de 2018. Fdo. Dra. Rosana Rossetti de Parussa - Secretaria.-

1 día - N° 174748 - \$ 138,97 - 02/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, 3º Nominación, Secretaría N° 3, de la 5º Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco (Cba), llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los señores Santiago Héctor Goiran y Nelly Beatriz Lavayen en los autos caratulados "GOIRAN, SANTIAGO HÉCTOR ANTONIO - LAVAYEN, NELLY BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 7478029) y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de treinta días siguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, 27 de septiembre de 2018. Fdo. Dra. Silvia Tognon de Aschieri -Secretaria.-

1 día - N° 174754 - \$ 153,16 - 02/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Cesar Manuel Godoy en autos caratulados GODOY, Cesar Manuel - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 6244768 para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y

acrediten su derecho. Cba, 03/09/2018. Juez: MURILLO, María Eugenia – Sec. BRUNO de FAVOT, Adriana Luisa

1 día - N° 174755 - \$ 96,73 - 02/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 28A NOM. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ETELVINA ROSA LOZANO DNI N° 7.026.779 Y JUAN GRISELIO LUDUEÑA DNI N° 6.369.000 en autos caratulados LOZANO, ETELVINA ROSA - LUDUEÑA, JUAN GRISELIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 6234608, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CBA, 17/08/2018. Juez: LAFERRIERE, Guillermo César – Sec: ELLERMAN, Iván

1 día - N° 174756 - \$ 112,57 - 02/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NATALIA LAURA DEMARCHI y EMILIO BAUTISTA ROMANO en autos caratulados DEMARCHI, NATALIA LAURA – ROMANO, EMILIO BAUTISTA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7483239 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 18/09/2018. Juez: Rubiolo, Fernando E. – Prosec: Vera, Alejandro O.

1 día - N° 174757 - \$ 107,29 - 02/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUZMAN, ROSA DEL VALLE en autos caratulados GUZMAN, ROSA DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7236348 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/09/2018. Prosec: Picón, María A. – Juez: Diaz Villasuso Mariano.

1 día - N° 174758 - \$ 89,80 - 02/10/2018 - BOE

CRUZ DEL EJE, 25/09/2018. La Sra. Juez de 1ra. Instancia – Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia Dra. ZELLER de KONICOFF Ana Rosa, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. MARTÍNEZ MANRIQUE María del Mar, atento a lo dispuesto por el Art. 2340 del C.C.yC.N., en estos autos caratulados " MOCCI, PABLO - PERINO, CANDIDA MARGARITA MARIA - MOCCI, MILDRE LEONOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 6666006 , cita

y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes PABLO MOCCI, CÁNDIDA MARGARITA MARÍA PERINO y MILDRE LEONOR MOCCI para que dentro de los treinta (30) días a partir de ésta publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Fdo. ZELLER de KONICOFF Ana Rosa (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) – MARTÍNEZ MANRIQUE María del Mar (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 174796 - \$ 216,85 - 02/10/2018 - BOE

RIO CUARTO. El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Instancia y 3ra Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 5, en autos "AGUILERA, ARMINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE 7384233", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante AGUILERA ARMINDA, DNI. 4.520.291 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 21 de Agosto de 2018. Fdo.: Dra. Selene Carolina Ivana Lopez - Secretaria.

1 día - N° 174809 - \$ 116,53 - 02/10/2018 - BOE

RIO SEGUNDO. El Juez Civ,Com, Conc y Flia de Río Segundo, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes de Sra. CICCIOLO, MARÍA ROSA L.C. 7.166.816 y Sr. FRATTARI, ENRIQUE MANUEL D.N.I. 6.399.163, en los autos caratulados: "CICCIOLO, MARÍA ROSA - FRATTARI, ENRIQUE MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 7510915", por el término de 30 días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Río Segundo, 24/09/2018. Juez: Susana Esther Martinez Gavier - Prosec: Victoria Ferrer Moyano.-

1 día - N° 174821 - \$ 335,88 - 02/10/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 10ma Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Liliana Valle, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados VALLE, LILIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expdte. 7226299 a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los cohere-

deros denunciados (art. 658 del C.P.C.) Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MATUS de FADDA, María Florencia: PROSECRETARIO/A LETRADO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 174872 - \$ 207,61 - 02/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 35º Nom. en lo Civil y Com. de la Cdad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. Parrello, Silvia Estela en los Autos: "PARRELLO, SILVIA ESTELA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte: 7384260" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho ,bajo apercibimiento de ley. Cba 24 de Septiembre de 2018- DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés -Juez - FOURNIER, Horacio Armando –Secretario.

1 día - N° 174902 - \$ 106,96 - 02/10/2018 - BOE

El señor Juez de Primera Ins. C.C. Cons. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas- Sec. C.C.C. y Flia. de la localidad de Villa Cura Brochero Sexta Circunscripción Judicial en autos "CUELLO, MARIA AURELIA- Declaratoria de Herederos- Expediente N° 7016622", ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derechos a la herencia de la causante señora Maria Aurelia Cuello, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquese edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. Villa Cura Brochero 19 de septiembre de 2018. Fdo. José María ESTIGARRIBIA- Juez- Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena- Secretaria

3 días - N° 174933 - \$ 849,21 - 04/10/2018 - BOE

El juez de 1º Inst. en lo C. y C. 2º Nom. de la ciudad de San Francisco (Cba), Dr. Horacio Enrique Vanzetti, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Víctor Antonio Galfione, por el término de treinta días corridos para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos caratulados "GALFIONE, VICTOR ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. 7200288" bajo apercibimientos de ley. San Francisco (Cba), Dra. Rosana Beatriz Rossetti de Parussa, Secretaria. Oficina, 27 de septiembre de 2018. Secretaria N° 3.

1 día - N° 174974 - \$ 237,49 - 02/10/2018 - BOE

CORDOBA, 17/09/2018. ...Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de MARIA ESTER CACERES Y/O CACERES DE ORTIZ - ALFREDO EDUARDO ORTIZ.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)...Notificación.-JUZGADO DE 1º INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL DE 43 NOM. SECRETARIA MEACA, Víctor Manuel.

1 día - N° 175026 - \$ 250,39 - 02/10/2018 - BOE

LA CARLOTA.- El juz.C.C.C y Fam. de La Carlota en autos caratulados "FIGUEREDO, Esteban-Dec.de herederos" Exp. 7126589 cita y emplaza a los que se consideran con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Esteban Figueredo, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participacion, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Muñoz, Ruben Alberto-Juez; Nolter, Carlos Enrique-Prosecretario Letrado.

1 día - N° 174829 - \$ 72,31 - 02/10/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. y 41a. Nom. de Córdoba, en los autos " 7477560 – SPINA, ROSA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de doña SPINA ROSA ANA D.N.I. N° F.7330.141 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Art. 2340 del C.C.C.N.- Córdoba, 21/09/2018; Cornet, Roberto Lautaro, Juez .

1 día - N° 175050 - \$ 324,96 - 02/10/2018 - BOE

RIO CUARTO. El Señor Juez Civil y Com. de 1º Inst. y 4º Nom., de la Ciudad Río Cuarto, Secretaría N° 7, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ETELVINA, CARLOTA MATTANA, DNI N° 2.767.488, en autos caratulados: "BAINOTTI, NELSO ANTONIO – MATTANA, ETELVINA CARLOTA, Expte. N° 7382049, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 175187 - \$ 233,44 - 02/10/2018 - BOE

CITACIONES

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLARDO JOSÉ

ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRONICO N° 6884746". Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE GALLARDO JOSÉ ALBERTO, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Procurador Fiscal Dra. Diaz Tapia Marcela M.P. 1-31305. Liq. 501849712017.

5 días - N° 175331 - \$ 2246,20 - 08/10/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO MIGUEL HORACIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRONICO N° 6884749". Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE CUELLO MIGUEL HORACIO, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Procurador Fiscal Dra. Diaz Tapia Marcela M.P. 1-31305. Liq. 501858582017.

5 días - N° 175339 - \$ 2246,20 - 08/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Com. de 17° Nom. de la Ciudad de Córdoba-Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Dominguez Viviana Marisa, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CORDOBA c/ GONZALEZ, Roberto Buenaventura -EXPROPIACION (Expte. N° 6007719), CITA Y EMPLAZA en los términos del Art. 165 del C.P.C.C., a los herederos de la Sra. Romero María del Valle para que dentro del plazo de 20 días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - N° 168752 - \$ 579,35 - 08/10/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVIN-

CIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRANDOLI ELIO ARTURO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRONICO N° 6884755". Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE GRANDOLI ELIO ARTURO, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Procurador Fiscal Dra. Diaz Tapia Marcela M.P. 1-31305. 501874902017.

5 días - N° 175340 - \$ 2228 - 08/10/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERGELLI HUGO ALDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRONICO N° 6884758". Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE BERGELLI HUGO ALDO, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Procurador Fiscal Dra. Diaz Tapia Marcela M.P. 1-31305. 501878702017

5 días - N° 175343 - \$ 2215 - 08/10/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TROSSERO IRMO ANDRES – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRONICO N° 6884764". Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE TROSSERO IRMO ANDRES, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.

Notifíquese". Procurador Fiscal Dra. Diaz Tapia Marcela M.P. 1-31305. Liq. 501889512017.

5 días - N° 175351 - \$ 2241 - 08/10/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COLELLA ANGEL EUGENIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRONICO N° 7389824". Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE COLELLA ANGEL EUGENIO, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Procurador Fiscal Dra. Diaz Tapia Marcela M.P. 1-31305. Liq. 500550882018.

5 días - N° 175355 - \$ 2246,20 - 08/10/2018 - BOE

CORDOBA, 10/08/2018.- A fs. 1/10: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido en la Asesoría Móvil. Admitase la demanda de filiación. Imprímase el trámite de Juicio Común previsto por el Art. 75 y ss., de la Ley 10.305. Por ofrecida la prueba que se expresa. Cítese y emplácese a la Sra. Silvia del Valle Busilli y a los que se consideren herederos o sucesores del Sr. Manuel Arnaldo Busilli DNI 3.005.799 en los términos del art.165 del CPCC, para que en el término de seis (6) días la primera de las nombradas y en el término de veinte (20) días los demás, comparezcan a estar a derecho, contesten demanda y en su caso, opongan excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que hayan de valerse bajo apercibimiento del Art. 77 del mismo cuerpo legal. Dése intervención a la Sra. Fiscal de Cámara de familia. Notifíquese a la Sra. Busilli con copia del escrito y documental en sobre cerrado siendo el diligenciamiento de la cédula respectiva, a cargo de la accionante atento no haber acompañado copia. Asimismo publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Morcillo Silvia Jueza de 1ra Instancia - Muzio Florencia María Prosecretaría Letrada.

20 días - N° 171037 - s/c - 03/10/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. en lo Civil y Coml, Secretaría a cargo de Dra. Silvina B. Saini de Beltrán, de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "Juncos Ana Laura c/ Britos Daniel Alberto y

Otro - Ordinario - Daños y Perjuicios - Accidentes de Tránsito (Expte. 6229011), cita y emplaza a los Sres. Daniel Alberto Britos, DNI 23.736.026 y Yohana Anabel Palacios Vera, DNI 34.689.326, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 08/08/2018. Fdo. Dra. Laura M. González de Robledo (Juez), Dra. Analía Cufre de Boratto (Prosecretaría)

5 días - N° 170874 - \$ 686,60 - 02/10/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ SUCESORES DE ALFONSO, MIGUEL RAUL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPT. 3491949. "... Cita y emplaza a los sucesores del Sr. Miguel Raúl Alfonso a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros o pongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.). Notifíquese." V.C.Paz, 01/03/2018. Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana - JUEZA 1ª INST.; PANDOLFINI, Mariela Noelia - PROSECRE. LETRADO.

5 días - N° 173009 - \$ 1072,70 - 05/10/2018 - BOE

El Juez de Primera Instancia, TERCERA Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Cba., DR.VIRAMONTE CARLOS-JUEZ- Sec.nº5 AUTOS CARATULADOS- EXPEDIENTE: 1673778 -RIMONDOTTO, MANUEL ANTONIO Y OTRO C/ BALEZA, GAUDENCIO GUIDO Y/O GUIDO G. BALAZA Y/O GAUDENCIO VALAZZA O SUS HEREDEROS O SUCESORES; GINO, VALAZZA O SUS HEREDEROS O SUCESORES; ORESTE VALAZZA O SUS HEREDEROS O SUCESORES - ORDINARIO- Cita y emplaza a los demandados para que en el plazo de 3 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Sin perjuicio de ello, cítese y emplácese a los sucesores de los demandados, Sres. Gaudencio Guido y/o Guido G. Balaza y/o Gaudencio Valazza, Gino Valazza y Oreste Valazza, para que dentro del plazo de 20 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.-SAN FRANCISCO, 19 DE SETIEMBRE DE 2018.-

5 días - N° 173410 - \$ 1173,35 - 03/10/2018 - BOE

ALTA GRACIA, 18-09-18- La Sra. Jueza de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de

Alta Gracia, Sec.1 (ubicado en calle Sarmiento 282 esquina Francini)en autos: "Expte: 7063010 MIGUEL MARCELO ALBERTO C/ BUSTOS LUIS HECTOR-ABREVIADO" ha ordenado citar y emplazar al demandado Sr. LUIS HECTOR BUSTOS DNI 23.820.064, para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos por el término de ley (5) días en el Boletín Oficial. Notifíquese" Fdo. Dr. Japaze Jozami Mario. Prosecretario Letrado.

5 días - N° 173664 - \$ 666,80 - 08/10/2018 - BOE

"Alessandrini, Marcelo Fabián Y Otros p.ss.aa Defraudación por Administración Fraudulenta, etc." (SAC N°1031010) Juz. Control y Faltas n°3, Tribunales II RESUELVE: "... en función de lo prescripto por el art. 97 del CPCC, suspender el procedimiento del incidente regulatorio, debiendo poner en conocimiento de los herederos de los Sres. Ariel Rossi (D.N.I. n° 20.621.189) y Delco Ítalo Frenchia (D.N.I. n° 6.415.060) para que, dentro del plazo de veinte días, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba. 22-03-2018 Fdo. Díaz Reyna Esteban José - JUEZ 1RA. Instancia, Mazzotta de Arocena María Pía - Secretaria Juzgado 1RA. Instancia.

5 días - N° 173943 - \$ 800,45 - 02/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. y 38º Nom. Civ. y Com.- Sec. Dr Gómez Arturo, en autos en autos caratulados "Chinen Koichi C. Lucero Ana Esther y otro - Ord.-otros (Tercería de Mejor dERECHO DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA-eXP. 6797115)", cítese y emplácese a los herederos del Sr. Juan José RIZZO, DNI 7.983.510, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo: Dra. Elbersci María del Pilar: Jueza. Dra Montañana Verónica del Valle. Prosecretaría. Oficina, 21 de Setiembre de 2018.-

5 días - N° 173994 - \$ 602,45 - 05/10/2018 - BOE

VILLA MARIA.-El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. Civ. Com. de Villa María; Secretaría N° 2, en autos "PAGOLA Claudia Beatriz c/ CALVETTI Tayhana Gisel y Otros - Prepara Vía Ejecutivo" (Expte. N° 6992447), ha dispuesto la citación a juicio por edictos de la demandada Tayhana Gisel CALVETTI, a cuyo fin ha dictado los siguiente decretos: a) "VILLA MARIA, 04/06/2018. Por presentado, por parte Y con el domicilio procesal constituido.- Admítanse las presentes medidas preparatorias de la vía ejecutiva.- Cítese y emplácese a TAYHANA GISEL CALVETTI para que... compa-

rezca a estar a derecho y efectuar las manifestaciones del art.519 incs.1 y 2 del CPCC... Notifíquese. Fdo. Alvaro Benjamín Vucovich - JUEZ; María Soledad Fernández - SECRETARIA"; y b) "VILLA MARIA, 11/06/2018. A mérito de lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada TAYHANA GISEL CALVETTI - mediante publicación de edictos - para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, en los términos del proveído que antecede (fs. 46), bajo apercibimiento de ley. Notifíquese de conformidad al art 165 CPCC... Fdo. Renato Antonio VALAZZA - SECRETARIA" Villa María, setiembre de 2018.-

5 días - N° 174131 - \$ 1643,60 - 03/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 22ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos de los Sres. Vicente Daniel Bravo, Vicente Isidoro Bravo y Clotilde Norberta Casas, en los autos: "LINARES Rafael Eduardo y otros c/ Sucesores de Vicente Isidoro BRAVO y otros - Ordinario - Escrituración" Expte. 7469053, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, setiembre de 2018.

5 días - N° 174155 - \$ 424,25 - 03/10/2018 - BOE

La Jueza de 1 Inst. 16 Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "GALINDO, Cristian Pablo C/ QUIROGA, Daniel Alberto y otros - Ejecutivo - Cobro de Cheques, Letras o Pagarés - Expte. N° 6682113;" Cita y emplaza al Sr. Armando Gabriel Quiroga a comparecer a estar a derecho en el plazo de 20 días, a cuyo fin: publíquese edictos en el boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al vencimiento de aquel ponga excepciones legítimas al proceso de la acción. El plazo empezará a correr a partir de la última publicación." Fdo.: MURILLO, María Eugenia (JUEZ), CREMONA, Fernando Martín (PROSECRETARIO).

5 días - N° 174205 - \$ 826,85 - 05/10/2018 - BOE

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, a cargo de la Dra. Pamela A. Barrios Caram, Secretaria N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle San Lorenzo N° 15 de la ciudad de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones; CITA YEMPLAZA a los Sres. DANIEL GERMAN MARQUEZ D.N.I. N° 21.646.062 y HEREDIA ANDREA VERONICA D.N.I. N° 25.834.940 ambos con último domicilio conocido en calle Chubut N° 1050 de la Localidad de Olivia, Partido de Tercero Arriba,

Provincia de Córdoba; para que dentro del plazo de QUINCE (15) DÍAS comparezcan a tomar intervención que le corresponda en autos caratulados "EXPTE. N° 27051/2017 PEREZ JORGE ANTONIO C/ ERNESTO BERNARDO RUZAK S/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO" en calidad de TERCEROS CITADOS, haciéndoles saber que las copias de la demanda invocada se encuentran a vuestra disposición en la Secretaría del Juzgado antes mencionado.- PUBLIQUESE POR DOS (2) DIAS. LEANDRO N. ALEM, MISIONES; 13 DE AGOSTO DE 2018. DRA. DIANA ALEJANDRA GODOY, M.P. N° 2013

2 días - N° 174760 - \$ 568,34 - 03/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° instancia y 5° Nominación en lo civil comercial en estos autos caratulados "CELIZ LUIS JESUS c/ LEIVA TERESA OCHOA GLADYS – DESALOJO – POR VENCIMIENTO DE TERMINO- Expte. 6040491". Cítese y emplácese a los herederos de Teresa Leiva, DNI 4.789.231, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba 30/08/2017. Fdo.: MONFARRELL Ricardo Guillermo, Juez; AGOPIAN de LATELLA FRIAS Karina Ingrid, Prosecretaria.-

5 días - N° 174212 - \$ 595,85 - 03/10/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 19 Nominación cita y emplaza a los herederos de Villagra Sergio Ariel DNI 26.181.583, a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan en autos: RENNELLA, RAUL C/ QUINTEROS, NATALIA ANDREA Y OTROS - P.V.E. - ALQUILERES expte n° 7182066 a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía

5 días - N° 174105 - \$ 873,55 - 02/10/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. 4° Nom. Civ. Com. de la ciudad Córdoba en autos caratulados Quiroga, Micaías Gabriel y Ot. C/ Amato, Fernando Nahuel y Ot.-Ord. D. y Perj. Expt. N° 6.998.423, cita y emplaza a los herederos del Sr. Luis Sebastián Lima a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos art. 165 C.P.C. Fdo. Dra. Fontana de Marrone -Juez.Dra. Corradini -Secret. Of. 20/09/18.-

5 días - N° 174453 - \$ 515 - 05/10/2018 - BOE

RÍO TERCERO - La Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ., Com., Conc. y Flía. de Río Tercero, Oficina Única de Conciliación, en autos: "COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLI-

COS LTDA. DE RÍO TERCERO Y OTRO - Solicita Homologación" (Expte. N° 7298212), cita y emplaza a todos los sucesores y aquellos que se creyeren con derecho a la indemnización prevista en la LCT respecto del causante Sr. Marcelo Javier IPERICO, D.N.I. N° 17.111.716 para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 21 de junio de 2018. Fdo.: Dra. Romina SÁNCHEZ TORASSA - Juez; Dra. Mariana PATIÑO - Secretaria.-

5 días - N° 174503 - \$ 1400,30 - 05/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst., Nominación Única de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, en los autos caratulados: "BURGA Graciela Susana c/ Herederos del señor Darío Pedro BABICH y otros - Ordinario" (Sac 2298800) ha dictado la siguiente resolución: "Corral de Bustos, 14/08/2017 ... Atento las constancias de la causa, a mérito de lo informado por el Registro Electores Nacionales de fs. 109, lo informado po el Señor Oficial notificador a fs. 113 vta., y atento lo prescripto por el art. 152 y 165 del CPC, y lo manifestado por el letrado peticionante: cítese y emplácese por edictos a la demandada señora Olga Dominga BABICH, para que en el término de 20 días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezca a estar a derecho, en los términos del primer decreto de autos (...bajo apercibimiento de rebeldía...), a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial..." Fdo.: Doctor Claudio Daniel GOMEZ, Juez - Dra. Claudia Soledad CORVALAN, Prosecretaria Letrada

5 días - N° 174544 - \$ 2690,80 - 03/10/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1a.Inst.y 17ª.Nom.Civ.y Com. de la ciudad de Córdoba (Secretaría única) en autos "GONZALEZ,MIRIAM ABELINA C/LUNA, VICTOR UBALDO Y OTROS -ORDINARIO -OTROS" (Exp.6779706), por resolución del 24/09/2018 cita y emplaza a DANIEL ALEXANDER LUNA (DNI.35056984) para que en el plazo de veinte (20) días hábiles judiciales que correrá a partir de la última publicación del presente (que se publicará 5 veces en el Boletín Oficial de Córdoba), comparezca a estar a derecho y constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de rebeldía; fdo. Dra. BELTRAMONE, Verónica Carla, JUEZA; Dra. CARUBINI, Andrea Fabiana, PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 174749 - \$ 698,15 - 08/10/2018 - BOE

La Sra. JUEZA DE 1RA. INSTANCIA CIV COM de 38A NOM-SEC, ELBERSCI María del Pilar, en AUTOS CARATULADOS: "COMISION VECINAL DE VILLA PARQUE SIQUIMAN c/

GROSSI, Gregorio - EJECUTIVO FISCAL" Exp. N° 4741446, HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "CORDOBA, 24/09/2018.-Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer al incidentado Rafael Gutiérrez y Maldonado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de rebeldía y de continuar la causa según estado, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, por el plazo de ley. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación, debiendo consignarse el Número de Expediente y domicilio denunciado en autos por el citado: Fdo: ELBERSCI, María del Pilar JUEZA DE 1RA. INSTANCIA - GOMEZ, Arturo Rolando SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Número de Expediente: 4741446. Domicilio denunciado en autos por el citado: A. Vucetich N° 7181 B° Itzaingo, Córdoba Capital.

5 días - N° 174794 - \$ 1354,85 - 08/10/2018 - BOE

La Sra Juez de 1 Instancia y 17 Nom en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en autos: Pamplona, Luis Alberto c/ Heredia, Juan Carlos - Ejecutivo Cobro de Honorarios - Expte. 6367380 ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/09/2018. Agréguese. Atento lo solicitado y lo prescripto por el art. 152 del C.P.C. cítese y emplácese al demandado JUAN CARLOS HEREDIA (DNI 10.421.015), para que en el término de veinte días los que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate con las prevenciones del art. 526 del C de PCC para que dentro del término de tres días siguientes a partir del último emplazamiento, opongán excepciones y ofrezca las pruebas en que ellas se funden, bajo apercibimiento del art. 548 del C de PCC a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces, en el boletín oficial (art. 152 y 165 CPCC). Fdo: BELTRAMONE, Veronica: JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. RODRIGUEZ JUNYENT, Santiago: PROSECRETARIO LETRADO

5 días - N° 174869 - \$ 1340 - 08/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ., Com., Conc., y Flía. de Cosquín, Sec. 4, cita y emplaza a los sucesores del Sr. Luis Guillermo Ruiz, L.E. 6.697.831, en autos "SANGOY, ANA GABRIELA Y OTROS - DIVISION DE CONDOMINIO – EXPTE. N° 7369172" para que dentro del término de veinte días posteriores a la última publicación de edictos comparezcan, contesten la demanda y en su caso opongán excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer en la misma oportunidad toda la prueba de que

haya de valerse, en la forma y con los efectos del artículo 507 del plexo legal citado y bajo apercibimiento de rebeldía (art. 509); a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el boletín Oficial. Cosquín, 12/09/2018. Dr. Francisco Gustavo Martos. Juez. Dra. María Luz Pereyra. Prosecretaria Letrado.

5 días - N° 174885 - \$ 1716,35 - 05/10/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal (J.1A INST.C.C. FAM.5TA.NOM.)- Río Cuarto, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Magallanes, Sandra Monica Elizabeth- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte N° 6918357), domicilio Tribunal: Dean Funes N° 453- Río Cuarto- Prov. Córdoba.- En virtud de lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE a la demandada Sandra Monica Elizabeth Magallanes (DNI 21.507.260) para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la citada ley. Fdo: Juez: Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero; Secretaria: Dra. Gisela Anahi Bergia. Río Cuarto, 12 de Abril de 2018.

5 días - N° 173683 - \$ 1026,50 - 03/10/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TOLEDO, STELA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7242970, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a TOLEDO STELA ROSA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 173689 - \$ 884,60 - 02/10/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal (J.1A INST.C.C. FAM.3ERA.NOM.)- Río Cuarto, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Antonio Roque Cortes - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte N° 6918333), domicilio Tribunal: Dean Funes N° 453- Río Cuarto- Prov. Córdoba.- En virtud de lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE a los herederos y/o representantes legales de Antonio Roque Cortez para

que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la citada ley. Fdo: Juez: Dr. Rolando O. Guadagna; Prosecretaria: Dra. Paola Caron. Río Cuarto, 13 de Marzo de 2018.

5 días - N° 173690 - \$ 1011,65 - 03/10/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TOLOSA, EDUARDO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7242971, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a TOLOSA EDUARDO ALFREDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 173691 - \$ 901,10 - 02/10/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BOSSIO JUAN CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6036011), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$5176,63), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009210324, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la

ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 173821 - \$ 2112,20 - 02/10/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CHAVEZ MARTINEZ CARLOS ADRIAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6018787), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON VEINTIUNO CENTAVOS (\$5291,21), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009187024, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 173931 - \$ 2127,05 - 03/10/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARMINCHIARDI CISNEROS CLAUDIO ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6062185), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS

(\$2708,19), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009371459, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 173940 - \$ 2125,40 - 03/10/2018 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CHILPERICO, HECTOR RODOLFO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 6848528. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, CHILPERICO, HECTOR RODOLFO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 174169 - \$ 1099,10 - 03/10/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ NOBLIA CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6070609), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO CON

CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$8164,47), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009384050, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 173992 - \$ 2108,90 - 03/10/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RAMIREZ CARABELLI HERNAN EDGARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6070623), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS TREINTA CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$2730,52), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009384127, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO

DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 173998 - \$ 2130,35 - 03/10/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OLAVE CARLOS HUGO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6070663), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS TREINTA CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$2730,52), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009384891, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 174141 - \$ 2105,60 - 04/10/2018 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORCE GUILLERMO ARTURO F. - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 6884707. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ORCE GUILLERMO ARTURO F, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C.

asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 174175 - \$ 1155,20 - 03/10/2018 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAMERA CARLOS HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 6884722. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SSUCESION INDIVISA DE CAMERA CARLOS HECTOR , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 174179 - \$ 1146,95 - 03/10/2018 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA JOSE IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 6884738. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE FERREYRA JOSE IGNACIO , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 174180 - \$ 1148,60 - 03/10/2018 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BOTTA IDA TERESA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp

6884741. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE BOTTA IDA TERESA , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 174181 - \$ 1132,10 - 03/10/2018 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA RICARDO ELIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 6903534. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE SOSA RICARDO ELIO , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 174185 - \$ 1135,40 - 03/10/2018 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VAZQUEZ, LUCAS ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 6903546. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, VAZQUEZ, LUCAS ANDRES , para que en el término de 6 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie

A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 174189 - \$ 1077,65 - 03/10/2018 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DE LOS RIOS, JIM GREY - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7046288. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, DE LOS RIOS, JIM GREY , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 174192 - \$ 1079,30 - 03/10/2018 - BOE

El juez de 1°Inst. C.C.FAM. 7 NOM de Rio Cuarto, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SEFINCO S.A - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXP: 7420772, cita y emplaza al demandado SEFINCO SA, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días. Of: Rio Cuarto, 18/09/2018. Fdo: BUITRAGO, Santiago (JUEZ 1RA. INSTANCIA) - MARCHESI, Anabella (PROSECRETARIA LETRADO).-

5 días - N° 174204 - \$ 864,80 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUSANA Y AL-MA AGROSERVICIOS S.A. - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXP: 7306195, OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.4A - RIO CUARTO, se ordena: cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si

las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Of: RIO CUARTO, 18/09/2018.- Fdo: LOPEZ REVOL, Agustina (PROSECRETARIA LETRADO).-

5 días - N° 174207 - \$ 1155,20 - 05/10/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 3, Secretaría Unica de Gestión Común, domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244. en estos autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ ARABELA, RAMON- EJECUTIVO FISCAL- EXP N°: 6876567. Notifica a ARABELA RAMON, de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias. "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación n°: 501739852017. Procuradora Fiscal. Dra Silvia ines Luna, M.P: 1-26306

5 días - N° 174209 - \$ 1018,25 - 03/10/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MORALES FELIPE ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6093759), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$6166,68), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009429883, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más ponga excepciones legítimas al progreso de la

acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 174211 - \$ 2120,45 - 04/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ JAVIER HUMBERTO–EJECUTIVO FISCAL– EXPTE. N° 6226512", CITA A: SANCHEZ JAVIER HUMBERTO, DNI 25754829 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Natalia María Barcellona, Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 174239 - \$ 968,75 - 03/10/2018 - BOE

Se notifica a ALEMANY ILEANA XIMENA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ALEMANY ILEANA XIMENA -Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6373629, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 Secretaría Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 10/08/2018. Agréguese cédula diligenciada acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Fdo: FUNES Maria Elena. MONTO: \$26591,06-DRA VEGA HOLZWARTH CAROLINA

5 días - N° 174367 - \$ 1767,80 - 02/10/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en los autos: "Expte 7239180 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DI GIACONO, CLAUDIA MARIA DE LAS NIEVES – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 20/09/2018. Atento lo dispuesto por los arts. 152

y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a la Sra. Claudia María de las Nieves DI GIACONO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Juez. Dr. Lucas Hernán Rivoira, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 174383 - \$ 1311,95 - 05/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE KELES INES ALCIRA - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 7374904, CITA A: SUCESIÓN INDIVISA DE KELES INES ALCIRA, CUIT 27170049972, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 15 de agosto de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más los intereses y costas previstos por el Código Tributario Provincial vigente y Ley N° 9024. Notifíquese.- Fdo. Dra. Jorgelina CARRANZA – Procuradora Fiscal Decreto N° 1312/17 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 174474 - \$ 1613,90 - 05/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTILLO JOSE RAMON E - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 7374923, CITA A: SUCESION INDIVISA DE CASTILLO JOSE RAMON E, CUIT 20063885828, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 15 de agosto de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho

bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más los intereses y costas previstos por el Código Tributario Provincial vigente y Ley N° 9024. Notifíquese.- Fdo. Dra. Jorgelina CARRANZA – Procuradora Fiscal Decreto N° 1312/17 del Poder Ejecutivo Provincial.-
5 días - N° 174475 - \$ 1627,10 - 05/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/FIGUEROA, JUAN RAMON - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5976351", cita a: FIGUEROA, JUAN RAMON - DNI:18329531, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 174633 - \$ 1036,40 - 05/10/2018 - BOE

El Juz.1A Ins.Civil C/ Comp en Ejec. Fiscales N° 1 (ex 21 CC; Secretaria: Todjababian; Domicilio: Arturo M. Bas 244, 1º, Piso, En Estos Autos Caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOYANO DANIEL ALEJANDRO- EJEC FISCAL - EXP N°: 4825182. Notifica a Daniel Alejandro Moyano. Se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 21/09/2018. Atento a lo solicitado y constancias de autos, sáquese a la venta a través del portal de subastas judiciales electrónicas, conforme el "Reglamento" aprobado por el anexo único del Acuerdo Reglamentario N° 155, "B", de fecha 22/04/2018, con intervención del martillero designado, Sr. DEPETRIS IVAN R, Matr. N°01-584, el bien inmueble objeto de la ejecución que se describe como lote de terreno ubicada en Barrio San Ignacio Residencial, Capital, Córdoba, designado como lote 13, manzana veinticinco, mide 10 ms. de fte.. por 31 ms. de fdo., con sup. De 310 ms.2; linda: al S., calle Veinte; N., lote 4; E., lote 12; y O., lote 14; Nomenclatura Catastral: 06-02-012-014; CUENTA DGR N° 110109515876

inscripto en el Registro de la Provincia en la Matrícula N° 50.016, a nombre del demandado MOYANO DANIEL ALEJANDRO. El bien se encuentra desocupado, según surge de la constatación de fs. 125, realizada con fecha 23/05/2018, en la que se describe como lote terreno baldío. Se hace saber a los postores que en la propiedad hay un cartel que reza "Propiedad Privada de Bustos Fierro Pablo", debiendo el martillero publicar en el portal foto de tal circunstancia. El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día26/10/2018, a las 11 h., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 02/11/2018 a las 11 h. Publíquese la existencia del remate en el "Portal de Subastas del Poder Judicial" (TSJ, Ac. Regl. N° 133, Serie "B", 3/11/15).En el supuesto que el Tribunal suspenda o cancele la subasta, deberá reflejar de inmediato tal circunstancia a través de la opción predispuesta en su Panel de Control de Portal de Subasta, para conocimiento de los interesados. Los pedidos de suspensión o cancelación de la subasta deberán formalizarse con una anticipación de veinticuatro horas a la fecha prevista como finalización, bajo pena de inadmisibilidad; debiendo transcribirse tal apercibimiento en la cédula de notificación del decreto que ordena la subasta (art. 27). Fdo: Dr. Viñas Julio José - Juez- Dra: Todjababian Sandra- Secretaria."

5 días - N° 174476 - \$ 3805,10 - 04/10/2018 - BOE

Se notifica a ROSAS NORMA BEATRIZ que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ROSAS NORMA BEATRIZ - Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6578829, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1 Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de Julio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo:PERASSO Sandra Daniela. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 20/07/2018. Fdo:PERASSO Sandra Daniela - DRA VEGA HOLZWARTH CAROLINA

5 días - N° 174486 - \$ 2006,60 - 03/10/2018 - BOE

Se notifica a ZAPATA NORA SARA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la

Provincia de Córdoba C/ ZAPATA NORA SARA - Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6586303, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1 Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de Julio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo:PERASSO Sandra Daniela. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 20/07/2018. Fdo:PERASSO Sandra Daniela - DRA VEGA HOLZWARTH CAROLINA

5 días - N° 174487 - \$ 1993,70 - 03/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/JAIMES, DIEGO ORLANDO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5981436", cita a: JAIMES, DIEGO ORLANDO - DNI:27570431, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 174632 - \$ 1039,70 - 05/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ALVARES, HUGO OMAR - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5653982", cita a: ALVARES, HUGO OMAR- DNI:28851714, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 174635 - \$ 1028,15 - 05/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ACOSTA, JUAN CARLOS - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5695683", cita a: ACOSTA, JUAN CARLOS - DNI:17384985, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 174637 - \$ 1033,10 - 05/10/2018 - BOE

La Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales de Ejecucion Fiscal n°: 3, Secretaria Unica de Gestion Comun, domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244. en estos autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAPELA ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL- EXP N°: 6876582. Notifica a SUCESION INDIVISA DE RAPELA ALFREDO, de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias. "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación n°: 501774752017. Procuradora Fiscal. Dra Silvia ines Luna, M.P: 1-26306

5 días - N° 174638 - \$ 1089,20 - 05/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/TABORDA, DIEGO CLIVER - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5755706", cita a: TABORDA, DIEGO CLIVER - DNI:24703059, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte deman-

dada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 174641 - \$ 1039,70 - 05/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/MILANOVICH, JUAN - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5781769", cita a: MILANOVICH, JUAN - DNI:92236599, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 174642 - \$ 1023,20 - 05/10/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BASTIDAS CESAR AUGUSTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5648661), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$2942,64), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007676892, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibi-

to de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA..

5 días - N° 174875 - \$ 2117,15 - 08/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARRIDO, ARIEL RICARDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6481892; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado de autos GARRIDO, ARIEL RICARDO D.N.I. 20.542.742 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175043 - \$ 1949,80 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ RAUL GUILLERMO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6481867; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado de autos SUCESION INDIVISA DE DIAZ RAUL GUILLERMO D.N.I. 6.508.198 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175045 - \$ 2040,80 - 05/10/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada VELEZ PEDRO EDUARDO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VELEZ PEDRO EDUARDO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico

(7230216)"; se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA; 21/09/2018.- Agréguese cédulas. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días, y debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. FDO. PERASSO SANDRA DANIELA. Cítese y emplácese a la parte demandada VELEZ PEDRO EDUARDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 174884 - \$ 1506,65 - 08/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCECION INDIVISA DE SANCHEZ, GAINZOS MANUEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6586408; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SUCECION INDIVISA DE SANCHEZ, GAINZOS MANUEL D.N.I. 461.887 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175052 - \$ 2053,80 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRENE, DOMINGO RAFAEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208674; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos BRENE, DOMINGO RAFAEL D.N.I. 16.024.179 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de

Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175056 - \$ 1947,20 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOSA, HECTOR FABIAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6236451; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SOSA, HECTOR FABIAN D.N.I. 26.610.030 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175058 - \$ 1936,80 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LABAQUE, SERGIO FELIPE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7037348; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos LABAQUE, SERGIO FELIPE D.N.I. 16.229.250 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175060 - \$ 1952,40 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RINER, KARINA ALEJANDRA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6828120; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos RINER, KARINA ALEJANDRA D.N.I. 23.684.866 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175064 - \$ 1955 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACUÑA, SILVIA MONICA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6821403; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos ACUÑA, SILVIA MONICA D.N.I. 13.462.180 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175066 - \$ 1942 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ POETA, NANCY VIVIANA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6821366; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos POETA, NANCY VIVIANA D.N.I. 16.403.701 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175068 - \$ 1939,40 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ, JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7234188; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos ALVAREZ, JUAN CARLOS D.N.I. 20.850.965 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en

el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175070 - \$ 1942 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARCHETTI, IVAN ERIC S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208833; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos MARCHETTI, IVAN ERIC D.N.I. 37.402.884 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175071 - \$ 1939,40 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CUEVAS MAZA, RUTH S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208696; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos CUEVAS MAZA, RUTH D.N.I. 94.812.478 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175076 - \$ 1926,40 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERREYRA, DAMIAN ALEJANDRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6570117; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos FERREYRA, DAMIAN ALEJANDRO D.N.I. 36.234.318 para que en el término de veinte (20)

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175078 - \$ 1970,60 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AVILA, DILMA YOLANDA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7319400; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos AVILA, DILMA YOLANDA D.N.I. 4.124.232 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175080 - \$ 1939,40 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BARTOLONI, LARRY SERGIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208643; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos BARTOLONI, LARRY SERGIO D.N.I. 16.090.924 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175083 - \$ 1957,60 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CRAVERO, SERGIO DARIO LOURDES S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7319396; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demanda-

do de autos CRAVERO, SERGIO DARIO LOURDES D.N.I. 22.940.586 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175085 - \$ 1986,20 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COLAZO, CARLOS MARTIN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7222830; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos COLAZO, CARLOS MARTIN D.N.I. 24.510.523 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175091 - \$ 1944,60 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RIBOTTA MENGÓ, BRUNELLA ANGELINA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7319402; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos RIBOTTA MENGÓ, BRUNELLA ANGELINA D.N.I. 41.440.545 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175092 - \$ 2001,80 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ, JULIO LUIS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208610; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las fa-

cultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos DIAZ, JULIO LUIS D.N.I. 10.050.274 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175097 - \$ 1918,60 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PICCA, PEDRO RAUL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208631; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos PICCA, PEDRO RAUL D.N.I. 13.930.244 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175098 - \$ 1923,80 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TEJEDA, JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7222823; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos TEJEDA, JUAN CARLOS D.N.I. 22.293.058 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175100 - \$ 1936,80 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SOTO, JUAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6876545; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales

de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SOTO, JUAN D.N.I. 7.966.862 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175101 - \$ 1887,40 - 05/10/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TOLEDO, CLAUDIO EDUARDO - Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 6798614", CITA y EMPLAZA a TOLEDO CLAUDIO EDUARDO, TOLEDO CLAUDIO EDUARDO, en los términos de la art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Delgado, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 175195 - \$ 2137 - 08/10/2018 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1era. Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaria N° 1 a cargo del Dr. Marcial J. Rodríguez Arrieta, en los autos caratulados: GARRO, SHIRLEY JANET LUJAN C/ GARRO, ALFREDO IGNACIO Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION – CONTENCIOSO - EXPTE N° 7456293, dispuso cítese a los sucesores del accionado, Sr. Jorge Alberto Marengo, DNI N° 13.860.835, para que en el plazo de veinte días hábiles comparezca a defenderse u obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de ley. Que la presente causa se tramita con Beneficio de Litigar Sin Gastos (Expte N° 7463944). Of. 24/9/2018. Fdo.: Dr. Marcial Javier Rodríguez Arrieta - Secretario.

5 días - N° 174579 - s/c - 05/10/2018 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.- El Sr. Juez de 1° Instancia y Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero en los autos caratulados: "CAMAÑO, ANDREA CAROLINA C/ ODDO, ANTONINA Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO (Expte. N° 1417966), cita y emplaza a los herederos

del causante MAITINO CLEMENTINO, DNI 93.683.583, para que dentro del plazo de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley.- Villa Cura Brochero, 10 de setiembre de 2018.- Fdo.: Dra. María Carolina Altamirano, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 174927 - \$ 1236,90 - 12/10/2018 - BOE

NOTIFICACIONES

Río Cuarto el Señor Juez en lo Civil y Familia de 1° Instancia y 5° Nom. Secretaria N° 9, a cargo de Carina Cecilia Sangroniz, cita y emplaza a los herederos de Sr. Pedro del Borgo en autos caratulados "MARCHIO, EDUARDO ENRIQUE C/ DEL BORGIO, ERNALDO o HERNALDO Y OTROS – ORDINARIO (576792)" para que por sí o por medio de sus representantes, en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar de la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. RIO CUARTO 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018. Fdo.: SANGRONIZ, Carina Cecilia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 174581 - \$ 130,39 - 02/10/2018 - BOE

SENTENCIAS

Por disposición del Sr. Juez de 1ra.Inst.CyC de 24^a. Nominac. ciudad de Córdoba, se hace saber a los herederos de NAVARRO ALICIA MARIA que en los autos FARIAS, PETRONA NORMA C/ NAVARRO, ALICIA MARIA Y OTRO-ORD-DAÑOS Y PERJ.-ACCID.DE TRÁNSITO-EXP.4938336 Se ha resuelto lo siguiente: SENTENCIA NUMERO : 396.-Córdoba veintiséis (26) de septiembre de año dos mil dieciséis Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO:.....RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda impetrada por la Sra. Petrona Norma Farias y, en consecuencia, condenar a las Sras. Alicia María Navarro –hoy sus sucesores- y Daniela Blanco a abonarle a la actora en el término de diez días la suma de pesos seis mil doscientos seis (\$6.206), con más los intereses establecidos en los considerandos respectivos. 2°) Costas a cargo de las demandadas vencidas y citada en garantía Orbis Compañía de Seguros. 3°) Rechazar la demanda reconventional intentada por Alicia María Navarro y Daniela Blanco en contra de Petrona Norma Farias. 4°) Imponer las costas de esta relación jurídico procesal a las reconvinientes Alicia María Navarro – hoy sus sucesores- y Daniela Blanco. 5°) Regular los honorarios de la letrada de la actora, Dra. Graciela Ficcchia, por la labor profesional desple-

gada en la demanda principal, en el importe de pesos doce mil novecientos trece (\$12.913). No regular honorarios, en esta oportunidad, al letrado de las demandadas, Dr. Enrique M. Haber, y letrado de la citada en garantía Orbis Compañía de Seguros, Dr. Pablo Allende (Art. 26 Ley 9459 contrario sensu). 6°) Regular los honorarios de la letrada de la actora reconvenida, Dra. Graciela Ficichia, por las tareas profesionales cumplidas con motivo de la demanda reconvenional en la suma de pesos doce mil novecientos trece (\$12.913). Regular los honorarios de las letradas de la citada en garantía Escudos Seguros S.A., Dras. Alicia B. Cordes y Mónica G. Piana en la suma de pesos cinco mil ciento sesenta y cinco con 20/100 (\$5.165,20) en conjunto y proporción de ley. No regular honorarios, en esta oportunidad, al letrado de la demandada reconviniente, Dr. Enrique M. Haber (art. 26 Ley 9459 contrario sensu). Protocolícese y hágase saber. FARAU-DO, Gabriela I; Juez

1 día - N° 174357 - \$ 657,07 - 02/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 5º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "MAS BENEFICIOS S.A. c/QUIROGA, Graciela Beatriz – PRESENTACION MULTIPLE – ABREVIADOS" (Expte. N°: 6202022), condena a la demandada Sra. Graciela Beatriz Quiroga, D.N.I. N°: 6.132.768, mediante Sentencia N°: 318. Córdoba, 16/08/2018. Y Vistos: ...; Y Considerando:...; Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda interpuesta por MAS BENEFICIOS S.A en contra de la Sra. GRAGIELA BEATRIZ QUIROGA, D.N.I. 6.132.768, y en consecuencia condenar a éste a abonar a aquélla, en el término de diez días, la suma de Pesos cinco mil seiscientos noventa y seis (\$ 5.696), con más sus intereses, conforme lo dispuesto en el considerando respectivo. II) Imponer las costas al demandado. III) Regular los honorarios del Dr. Maximiliano Rajiman, en la suma de pesos once mil ciento ochenta y cinco con 80/100 (\$11.185,80), con más la suma de pesos dos mil doscientos treinta y siete con 16/100 (\$2.237,16) en concepto del art. 104 inc. 5º Ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Dr. Ricardito Guillermo Monfarrell – Juez.

1 día - N° 174665 - \$ 301,33 - 02/10/2018 - BOE

Sr. Juez de 1º Inst. C.C.C.Flia. Cosquín, Of. Ejec. Fiscales, en autos caratulados Municipalidad de La Falda c/ Chávez Lisandro y sus eventuales herederos – Ejecutivo Fiscal (Exp.104694), se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero: 77. Cosquín, 12/09/2018. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por

Municipalidad de La Falda en contra de CHÁVEZ, Lisandro y sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos setecientos cuarenta y siete con cincuenta y tres centavos (\$747,53) con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Hágase saber a los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente, a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Guillermo Daniel Piñeiro y de la Dra. Fernanda Valente Lozada en conjunto y proporción de ley. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. Cafferata, Juan Manuel - Juez – Dra. Nilda M. González Secretaria

5 días - N° 174970 - \$ 2722 - 05/10/2018 - BOE

SUMARIAS

El Juez 1º Inst. y 1º Nom. C.C.C. y Flia, en los autos: EXPTE: 7505910 -QUINTERO, ELBA ESTER - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA- .MARCOS JUAREZ, 14/09/2018. Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Imprimase trámite de ley (art. 828 del CPCC y 70 del C. C. y C. de la Nación). En su mérito dese intervención al Ministerio Público Fiscal, al Ministerio Pupilar, al Sr. Gustavo Adolfo Jullier y al Director del Registro de Estado Civil de la Provincia de Córdoba demandada para que en el término de nueve días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, debiendo ofrecer toda la prueba que haya de valer, bajo apercibimiento de ley (art. 508 del C.P.C.). Téngase presente la prueba ofrecida. Publíquese la iniciación de la presente en diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación... Requierase información sobre medidas precautorias existentes a nombre de la interesada. Notifíquese. Fdo. tonelli, José M. (Juez) - Gutierrez Bustamante, María (secretaria).

1 día - N° 174746 - \$ 299,68 - 02/10/2018 - BOE

USUCAPIONES

AUTOS:" PONCE VILMA ROSA .- USUCAPION .- EXPTE NRO 1259240. El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 2 da Nominacion de Villa Dolores , Cordoba , Secretaria Nro 4 , en autos : " PONCE VILMA ROSA .- USUCAPION .- EXPTE NRO 1259240" cita y emplaza en calidad de demandado a Jose Luis Godoy (Titular de la cuenta afectada de la DGR) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho.- Cí-

tese como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a los colindantes Sucesion de Domingo Ponce ; Laura Ochoa ; Margarita Roberts y Ballesty y Elisa Ham para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Una Fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en lugar denominado "La Casa del Loro", Pedanía Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales, medidas y colindancias, conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Carlos E. Villalba, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 13/12/2006, Expediente Pcial. N° 0033-16054/06, se describe de la siguiente forma, a saber: a) Datos Catastrales: Dpto. 029, Ped. 01, Hoja 242, parcela 1491, b) Medidas: a partir del pto. 1 y ángulo de 87º27'58" con respecto al lado 5-1 se mide el lado 1-2 de 387,40 mts., desde el pto. 2 y ángulo de 89º30'29" con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 466,33 mts., desde el pto. 3 y ángulo de 181º29'00" con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 682,63 mts., desde el pto. 4 y ángulo de 89º18'09" con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 344,30 mts., desde el pto. 5 y ángulo de 92º14'24" con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-1 de 1151,74 mts., cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de CUARENTA Y UN HECTAREAS, SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (41 has. 6533,46m2).- c) Colindancias: linda al Norte con Sucesión de Domingo Ponce (parcela s/designación y s/datos de dominio), al Sur con Laura Ochoa (parcela s/designación y s/datos de dominio), al Este con Margarita Anita Roberts y Ballesty (parcela s/designación) Dº 14662, Fº18053, Tº73, Aº1953 y al Oeste con Camino Público.- AFECTACIONES DE DOMINIO : No se ha podido ubicar asiento de dominio que resulte afectado por el inmueble que se pretende usucapir .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO : Se afecta la cuenta empadronada bajo el número 290109934338 , según plano de mensura para Posesión confeccionado por el Ing. Agrimensor Carlos Villalba , M.P. 1039/1 , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte nro 003316054/06/de fecha 13-12-2006.- Fdo Dr. Jose Maria Estigarribia (Juez) .- Dra. Maria Victoria Castellano (Secretaria Letrada) .- Oficina 17 de Agosto del 2018 Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 24 de la Ley 9150. AUTOS:" PONCE VILMA ROSA

- USUCAPION - EXPTE NRO 1259240. El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 2 da Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria Nro 4, en autos: "PONCE VILMA ROSA - USUCAPION - EXPTE NRO 1259240" cita y emplaza en calidad de demandado a Jose Luis Godoy (Titular de la cuenta afectada de la DGR) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho.- Cítese como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a los colindantes Sucesion de Domingo Ponce; Laura Ochoa; Margarita Roberts y Ballesty y Elisa Ham para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: "Una Fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en lugar denominado "La Casa del Loro", Pedanía Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales, medidas y colindancias, conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Carlos E. Villalba, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 13/12/2006, Expediente Pcial. N° 0033-16054/06, se describe de la siguiente forma, a saber: a) Datos Catastrales: Dpto. 029, Ped. 01, Hoja 242, parcela 1491, b) Medidas: a partir del pto. 1 y ángulo de 87°27'58" con respecto al lado 5-1 se mide el lado 1-2 de 387,40 mts., desde el pto. 2 y ángulo de 89°30'29" con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 466,33 mts., desde el pto. 3 y ángulo de 181°29'00" con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 682,63 mts., desde el pto. 4 y ángulo de 89°18'09" con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 344,30 mts., desde el pto. 5 y ángulo de 92°14'24" con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-1 de 1151,74 mts., cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de CUARENTA Y UN HECTAREAS, SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (41 has. 6533,46m2).- c) Colindancias: linda al Norte con Sucesión de Domingo Ponce (parcela s/designación y s/datos de dominio), al Sur con Laura Ochoa (parcela s/designación y s/datos de dominio), al Este con Margarita Anita Roberts y Ballesty (parcela s/designación) D° 14662, F°18053, T°73, A°1953 y al Oeste con Camino Público.- AFECTACIONES DE DOMINIO: No se ha podido ubicar asiento de dominio que resulte afectado por el inmueble que se pretende usucapir.- EMPADRONAMIENTO AFECTADO: Se afecta la cuenta empadronada bajo el número

290109934338, según plano de mensura para Posesión confeccionado por el Ing. Agrimensor Carlos Villalba, M.P. 1039/1, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte nro 003316054/06/de fecha 13-12-2006.- Fdo Dr. Jose Maria Estigarribia (Juez) - Dra. Maria Victoria Castellano (Secretaria Letrada) - Oficina 17 de Agosto del 2018 Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 24 de la Ley 9150.

10 días - N° 169232 - s/c - 19/10/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1a Inst. en lo Civil y Comercial de 15° Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. Laura Mariela Gonzalez de Robledo, Secretaría a cargo de la Dra. Silvina Beatriz Saini de Beltran, en autos caratulados "LAGOS, JORGE ALBERTO - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-USUCAPION (Expte: 5945942)", cita mediante edictos a publicar por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos, que se describe, conforme al Plano de Mensura para Usucapión y su Anexo, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Pcia. con fecha 23/04/2014, Exp. Prov. N° 0582-003113/2013, confeccionado por el Ing. Civil Jorge A. Lecuona, Mat. 1341/3 como: Una Fracción de Terreno ubicado en el departamento Colón, pedanía Río Ceballos, Municipio Río Ceballos, barrio Agua del Peñon, calle Yupanqui N° 645. Designado como lote N° 11 de la manzana 3, con una superficie de quinientos noventa y ocho mts.2, con cincuenta y cuatro cms.2. Medidas lineales: Al Norte línea C-D con diecinueve metros sesenta y cuatro centímetros; AL Este-Sureste línea D-E con veintidós metros veinticinco centímetros; al Sur línea E-A con veintinueve metros dos centímetros y al Oeste-Noroeste línea A-B con quince metros cincuenta y tres centímetros y línea B-C con once metros veintidós centímetros. Medidas Angulares: Vértice A: 82° 31' 48"; Vértice B: 132° 34' 38"; Vértice C: 145° 51' 38"; Vértice D: 84° 22' 02" y Vértice E: 94° 39' 54". Colindantes: Al Norte con calle Yupanqui; al Este-Sureste con Parcela 2 - Liliana Cristina Baquero, Parcela 3 - Quintino Felix Loyola y Parcela 4 - Hugo Antonio Mansilla; Al Sur con resto de Parcela 1 - Elvira Angela Garibaldi, ocupada por Parcela 10 - Hugo Antonio Mansilla y al Oeste-Noroeste con resto de Parcela 1 - Elvira Angela Garibaldi, ocupada por calle El Valle y calle Yupanqui. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad en la matrícula N° 1.477.476 a nombre de la señora Elvira Angela GARIBALDI. En la D. G. R. de la Pcia. se halla empadronado en la cuenta

número 13040350659/2. Fdo.: Dra. Gonzalez de Robledo, Laura Mariela - Juez/a de 1ra. Instancia - Saini de Beltran, Silvina Beatriz - Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.

10 días - N° 169978 - s/c - 16/10/2018 - BOE

VILLA DOLORES. El sr. Juez de 1era inst. C. C. y C. 2da. Nom. Secret. N.3, de Villa Dolores, Cba, en autos caratulados "FRIDRICH, CRISTIAN GABRIEL Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-expte. 1914462" - cita y emplaza a Ignacio Vicente Bringas o Bringa o Ignacio Bringa o su Suc. y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble a usucapir según expediente provincial de mensura N 0587-001832/13, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 12 de noviembre de 2013, se encuentra ubicado Departamento San Javier, Pedanía San Javier, Lugar Achiras Arriba, lote :458325-308865, provincia de Córdoba., Que mide y limita: al NORTE: con rumbo sureste, tramo uno-dos, mide ciento tres metros con ochenta y cuatro centímetros, ángulo 4-1-2 mide noventa y tres grados, treinta y cinco minutos, treinta y nueve segundos; al ESTE, con rumbo suroeste tramo dos-tres mide veinte metros, cero centímetro, ángulo 1-2-3 mide noventa grados diez minutos, cincuenta y ocho segundos; al SUR con rumbo suroeste, tramo tres-cuatro mide ciento seis metros cuarenta y ocho centímetros, ángulo 2-3-4 mide noventa y cinco grados cincuenta y cinco minutos, cincuenta y dos segundos; al OESTE, cerrando la figura, tramo cuatro-uno con rumbo noreste mide treinta y un metros, cuarenta centímetros, ángulo 3-4-1 mide ochenta grados diecisiete minutos, treinta y un segundos. Con una superficie de DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS, SEIS DECIMETROS CUADRADOS Lindando al Norte con posesión de Bossi, Jorge A. y Neme, Eliana Giselle parcela sin designación, al Sur con posesión de Ignacio Vicente Bringas parcela sin designación al Este con camino público y al Oeste con posesión de Suc Ramón Romero, parcela sin designación. NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 29; Pnia: 03; Hoja: 2532, Lote 458325-308865. Superficie: 2.686,06 m2-Afectaciones registrales: no afecta dominio. Antecedentes relacionados: Expediente 0033-036305/2008; 0033-037810/2011; 0587-000174/2011, hoja Registro Gráfico archivados en el Distrito 11 de la Dirección de Catastro.--Observaciones: el inmueble se encuentra empadronado a nombre de Bringas Ignacio Vicente, en

cta N 29-03-1764.790/3- Cítese como colindantes y terceros interesados a Jorge Angel Bossi, Eliana Giselle Neme, a Ignacio Vicente Bringas o Bringa o Ignacio Bringa o su Suc. y Suc. Ramón Romero y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Firmado: Jose María Estigarribia -juez. E.Susana Gorordo de Zugasti- Secretaria. 05-07-18-

10 días - N° 170098 - s/c - 25/10/2018 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil, Com. Conc. Y Flia. De Cruz del Eje, hace saber Ud. Que en los autos caratulados: NIETO CANDIDO HIGINIO – USUCAPION – MEDIDAS REPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte.1789317, -Sec. N° 2 – se ha dictado la siguiente resolución: CRUZ DEL EJE, 22/08/2018. Téngase presente lo manifestado. Téngase por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que (según plano de mensura realizado por el Ing. José Luis Marinelli, el cual se tramite por expte. 0580-000017-2008, fecha de nueva visacion 23/09/2015 a cargo del Ing. Rene O. Forneris) consta de un lote de terreno baldío, ubicado en la Ciudad de Cruz del Eje, Barrio los Altos – calle Raúl Casado S/N Esquina Esquiú S/N°, de esta Provincia de Córdoba, el cual tiene la siguiente nomenclatura catastral: Dpto. 14-Ped. 01-Pblo. 08-C01-S02-M 019 P: 006 y cuyo polígono se describe de la siguiente forma: Partiendo del vértice A con una dirección SE con un ángulo en dicho vértice de 86°53'43" y una distancia de 55 m llegamos al vértice B; a partir del B, con un ángulo interno de 92°30'59", lado B-C de 72,10 m; a partir del C, con un ángulo interno de 80°40'39", lado CD de 55,00 m: a partir del D, con un ángulo interno de 99°54'39", lado D-A de 65,58 m; encerrando una superficie de 3.757,35 m2 y linda: con: lado A-B con calle esquiú, lado B-C con calle Raúl Casado, lado C-D del vértice C, progresiva 0,00 hasta la progresiva 33,10, con parcela sin designación de Juan Nieto – F° 41501 A° 1947, sin antecedentes de empadronamiento (empadronada a nombre de Miguel Ángel Ramallo, como parcela 4 y cta. 1401-1807553-2) y desde la progresiva 33,10 hasta vértice D con parcela sin designación de Juan Nieto –F° 41501 A° 1947 sin antecedentes de empadronamiento, lado D-A con parcela sin designación de Juan Nieto, F° 41501 A° 1947, sin antecedentes de empadronamiento.- Inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia como dominio N° 35266 –F° 41501 T° 184 A° 1952 y D° 4367 F° 5197 – A° 1937 (según escrito de demanda); nomenclatura catastral: C01-S:02-M 019-P: 005; en la Dirección Gral. de

Rentas cuenta: 1401-1807564/8 a nombre de Nieto Cándido Higinio; y en a Municipalidad de Cruz del Eje nomenclatura: C 01-S.02- M: 019 – M: 005. Proceso que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los titulares registrales a saber: Nieto Cándido Higinio y/o sus herederos, para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín oficial y Diario a elección de la parte actora (acordada 29 serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión), sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese por el término de 10 días y a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Miguel Ángel Ramallo, Cecilia Quinteros de Nieto y Nieto de Campo Francisca, Carmen Enrique Nieto y Suc. De Quinteros de Nieto; y todo posible interesado que informen las Reparticiones oficiadas. Colóquese en lugares visibles (entradas, distintos accesos y en proximidad a construcciones habidas dentro de la superficie del inmueble a usucapir) carteles indicativos con las referencias necesarias respecto del presente el que deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requirárase la concurrencia a juicio de la Pcia. De Córdoba. Y la Municipalidad o Comuna cumplíntese con los art. 785 y 786 del C.P.C. NOTIFIQUESE.- Fdo-ZELLER DE KONICOFF ANA ROSA – JUEZ - DR. MARCO BORRINI – PROSECRETARIO.-

10 días - N° 170698 - s/c - 16/10/2018 - BOE

EDICTOS: En los autos caratulados "GONZALEZ, RAMON HECTOR –USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 2160477 que se tramitan por ante el Juz. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de 2° Nom. de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza al demandado: Osvaldo Mauricio Accorinti, C.I. N° 3.057.786 para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese en la calidad de terceros interesados, a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edic-

tos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese.- DESCRIPCION DE LOS INMUEBLES: "Dos lotes de terreno, ubicados en calle San Martín (actual Capilla del Monte) de la localidad de El Manzano, Pedanía San Vicente, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, designados como Lotes VEINTISEIS de la Manzana SETENTA Y UNO, con una Superficie de SEISCIENTOS TREINTA Y DOS Metros OCHENTA Y TRES Decímetros Cuadrados y VEINTISIETE de la Manzana SETENTA Y UNO, con una Superficie total de QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO Metros NOVENTA Y NUEVE Decímetros Cuadrados y empadronados en la D.G.R. a los Número de Cuentas 1305-15180363 y 1305-15180321, ambos a nombre de Osvaldo Mauricio Accorinti, con inscripción el Registro General de la Provincia a las Matriculas Folio Real Números 1310243 y 1309900, respectivamente.- Conforme al plano de mensura aprobado el día 02/12/2014, Expte. Número 0033-087196/2014, el terreno mensurado consta ubicado en el Departamento Colón, Pedanía San Vicente, de la Comuna de El Manzano, en calle Capilla del Monte S/N°, designado como Lote 45 de la Mz. 71, con Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto. 13 – Ped. 05 – Pblo. 14 – C. 01 – S. 05 – M 004 – P. 045 y Municipal: Dpto. 13 – Ped. 05 – Pblo. 14 – C. 01 – S. 05 – M. 004 – P. 026 – 027.- Sus colindantes son: El lado A-B colinda con Parcelas 36,37 y 38 a nombre de Tres Cóndores S.R.L.- El lado B-C colinda con Parcela 25 a nombre de Tres Cóndores S.R.L.- El lado C-D colinda con calle Capilla del Monte y el lado D-A colinda con Parcela 28 a nombre de Carlos Piccinini.- Fdo.: Dr. Mariano Eduardo Pelliza Palmes – Juez; Dra. María Andrea Scarafia de Chalub – Secretaria.- Jesús María, 15/05/2018.

10 días - N° 170799 - s/c - 08/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "MURUA, Julio Cesar y Otro – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión" EXPTE. N° 6020046, que tramitan por ante el Juzgado en lo Civ. y Com. de 48° Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los demandados, Luis Francisco Barrionuevo, Elmira del Valle Molina y sucesores de Pedro Aldo Agüero, señores Pedro Alberto Agüero, Luis Ricardo Agüero, Eugenia Soledad Agüero y Martín Alejandro Agüero para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre

el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Cítese al Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPC. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. Ofíciase a la Municipalidad de Córdoba para que durante treinta días exhiba copia de los edictos (art. 785 del CPC). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: LOTE DE TERRENO: ubicado en Barrio Acosta, Departamento CAPITAL, designado como lote DIEZ, manzana DOCE, de forma triangular; mide: 35 ms. 90 cms. en su lado N.O.; 25 ms. 77 cms. en su lado S. y 25 ms. de frente al E., con superficie de 322 ms. 12 dms. cdos.; linda al N.O., con el Canal de Riego "Miralta"; S., parte Lote 11; y E., calle Samaniego. Las medidas son aproximadas por venta "ad- corpus". El inmueble en su mayor superficie se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas en la Cuenta Número 110103282811, con inscripción en el Registro General de la Provincia a la Matrícula Número 48.658.- Conforme al plano aprobado el 25/11/2014, N° 0033-91501/2014 el lote se designa con el número 30, de la Manzana Oficial 12, se ubica en calle Félix Samaniego 1140, de Barrio Acosta, Departamento Capital; Nomenclatura Catastral: Dto. 11- Ped. 01 - Pueblo 01 - C.02 - S.15 - M.012 - P. 030. Sus medidas son: Partiendo del vértice A con ángulo interno de 136°31' con dirección Este el lado A-B= 5,90m; del vértice B con ángulo interno de 90°00' con dirección Sur el lado B-C=0,15 m; del vértice C con ángulo interno de 268°53' con dirección Este el lado C-D= 12,36m; del vértice D con ángulo interno de 90°28' con dirección Sur el lado D-E=640m; del vértice E con ángulo interno de 90°00' con dirección Oeste el lado E-F=25,05m; del vértice F con ángulo interno de 44°08' el lado F-A=9,46m; cierra el polígono que tiene una Superficie=141,20m². Sus colindancias son: los lados A-B, B-C-, C-D y F-A colindan con Resto de Parcela 10 a nombre Barrionuevo, Luis Francisco; y Molina, Elmira del Valle. El lado D-E colinda con calle Felix Samaniego. El

lado E-F colinda con Parcela 11 a nombre de Carranza Pizarro, Guillermo Ignacio.- Fdo.: Dra. Raquel Villagra de Vidal - Juez; Dra. María Josefina Matus de Libedinsky – Secretaria"- Córdoba 5/4/2018.

10 días - N° 170800 - s/c - 08/10/2018 - BOE

El Sr. Juez Almeida, Germán de JUZG.CIV. COM. 2A.NOM en autos "ABRIL, Maria Constanza – USUCAPION (EXP. 5339299)": Córdoba, veintisiete (27) de marzo de 2014. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, que se describe como: "LOTE DE TERRENO": ubicado en barrio Alta Córdoba, del Municipio de la Ciudad de Córdoba, designado como lote II de la manzana 16 que mide y linda: al SE 10.10m lindando con parcela 45, al SO mide 17.01m lindando con parcela 46 de la Organización El Salvador, al NE mide 10.10m lindando con parcela 43 de Gabriela Ines Rivilli y al NO mide 17.01 lindando con parcela 43 de Gabriela Ines Rivilli lo que hace una superficie total de 172,72mts². El lote se encuentra favorecido por una servidumbre de paso otorgada por la parcela 43 de Gabriela Ines Rivilli, lo que permite el acceso por calle Rodríguez Peña 1451. INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Plano 28195, Planilla 52646. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de amplia difusión, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Almeida, Germán JUEZ; Meaca, Victor Manuel PROSECRETARIO.-

10 días - N° 171076 - s/c - 08/10/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 48° Nominación con asiento en la ciudad de Córdoba, Dra. Raquel Villagra de Vidal, Secretaría a cargo de la Dra. María J. Matus de Libedinsky, en autos caratulados "SOLER, Julio Alberto - Usucapion - Medidas preparatorias para usucapion (expte. n° 6500879)", ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/07/18. Incorpórese para agregar que se adjunta. Con noticia. Agréguese el informe acompañado, con noticia. Téngase presente lo manifestado. Estando cumplimentados los requisitos exigidos por los arts. 781 y 782 del CPC y proveyendo a fs. 82/83 y 88/89: imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario. Cítese a la demandada Empresa de Tierras Parque Río Ceballos SRL para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y un diario autorizado

de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Cítese al Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Río Ceballos y a los colindantes para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPC. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. Ofíciase a la Municipalidad de Río Ceballos para que durante treinta días exhiba copia de los edictos (art. 785 del CPC). Descripción del inmueble: Lote 114 de la manzana "G", sito en calle Ortiz de Ocampo s/ n°, B° Parque Río Ceballos, de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: partiendo desde el vértice "A" con rumbo Nor-Este y con ángulo interno de 93°46', línea A-B de 29,40 metros que linda al Nor-Oeste con resto de parcelas 51 y 52 de Empresa de Tierras Parque Río Ceballos Sociedad de Responsabilidad Limitada (F° 15428 A° 1948); desde el vértice "B" con ángulo interno de 88°02', línea B-C de 42,11 metros que linda al Nor-Este con parcela 49 de Julio Alberto Soler (MFR 427289); desde el vértice "C" con ángulo interno de 75° 04', línea C-D de 15,50 metros que linda al Sud-Este con calle Ortiz de Ocampo; desde el vértice "D" con ángulo interno de 178° 31', línea D-E de 8,07 metros que linda al Sud-Este con calle Ortiz de Ocampo; desde el vértice "E" con ángulo interno de 184° 33'; línea E-F de 7,34 metros que linda al Sud-Este con calle Ortiz de Ocampo; desde el vértice "F" con ángulo interno de 101° 53'; línea F-G de 16,65 metros que linda al Sud-Oeste con parcela 53 de Raimundo Abel Oviedo (MFR 746145); desde el vértice "G" con ángulo interno de 178°11', cerrando la figura, línea G-A de 16,67 metros que linda al Sud-Oeste con parcela 53 de Raimundo Abel Oviedo (MFR 746145), todo lo que encierra una superficie total de 1.119,20m².-

10 días - N° 171370 - s/c - 11/10/2018 - BOE

CORDOBA.- En autos: "GONZALEZ RODOLFO ALFREDO Y OTRO – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"Expte. N° 5407580"que se tramitan por ante este el Juzg. De 1ra Instancia, 27° Nominación C.C.C. SEC. Dra. Consuelo MaríaAgrelo de Martinez:- Palacio de Justicia 2° P.S.-/ BOLIVAR, se

ha resuelto citar y emplazar a QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE y al BANCO HIPOTECARIO NACIONAL y a los colindantes: Carlos Francisco de Oro Ramírez, Palmira Lazos de Ludueña, David Raúl, Ester Beatriz, Justo Aníbal, Hugo Eduardo, Graciela Ramona y Marta Rosa Ludueña.- UNA FRACCION DE TERRENO, conforme al plano de mensura confeccionado y suscripto por el Ing. Civil Marcelo Altamirano, Matr. 3228 y visado por la Dirección Gral. De Catastro en expte. N° 0033-045512/09 el 08/04/10, con lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicada sobre calle General PEDERNERA 2573- BARRIO "PARQUE URQUIZA" Dpto. Capital, designado LOTE "26" de la Mzna. "I"; MIDE: N.: Lado D-A: 26.00 ms.; S.: B-C: 26,00 ms.; E.: A-B: 14.00 ms. Y O.: C-D: 14 ms.; SUPERF. 364.00 m2; LINDA: al N.: con calle Monte de Oca; al S.: con Carlos Francisco de Oro Ramírez (parc. 024- MFR N° 15.910); al E.: con Palmira Lazos de Ludueña, David Raúl, Ester Beatriz, Justo Aníbal, Hugo Eduardo, Graciela Ramona y Marta Rosa Ludueña(parc. 02- MFR. N° 44.316); y al O.: con calle General Pedernera.- REGISTRALMENTE este inmueble AFECTA EN SU TOTALIDAD LA MATRICULA N° 1596344 a nombre de BANCO HIPOTECARIO NACIONAL y refiere a FRACCION DE TERRENO. Ubicado en el barrio denominado Corral de Palos, Dpto. Capital, según planos de lotes confeccionados por la Dirección de Arquitectura de la Provincia, archivado en el Registro General al plano N° 5454, se designa como LOTE 5 de la MANZANA "I"; mide: 14 ms. De frente por 26ms de fondo SUP. DE 364 m2, lindando: al N. con Calle Publica; al S. con lote 4; al E. con parte del lote 6; y al O. con calle publica.- para que en el término de treinta días contados a partir de la Última. Publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley.- OF., Agosto de 2018.- DRA. AGRELO DE MARTINEZ CONSUELO MARIA.- SECRETARIA.-

10 días - N° 171373 - s/c - 11/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaria N° Uno (Dra. María F. Giordano de Meyer), en los autos caratulados: "JURI, FEDERICO y OTRO. USUCAPION. Medidas Preparatorias para Usucapion" (SAC N°: 2.700.193), ha dictado la siguiente Resolución: Villa Carlos Paz, 08 de agosto de 2018. Agréguese oficio a Inspecciones de Personas Jurídicas diligenciado. Téngase presente lo manifestado en relación a los colindantes. Por cumplimentado el decreto que antecede. Proveyendo a fs. 76/78:

I) Téngase presente lo manifestado. Por iniciado el proceso de usucapion de los inmuebles que se detallan como Lote 13 y 14 de la Manzana 54 de la localidad de Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, de esta Provincia e inscriptos en el Registro General de la Propiedad bajo los números de matrícula N° 1.606.149 y N° 1.543.486, respectivamente, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. II) Cítese y emplácese a CROSETTO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - titular registral de los inmuebles objeto de usucapion - para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo notificarse en el domicilio que surge de fs. 27 y 45. III) Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion) y conforme lo dispone el art. 783 C.P.C.C. IV) Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la PROVINCIA DE CORDOBA Y COMUNA CUESTA BLANCA. V) Omitase la citación y la notificación de los colindantes del inmueble en cuestión por ser los mismos titulares registrales que dicho inmueble. VI) Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 C.P.C.C.). VII) Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VIII) A la Anotación de Litis prescripta en el art. 1905 del C.C.C.N. para esta clase de juicios, líbrese oficio a sus efectos. - Fda.: Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia). María Fernanda GIORDANO de MEYER (Secretaria). DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Según Plano de Mensura para Juicio de usucapion- Expte. Provincial: 0033-091558/2014, con fecha de visación: 27 de abril de 2015, la Parcela se Designa como Lote DIECINUEVE (19) de la Manzana 54, con superficie total de: 1.708,46 ms2. y afecta en FORMA TOTAL (100%), el inmueble designado como LOTE 13. Manzana 54 de Cuesta Blanca, inscripto el dominio en la Matrícula N°: 1.606.149, y afecta en FORMA PARCIAL, el LOTE 14. Manzana 54 de Cuesta Blanca, inscripto el dominio en Matrícula N°: 1.543.486, ambos a nombre de "CROSETTO Y

COMPAÑIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" El Lote Trece (13) se describe como: Fracción de terreno, ubicada en Cuesta Blanca. Pedanía San Roque. Depto Punilla de ésta Pcia. de Córdoba, designado como LOTE 13 de la MANZANA 54, que mide y linda: N.E, 31 ms. con calle Pública; al S. 36,55 ms. con Lote 14; al S.O, 16,22 ms. con Lote 9, y N.O, 31,32 ms. con Lote 12. SUPERFICIE TOTAL: 769 ms.2. Plano: N-910. Inscripto el Dominio en Matrícula N°: 1.606.149. Nomenclatura Catastral: 2304154301011002. N° de Cuenta D.G.R: 230431457224. El Lote Catorce (14) se describe como: Fracción de terreno, ubicado en Cuesta Blanca. Pedanía San Roque. Depto Punilla de ésta Pcia. de Córdoba, designado como LOTE 14 de la MANZANA 54, que mide y linda: al N. 36,55 ms. con Lote 13 (Parcela 2); N.E, 27,29 ms. con calle Natachalo; S.O., 40,73 ms. con Lote 15 (Parcela 4), y O., 23,14 ms. Lote 8 (Parcela 14). Superficie: 949 ms.2. Plano: N-910.. Inscripto el Dominio en Matrícula N°: 1.543.486. Nomenclatura Catastral: 2304154301011003. N° de cuenta D.G.R: 230431457232. Fdo: María Fernanda Giordano de Meyer (Secretaria Letrada).

10 días - N° 171417 - s/c - 03/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. Guillermo Edmundo Falco, Secretaria a cargo de la Dra. María Soledad Sosa, en los autos "FERREIRA GABRIELA IRENE, USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 6203668), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, se ordena la publicación de edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un períodos de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario a sortearse. Emplácese a los colindantes - Sres. Graciela Ester Peiretti, Jesús Miguel Agüero, César José Urraco, Raquel Manuela Heredia de Córdoba y Alcides Simón Córdoba en calidad de terceros, para que en el mismo término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Dese intervención al Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Córdoba. Cumplimentese con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C.- Descripción del inmueble a usucapir: fracción de terreno, ubicado en Villa Saldán, Departamento Capital, designado como lote Diecinueve (19) de la Manzana Sesenta y Nueve (69) – Designación Oficial Mz 69 lote 9, superficie total Cuatrocientos cincuenta y ocho con sesenta y cuatro metros cuadrados (458,64 mts2) y tiene una superficie edificada de 157,63

mts2.- Inscripto en Matrícula nº 70682.- Nº de cuenta rentas: 110107054871.- Dimensiones y linderos: partiendo del esquinero SO. Vértice D, con rumbo N y ángulo interno 90º 00, línea D-A mide 11,76 metros y linda con calle Corral de Bustos. Del vértice A con ángulo 90º00 con rumbo este hacia B, lado AB mide 39,00 mts. lindando con parcela 001- lote 10 de la Mz 69, cuenta nº 1101-0562573/1 propiedad de Peiretti Graciela Ester, Matrícula 70681 y parcela 002 – lote 11 de la Mz 69, cuenta nº 1101-0705488/0 propiedad de Agüero Jesús Miguel – Matrícula 341653. De vértice B con el ángulo de 90º 00 rumbo sur hacia C, lado BC mide 11,76 metros colindando con parcela 003 parte- lote 12 de la Manzana 69, cuenta nº1101-0705489/3 propiedad de Urraco Cesar José- Matrícula nº 1039205. De vértice C con el ángulo de 90º00 y encerrando la figura con rumbo oeste hacia D, lado CD mide 39,00 metros, colindando con parcela 017- lote 8 de la mza 69, cuenta nº 1101-0705486/3 propiedad de Heredia de Córdoba, Raquel Manuela y Córdoba Alcides Simón – Matrícula nº 57306. Todo según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Eugenio Funes; aprobado por la Dirección General de Catastro en expediente 0033936931/2015, en fecha 22 de septiembre de 2016.- FDO: Dr. Guillermo E. Falco: Juez – Dr. . Seggiaro Carlos Jesús María: Prosecretario.-

10 días - N° 171428 - s/c - 10/10/2018 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Deán Funes Emma del V. Mercado de Nieto, ha dictado en los autos caratulados "CISNERO, ESTHER OLGA - MEDIDAS PREPARATORIAS – EXPEDIENTE N° 2021448", el siguiente decreto: Deán Funes, 25 de abril de 2018. Proveyendo a fs. 107: ténganse por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados. En consecuencia, proveyendo a fs. 120/123 vta.: Admítase la presente demanda de usucapición, la cual se tramitará por el trámite de juicio ordinario (art. 782 y sig. Del C.P.C.C.).- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir DEMANDADO: RODRIGUEZ, JUAN RITO Y/O SUS SUCESORES, para que dentro del término de veinte días –plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 Cód. Proc.)- comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión local, a elección del peticionante. A tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un

edicto cada tres días. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán del modo establecido con anterioridad, en los diarios mencionados precedentemente, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Librese mandamiento al señor Juez de Paz que corresponda a la ubicación del inmueble, conforme lo dispuesto por el art. 785 CPCC. Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipio que corresponda, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 CPCC). Librese oficio al señor Juez de Paz correspondiente, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la parte actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 CPCC): SEÑORES: JUAN RITO RODRÍGUEZ Y/O SUS SUCESORES; MARÍA ALCIRA CISNERO, NILDA PETRONA CISNERO para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en autos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 CPCC. En mérito de lo dispuesto por el art. 297 ley 6006 y modif. y art. 115 inc. 4, 2º párrafo, Ley 10.509, requiérase de la parte actora que acompañe la base imponible del inmueble de autos actualizada, a los fines de establecer los montos a tributar en concepto de Tasa de Justicia. Notifíquese.- Fdo.: MERCADO de NIETO, Emma del Valle (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); ELIAS, Elba Natalia (PROSECRETARIO/A LETRADO).- Descripción del inmueble a usucapir: Una fracción de terreno con lo edificado, ubicado en la Localidad de Sebastian Elcano, Pedanía Estancia, Departamento Rio Seco, Provincia de Córdoba, en la intersección de las calles Andrés Chazarreta y Martin Güemes, Manzana 64 Lote 15, cuya nomenclatura catastral es: Dep: 26, Ped: 03, Pblo: 33, C:001, S:001, M: 064, P: 015, de esta Provincia de Córdoba, con una superficie de TRESCIENTOS VEINTISEIS METROS CUADRADOS DOS CINTIMETROS CUADRADOS (326.02 m2).- Afecta a la Matrícula nº 853.728, a nombre de Juan Rito Rodríguez inscripto en el Registro General de la Propiedad. El perímetro del inmueble que se pretende usucapir, según plano de mensura, está conformado por cuatro

segmentos con las distancias siguientes: Segmento A-B: 30.38 m (treinta metros con treinta y ocho centímetros); Segmento B-C: 9.76 m (nueve metros setenta y seis centímetros); Segmento C-D: 29.54 m (veintinueve metros con cincuenta y cuatro centímetros); Segmento D-A: 12.03 m (doce metros con tres centímetros). La fracción que se pretende usucapir linda, según lo informado por la Dirección de Catastro: Su costado Nor-Oeste con calle Andrés Chazarreta; su costado Nor-Este con parcela sin designación, resto de la parcela afectada nombre de Juan Rito Rodríguez con domicilio tributario en Zona Rural de la localidad de Sebastián Elcano; según plano e ingeniero con posesión de María Alcira Cisnero; su costado Sud- Este con parcela sin designación, resto de la parcela afectada, según plano e ingeniero con posesión de Nilda Petrona Cisnero y su costado Sud-Oeste con calle Martin Güemes. El inmueble mencionado se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 2603-1812562/9, a nombre de Juan Rodriguez y corresponde a una superficie mayor (2 has 2776 m2). Of.: 23/05/2018. Fdo.: María Elvira Casal (Secretaria).-

10 días - N° 172370 - s/c - 11/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "QUIÑONEZ Antonio Arnaldo y otro - Usucapición (Expte.2547527), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Sec. n°6, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 22/12/2016. ... Cítese y emplácese a los señores Marta Estela Sánchez, Juan Domingo Sanchez y Beatriz Amalia Sánchez, si se consideran con derechos sobre el inmueble objeto del juicio a cuyo fin se los cita por edictos los que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Notifíquese.- Fdo.: Dra. María Alejandra Garay Moyano – Juez – Fdo.: Daniela Alejandra Battiston - Secretaria.- El inmueble a usucapir se describe como: Una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Villa María, Pedanía Villa María, Departamento General San Martin, Provincia de Córdoba, afecta parcela 11, de la manzana 8 y se designa como Lote D de la misma manzana. Mide ocho metros con cincuenta centímetros (8,50m) de frente sobre calle Ramiro Suarez, por veinte metros (20m) de fondo, frente a calle Parajon Ortiz, o sea una superficie total de ciento setenta metros cuadrados (170,00m2), lindando al Sureste con calle Parajon Ortiz; al Noreste con calle Ramiro Suarez; Noroeste con Marta Estela, José Demetrio, María del Carmen Nélica,

Miguel Ángel, Juan Domingo y Beatriz Amalia Sánchez y al Suroeste con María del Carmen Névida, José Demetrio, Miguel Ángel, Juan Domingo y Beatriz Isabel Sánchez este. Inscripto al Dominio n° 8.423 – Folio 10.470 – Tomo 42 – Año 1962.-

10 días - N° 172389 - s/c - 16/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst C.C. y Flia y 1ª Nom, Secr. N° 2, en autos caratulados "BERASATEGUI PABLO RAFAEL – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN", EXPTE 1725537, ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 04/09/2018. ... Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra del Sr. Félix López y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Venezuela n° 350, barrio Banda Norte de esta ciudad, inscripto en el Protocolo de Dominio al N° 521, Folio 623, Tomo 3 del año 1931 (hoy convertido a Matrícula 1.540.534), a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín Oficial y en el Diario Puntal. Exhíbase una copia del edicto en lugar visible de los estrados de este Tribunal, conforme lo determina el art. 785 del CPC. ... Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a esta a derecho bajo apercibimiento. ... Notifíquese." Fdo.: Dr. José A Peralta: Juez; Dra. María L Luque Videla: Secretaria.-

10 días - N° 172393 - s/c - 12/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano de Meyer), en los autos caratulados: "MORALES, CARLOS HÉCTOR. USUCAPIÓN. Medidas Preparatorias para Usucapión" (SAC N°: 2.460.442), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 21/08/2018. Agréguese estudio de título que se acompaña. Por cumplimentado el proveído que antecede. Por iniciado el proceso de usucapión de los inmuebles que se detallan como: 1.- Lote 28 de la manzana 17 B, Localidad de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, departamento Punilla, inscripto en la Matrícula N° 1.598.160, cuyos titulares registrales son: Sres. Juan Miguel María del Dago, Roberto José del Dago, Rafael Antonio Alati; 2.- Lote 29 de la manzana 17 B, Localidad de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, departamento Punilla, inscripto en la Matrículas N° 1.595.428, cuya titular registral es: Sra. Josefina

María Justina Dominice de Delcausse; 3.- Lotes 30 y 31 de la manzana 17 B, Localidad de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, departamento Punilla, inscriptos en las Matrículas N° 1.582.068; 1.225.796, cuyo titular registral es Sr. Federico Roberto Ramognino; 4.- Lote 32 de la manzana 17 B, Localidad de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, departamento Punilla, inscripto en la Matrícula N° 1.225.796, cuya titular registral es Sra. Celia Paz Villafañe de Villafañe. El que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los titulares registrales de los inmuebles objeto de usucapión: a. Del lote 28 manzana 17 B: Sres. Juan Miguel María del Dago, Roberto José del Dago, Rafael Antonio Alati; b. Del lote 29 manzana 17 B: Sra. Josefina María Justina Dominice de Delcausse; c. De los lotes 30 y 31 manzana 17 B: Sr. Federico Roberto Ramognino, y d. Del lote 32 manzana 17 B: Sra. Celia Paz Villafañe de Villafañe; para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. NOTIFIQUESE a los domicilios denunciados en autos, a los domicilios fiscales (fs. 39/60) y postales (fs. 124/145). Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes de los inmuebles referenciados, a saber: 1. Del lote 28 manzana 17 B: Sres. Juan Miguel María del Dago, Roberto José del Dago, Rafael Antonio Alati, Enrique Alejandro López, Josefina María Justina Dominice de Delcausse; 2. Del lote 29 manzana 17 B: Sres. Juan Miguel María del Dago, Roberto José del Dago, Rafael Antonio Alati, Juan Calixto Liendo, Elena del Carmen Charra, Josefina María Justina Dominice de Delcausse, Federico Roberto Ramognino; 3. Del lote 30/31 manzana 17 B: Josefina María Justina Dominice de Delcausse, Carlos Héctor Morales, Mirta Susana Molina, Regina del Valle Torre, Federico Roberto Ramognino, Celia Paz Villafañe de Villafañe. 4. Del lote 32 manzana 17 B: Federico Roberto Ramognino, Hilarión Rafael Villareal, Pedro Antonio Benavidez, Rodolfo Félix Lajad Avellaneda y Celia Paz Villafañe de Villafañe (v. informe fs. 124/145 y plano fs. 56). Asimismo, Cítese a la PROVINCIA DE CORDOBA Y MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ, en los términos del presente proveído. Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde de-

berán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciese al Sr. Oficial de justicia. A la Anotación de Litis prescripta en el art. 1905 del CCCN para esta clase de juicios, líbrese oficio a sus efectos. Notifíquese. Fdo: Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia). María F. GIORDANO de MEYER (secretaria). Conforme Plano de Mensura para Juicio de usucapión- Expte. Provincial: 0576-006096/2014, la Parcela se Designa como Lote TREINTA y SEIS (36) de la Manzana 17-B, con superficie total de: 3.511,51 ms2. y afecta en FORMA PARCIAL los inmuebles, que a continuación se detalla: a) Fracción de terreno ubicada en Villa Carlos Paz, Sección "B", Pedanía San Roque. Depto. Punilla de ésta Pcia. de Córdoba, que se designa como LOTE 28 de la Mz. 17-b, que mide: 17 ms. de fte por 42 m de fdo o sean: 714 mts.2 y lindan: al N. lote 29; al E. lote 6; al S. Lote 27 y al O. calle San Martín, inscripto el dominio en Matrícula N°: 1.598.160, a nombre de Juan Miguel María DEL DAGO, Roberto José DEL DAGO, y Rafael Antonio ALATI.- b) Fracción de terreno designada LOTE 29 de la Mz. 17-B de Villa Carlos Paz, Sección "B", Pedanía San Roque. Depto. Punilla de ésta Pcia. de Córdoba, que mide: 17 ms. de fte por 42 m de fdo o sean 714 mts.2 y lindan: al N.E lote 30; al S.E. lote 5; al S.O lote 28 y al N.O. calle San Martín. Inscripto el dominio en Matrícula N°: 1.595.428, a nombre de Josefina María Justina DOMINICE. c) Fracción de terreno constituida por los LOTES 30 y 31 de la Mz. 17 "B" de Villa Carlos Paz, Sección "B", Pedanía San Roque. Depto. Punilla de ésta Pcia. de Córdoba, miden UNIDOS: 34 ms. de fte por 42 m de fdo o sea una SUPERFICIE TOTAL DE 1.428 mts.2 (714 ms2. cada uno) y lindan: al N. lote 32; al E. lotes 3 y 4; al S lote 29 y al O. calle San Martín. Inscripto el dominio en Matrícula N°: 1.582.068, a nombre de: Federico Roberto RAMOGNINO. d) Lote de terreno N° 32 de la Manzana 17-B de Villa Carlos Paz, Sección "B", Pedanía San Roque. Depto. Punilla de ésta Pcia. de Córdoba, que mide: 17 ms. de fte por 42 m de fdo o sean 714 mts.2 y lindan: al N. lote 33; al E. lote 2; al S. lote 31 y al O. calle San Martín. Inscripto el dominio en Matrícula N°: 1.225.796, a nombre de Celia PAZ VILLAFañE de VILLAFañE. La afectación de los lotes precitados es parcial, atento que, una parte de ellos, han sido afectados, por el trazado de la calle Ecuador. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (SEGÚN PLA-

NO DE MENSURA DE POSESIÓN): Los CINCO (5) lotes unidos, conforman la Parcela, que se designa oficialmente como LOTE TREINTA y SEIS (36) de la Manzana Diecisiete "B" (17-B), con una superficie total de: 3.511,51 ms2. y se describe como: Un lote de terreno sito en Villa Carlos Paz, Barrio Miguel Muñoz- Sección "B", Departamento Punilla. Pedanía San Roque de ésta Provincia de Córdoba, situado sobre calle Ecuador. Con inicio en vértice A y rumbo Nor-Oeste- Sureste de 112° 06' se detalla el polígono A-B-C-D-F-G-H-I-A de la mensura, que mide y linda: 1. Al Nor-Este: 41,03 mts (lado A-B: 41,03 mts.) lindando con LOTE 33, Parcela 001, propiedad de Rodolfo LAJAD AVELLANEDA, Fº: 15.791/ 976, y Fº: 14.146/ 979. N° de Cuenta DGR: 2304-0498375/5, con ángulo interno en el vértice B de 90° 00'. 2. Al Sureste: cinco tramos: el 1º de 22,92 ms. (lado B-C= 22,92 ms), lindando con LOTE 2- Parcela 003, propiedad de Hilarión Rafael VILLARREAL y Pedro Antonio BENAVIDEZ, Matrícula N°: 814.487. N° de Cuenta DGR: 2304-498346/1, y parte de LOTE 3, Parcela 004, propiedad de Regina del Valle TORRE, Matrícula N°: 489.327. N° de Cuenta DGR: 2304-0404673/5, con ángulo interno en el vértice C de 89° 41'; el 2º de 7 cts. (lado C-D= 0,07 ms), con ángulo interno en el vértice D de 270° 00'; el 3º de 11,08 ms (D-E= 11,08 ms), con ángulo interno en el vértice E de 270° 19'; el 4º de 13 cts. (E-F= 0,13 ms), con ángulo interno en el vértice F de 90° 00'; éstos tres últimos lindando con resto de LOTE 31, Parcela 031, propiedad de Federico Roberto RAMOGNINO, Fº: 29.582/ 953 (Hoy Matrícula N°: 1.582.068). N° de Cuenta DGR: 2304-0498372/1, y el 5º de 50,82 ms (F-G= 50,82 ms), lindando con LOTE 4, Parcela 005, propiedad de Carlos Héctor MORALES y Mirta Susana MOLINA, Matrícula N°: 433.165, N° de Cuenta DGR: 2304-0498347/0, LOTE 5, Parcela 006, propiedad de Juan Calixto LIENDO y Elena del Carmen CHARRA, Matrícula N°: 876.662. N° de Cuenta DGR: 23040498348/8, y LOTE 6, Parcela 007, propiedad de Enrique Alejandro LÓPEZ. Fº: 4.220/ 989. N° de Cuenta DGR: 2304-0498349/6, con ángulo interno en el vértice G de 90° 29'. 3. Al Sur-Oeste, dos tramos: 7,94 ms (lado G-H= 7,94 ms), con ángulo interno en el vértice H de 179° 42' y 33,75 ms (lado H-I= 33,75 ms), con ángulo interno en el vértice I de 89° 22', ambos lindando con resto de LOTE 28, Parcela 029, propiedad de Juan Miguel María DEL DAGO, Roberto José DEL DAGO, y Rafael Antonio ALATI, Matrícula N°: 1.598.161. N° de cuenta DGR: 2304-0498370/4.- 4. Al Nor-Oeste, 85 ms (lado I-A= 85 ms), lindando con CALLE ECUADOR, y resto de lotes de por medio: Resto de LOTE 28, Parcela 029, propiedad de Juan Mi-

guel María DEL DAGO, Roberto José DEL DAGO, y Rafael Antonio ALATI, Matrícula N°: 1.598.161. N° de Cuenta DGR: 23040498370/4, con resto de LOTE 29, Parcela 030, propiedad de Josefina María Justina DOMINICE de DELCAUSSE, Matrícula N°: 1.595.428. N° de cuenta DGR: 2304-0498371/2, con resto de LOTES 30 y 31, Parcela 031, propiedad de Federico Roberto RAMOGNINO, Matrícula N°: 1.582.068, N° de Cuenta DGR: 2304-0498372/1, y con resto de LOTE 32, Parcela 033, propiedad de Celia PAZ VILLAFANE de VILLAFANE, Matrícula N°: 1.225.796, N° de Cuenta DGR: 2304-0498374/7, con ángulo interno en el vértice A de 90° 27', y así cerrar con el rumbo de inicio.- Las medidas antes descriptas, encierran una superficie total de tres mil quinientos once metros con cincuenta y un decímetros cuadrados (3.511,51 ms2).- NOMENCLATURA CATASTRAL: Depto.: 23; Pedanía: 04; Pueblo: 55; Circunscripción 38; Sección 01; Manzana 111; Parcela 036. DESIGNACIÓN OFICIAL: Lote 36. Manzana 17-B (Parcela 036). Fdo: María Fernanda Giordano de Meyer (Secretaria Letrada).

10 días - N° 172497 - s/c - 10/10/2018 - BOE

La Srita. Juez de 1ra.Inst. en lo C. y C. de Hca. Rco., Dra. Nora Gilda LES-CANO, en autos caratulados "BUFFA MIGUEL ANGELS/ USUCAPION" (N°1287169), ha dictado la sig. resolución: SENTENCIA NUMERO:133. HUIN-CA RENANCO, 31/08/2018.- Y VISTOS... Y DE LOS QUE RESULTA... Y CON-SIDERANDO... RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda de usucapión promovida en autos, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la publica autoridad que el tribunal inviste y en consecuencia DECLARAR ADQUIRIDO por el Sr. Miguel Angel BUFFA, D.N.I. N° 14.050.566, por prescripción veinteañal operada el día cuatro de junio del año dos mil once (04/06/2011), el derecho real de dominio del inmueble que según Plano confeccionado por el Ing. Civil Luis A. Molinari, con Visación técnica para juicio de usucapión del 03/04/2013 por Expte. N° 0172 008561/12 (fs.03/04), se describe de la siguiente manera: Una fracción de terreno ubicada en el pueblo de Buchardo, Dpto Gral Roca, Pedanía Italó, Pcia de Córdoba, desig. en el plano especial de mensura confeccionado por el Ing. Civil Luis A. Molinari y aprobado por la Dirección General de Catastro en expte. 0572-008561/12, como lote oficial "7" de la manzana oficial "25", que mide y linda: Al Nor-Oeste, (Línea A-B), 61,50mts, que linda con la Parcela N° 1 a nombre de la Dirección General de Tesorería y Crédito, y en parte con la Parcela N° 3 a nombre de AIEBA S.A.; al Nor-Este, (línea B-C), 15mts, lindando en toda

su extensión con la Parcela N° 7 a nombre de Julio Merardo Santamaría; Al Sud-Este, (línea C-D), 61,50mts, lindando con la Parcela N° 15 a nombre de Miguel Ángel Buffa; al Sud-Oeste, (tramo D-A), de 15mts, lindando con calle Pública Giachino; lo que hace una superficie total de 922,50MTS2.- Reconoce como antecedente dominial al D° 5682 F° 8692/Año 1978, y convertido a la matrícula N° 1054411 (15), empadronado en Cta. N° 15-01-0333262/3.- II) ORDENAR la publicación de la sentencia por edictos en el "Boletín Oficial" y diario "Puntal" de Río Cuarto, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783, 783 ter., y 790 del CPCC).- III) ORDENAR la inscripción de dominio del inmueble a nombre de Miguel Antonio BUFFA, D.N.I. N° 14.050.566 en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y la cancelación total y definitiva de la inscripción del dominio del inmueble en la Matrícula N° 1.054.411 (15), a nombre de Eugenio Leopoldo Breguis y Rosa María Galvagno.- IV) REGULAR con carácter definitivo los honorarios del Dr. Héctor E. Barrera, por las diligencias preparatorias de la vía de usucapión, en la suma de Pesos dos mil sesenta y uno (\$ 2.061,00) y por el juicio de usucapión, en la suma de Pesos veinte mil seiscientos once (\$ 20.611,00), más I.V.A, a cargo de su representado.- PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Dra. Nora G. Cravero: Secretaria-Oficina-HCA. RCO.-

10 días - N° 172839 - s/c - 31/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "J.L. S.A. -USUCAPION - (Expte.2480218), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Secretaria de la Dra. Daniela Martha Hochsprung, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 83. VILLA MARIA, 12/09/2018. Y VISTOS. ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I. Admitir la demanda de usucapión deducida en marras y, en su mérito, declarar que la sociedad J.L. S.A., CUIT 30-70024623-6, inscrita en el Registro Público de Comercio en el Protocolo de Contratos y Disoluciones al N° 43, Folio N° 177, Tomo N° 1, de fecha 11 de enero de 1991, con fecha 14 de abril de 2014, adquirió por prescripción ordinaria el derecho real de dominio respecto del inmueble que se encuentra determinado en el plano de mensura confeccionado por la Ing. Civil M. Cecilia Beltramone, visado por la Dirección Gral. de Catastro el 14/04/2014 en Expte. N° 0588-004105/2013, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 1602-0.176.760/9, con designación catastral Loc.20- C.01-S.01-M.023-P.005, y que

se describe como "dos solares de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo que contiene, designados como las letras "F" y "G" de la manzana número veintitrés, del plano del pueblo de Ticino, Pedanía Chazón, Dpto. General San Martín, provincia de Córdoba, los que unidos como están constan de treinta metros de frente al norte, por cincuenta metros de fondo, lo que hace una superficie total para ambos lotes unidos de un mil quinientos metros cuadrados (1.500 mts./2), siendo sus límites generales, al norte con calle Pública, al sud con los solares "M" y "N", al este con los solares "H" e "I" y al oeste con el solar "E". II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de la sociedad J.L. S.A. CUIT 30-70024623-6. III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. ... V. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr.: Fernando Martín Flores - Juez

10 días - N° 173083 - s/c - 16/10/2018 - BOE

El señor Juez de 1^º Inst. Multiple – Sec. C. C. C. C. y Flia. a cargo de la Dra. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, en autos: "VELIZ HUGO RAMON Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPEDIENTE 2195052" cita y emplaza al demandado Secundino Julio Cuello y/o a todos los que se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C.; y como terceros interesados y colindantes al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de Ambul y a los colindantes: Héctor Armando Buján, José Elgidio Llanos, Gregorio Alcides Roberto Sosa, Paciano Rivarola y Moisés Atala Garay y/o sus sucesores, por igual plazo, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C. El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como un lote de terreno que se ubica en el paraje identificado como Las Cortaderas, Pedanía Ambul (Ped. 01), Departamentos San Alberto (Dep. 28), designado como lote 505426-305241. Consta de superficie de 38 Ha 4.058,16 m²; todo según plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Carlos Rodríguez y Silvia Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 29/07/2014, Expte. N° 0033-087.808/2014. Colinda al: Noreste con Parcela S/D - Lote S/D. Propiedad de Héctor Armando Bujan. Con Parcela S/D - Lote S/D. Propiedad de Cuello Julio Secundino. Ocupado por José Elgidio Llanos. Y con Camino Público t227-

13. Sureste con Parcela S/D - Lote S/D. Propiedad de Gregorio Alcides Roberto Sosa. Noroeste con Parcela S/D - Lote S/D. Propiedad de Cuello Julio Secundino, Ocupado por Pasiano Rivarola. Con Parcela S/D - Lote S/D. Propiedad de Cuello Julio Secundino, Ocupado por Moisés Atala Garay. Y con Parcela S/D - Lote S/D. Propiedad de Héctor Armando Bujan. La nomenclatura catastral provincial que le corresponde es Departamento 28, Pedanía 01, Parcela 505426-305241. Afecta Matricula N° 1.579.320, por conversión de D°16.526 F°20.067 T°81 A° 1.939, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble a nombre de Secundino Julio Cuello empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cta. N° 2801-0.269.376/3.- Oficina, Villa Cura Brochero, 27 de Agosto de 2018.- Firma: ESTIGARRIBIA, José María – Juez de 1^º Instancia; TRONCOSO DE GIGENA, Fanny Mabel – Secretario/a Juzgado 1^º instancia

10 días - N° 173095 - s/c - 18/10/2018 - BOE

En los autos caratulados 6301915 – GOMEZ DANIEL ENIO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, que tramitan ante el Juzgado de 1^º Instancia C.C.C.F.C.N.J.P.J. Y FALTAS DE CORRALD E BUSTOS a cargo DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaria DR. FERNANDO DEL GREGO, se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 13/09/2018. Agréguese. En mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapión (fs. 75/77 y 79): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de LEOMBRUNO EMMA y de JOSE EMILIO FORCONI, y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado (inmueble designado como parte al Lote 4 a de la manzana 59 del plano oficial de CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación catastral es 19-05-08020127100, inscripto en la DGR. en la cta N° 19-05-1965876/7 a nombre de LEOMBRUNO EMMA, con una superficie de 150 mts. 2, propiedad inscripta en la matricula N° 420504), la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral Sr. Leombruno Emma y José Emilio Forconi (cnf. fs. 69/70), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima

a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado y a los que se consideren con derechos sobre el mismo –Mónica Mariela Porta y Miguel Angel Díaz-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de las actoras un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Oficial de Justicia, a cuyo fin oficiése. Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, librese oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Notifíquese.- FDO: FDO: GOMEZ, Claudio Daniel.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- DR. PEREZ GUZMAN, Gonzalo Alberto.- PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 173459 - s/c - 08/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 36^º Nom. En lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. María Soledad Inaudi de Fontana en los autos caratulados "LOPEZ JOSE LUIS Y OTROS - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 3632817, a dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO 468.- Córdoba, 22 de Noviembre de dos mil diecisiete. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) DECLARAR ADQUIRIDO por PRESCRIPCION VEINTIAÑAL por los Señores José Luis López, María Presentación López y Carmen López el derecho real de dominio sobre el inmueble que según plano confeccionado por el Ingeniero Civil Dante Buffa, con aprobación técnica para juicio de usucapión del 23/11/2000, por Expediente N° 0033-40870/2000, designado catastralmente como 28-08-021-001 y el la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo el Nro. 1101-11999830, Matricula 98011 (11), que afecta: un lote de terreno ubicado en B° BialeMassé, Dpto. Capital, que se

designa como Lote Uno, Manzana Doce, Mide: 6 mts. 76 cms de frente al Norte, sobre calle pública, ochava al Noroeste en línea curva de 11 mts. 37 cms., 14 mts al Sud, lindando con lote 24; 23 mts. al Este lindando con lote 2 y 15 mts. 76 cms. al Oeste sobre calle siete, superficie 310 mts. 74 dmscdos; que linda al Norte con calle Copina; al Sur con Carlos Raul Guevara, domicilio Colorado 1790 Barrio BialeMassé; al Este con Juan Alberto Gómez; domicilio Copina 274 Est. 9 Barrio BialeMassé- Córdoba y al Oeste con calle Cerro Colorado. 2°)A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el mes de Enero del año 2007. 3°)Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial " y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°)Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE los actores, José Luis López L.E. N° 6.427.604, María Presentación López L.C. 1.570.594 y Carmen López L.C. N° 2.519.804 en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, y la cancelación de la inscripción del dominio a nombre de la titular dominial del inmueble, Sra. Pérez Gallardo María, puesto que la presente acción de usucapión afecta en forma total la Matrícula de Folio Real 98011 (arg. art. 789, 2do párr., CPCC). 5°)IMPONER las costas por el orden causado, difiriendo la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando éstos lo soliciten y se determine la base regulatoria. PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Dr. ABELLANEDA, Román Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 173709 - s/c - 22/10/2018 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C.C.F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "Pardo, Hugo Norberto – Usucapión" (Expte. 2420274) ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 31 de julio de 2018. Proveyendo a fs. 370: Agréguese constancias registrales acompañadas. Proveyendo a fs. 208/211: Admítase la presente demanda de Usucapión. Cítese y emplácese a los demandados sucesores de Francisco Perez Pardo para que en el plazo de VEINTE días –plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 CPCC)- comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante publicación edictal en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión de la localidad de General

Roca. A tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán del modo establecido anteriormente en el presente decreto, también en los diarios mencionados precedentemente, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de General Roca, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 CPCC). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de General Roca, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 CPCC). Líbrese oficio al señor Juez de Paz competente en la localidad de General Roca, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. Cit.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 Cód. Cit.) para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en autos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 CPCC. Por cumplimentado el pago de tasa de justicia conforme comprobantes de fs. 6 y 343. Notifíquese. Fdo.: Tonelli. Juez – Saavedra. Prosecretaria. El inmueble se describe –según plano de mensura confeccionado por la Ing. Carla Di Bella en Expte. Pcial. N° 0584 005874 2014, visado por Dir. Gral de Catastro el 13 de marzo de 2.015- como: una fracción de terreno ubicado en el Departamento Marcos Juárez, Pedanía Espinillos, Municipalidad de General Roca, calle Bv. Pte. Arturo Illia, designado como Lote 27 de la Manzana 26, que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice "A" con dirección S-E- y ángulo de 90º una línea recta de 18,70 metros, llegando al vértice "B"; a partir de allí continuando en línea recta con dirección S-O de 27,95 metros en ángulo de 90º llegamos al vértice "C"; a partir de "C" con dirección N-O con un ángulo interno de 90º; el lado "C-D" de 9 metros; a partir de "D" con ángulo interno de 270º con dirección S-O, lado "D-E" de 28,40 metros; a partir de "E" con ángulo interno de 90º y direc-

ción N-O, lado E-F de 9,70 metros a partir de "F" lado "F-A" con dirección N-E de 56,35 metros con un ángulo de 90º, lo que encierra una superficie total de 798,14 metros cuadrados y linda con lado "A-B" linda con Bv. Pte. Arturo U. Illia; lado "B-C" con parcela 4 de Antonio Ricardo Mioti (Matr. 282703); lado "C-D" con parcela 12 de Inés Alegnanni de Minetti y Pilar Inés Minetti (Dº 21102, Fº 28753, Aº 1975); lado "D-E" con parcela 12 de Inés Alegnani de Minetti y Pilar Inés Minetti (Dº 21102, Fº 28753, Aº 1975); lado "E-F" con pasaje Uruguay y lado "F-A" con parcela 2 de José Antonio Pautaso (Dº 9905, Fº 12165, Aº 1959). Inscripto en R.G.P. Dº 6743, Fº 7973, Tº 32 Año 1939. Cta. D.G.R. 190202241194.

10 días - N° 173710 - s/c - 22/10/2018 - BOE

El Juzg. De 1ra. Inst. y 2da. Nom. C.C.C. y Flia de Jesús María en autos "PEREZ SILVIO Y OTROS – Medidas Preparatorias – Usucapión - 293320" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 205.- Jesús María, 21/9/2016.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar que los Sres. SILVIO ARMANDO PEREZ, DNI 6.381.911, DELFINA AIDA PEREZ, DNI F 1.229.981 y ARIEL LUIS SIBILEAU, L.E. 4.383.110, han adquirido en condominio por 1/5, 1/5 y 3/5 respectivamente, el dominio por prescripción adquisitiva veintañal de los inmuebles que se identifican en plano para usucapión, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, con fecha 17/10/07, expediente 0033-25339/07, confeccionado por el Ing. Hugo H. Galletti, M.P. 3361, los lotes llevan número 1114-1346 con superficie de 95ha. 565m2, con las siguientes medidas y linderos: al Este Atilio Carrizo, en línea quebrada de cuatro tramos, que mide: tramo 1-2, 198,04ms., tramo 2-3, 460,39ms., tramo 3-4, 175,77ms. y tramo 4-5 346,28ms.; al Sudeste Juan Arrieta y Benito Ordóñez, en línea quebrada de cuatro tramos que mide: tramo 5-6, 85,54ms., tramo 6-7, 336,73ms., tramo 7-8, 113,60ms. y tramo 8-9, 108,33ms.; al Sudoeste resto de superficie del inmueble cuyo dominio se afecta, hoy ocupada por Elsa Rodríguez, en línea quebrada de dos tramos, que mide: tramo 9-10, 331,15ms. y tramo 10-11, 324,55ms.; al Oeste Elsa Rodríguez, en línea quebrada de cuatro tramos que mide: tramo 11-12, 27,05ms., tramo 12-13, 209,18ms., tramo 13-14, 478,43ms y tramo 14-15, 256,64ms. y al Norte y Noroeste camino vecinal, en línea quebrada de siete tramos que mide, tramo 15-16, 238,90ms., tramo 16-17, 83,86ms., tramo 17-18, 126,16ms., tramo 18-19, 332,58ms., tramo 19-20, 79,07ms., tramo 20-21, 147,12ms. y tramo 21-1, 112,38ms; y nro. 114-1445 con superficie

de 6ha. 3.240m², con las siguientes medidas y linderos: al Sudeste camino público, en línea quebrada de tres tramos que mide, tramo 22-23, 129,66ms., tramo 23-24, 83,86ms. y tramo 24-25, 243,40ms.; al Sudoeste Elsa Rodríguez y Benito Ordóñez, en línea quebrada de dos tramos que mide, tramo 25-26, 178,95ms. y tramo 26-27, 201,93ms.; al Noroeste Roberto Márquez, tramo 27-28 que mide 176,22ms y al Norte y Noroeste Benito Ordóñez, en línea quebrada de tres tramos que mide, tramo 28-29, 254,46ms., ramo 29-30, 149,66ms. y tramo 30-22, 91,07ms.- Ambos se ubican en Departamento Totoral, Pedanía Macha, lugar "Comunidad del Molino"- 2°) Publíquense los edictos de ley y oportunamente ofíciense al Registro General de la Provincias a los fines de la inscripción. 3°) Imponer las costas por el orden causado, a cuyo fin regulo provisoriamente los honorarios del Dr. Rodny D. Álvarez Anderson en la suma de pesos Diez Mil Ciento Ochenta y Seis con cuarenta centavos (\$10.186,40) -20 jus- y los del Dr. Angel Prudencio Velázquez en la suma de pesos Dos Mil Treinta y Siete con treinta centavos (\$2.037,30) -4 jus- provisoriamente. No regular honorarios al abogado de la Provincia de Córdoba Dr. Félix Frías.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Cecilia María Ferrero, Juez.-

10 días - N° 173711 - s/c - 22/10/2018 - BOE

EDICTOS - RIO CUARTO.-El Juez 1^º Ins. C.C. FAM. 4^º Nom. Río Cuarto -Cba-, Sec.Nº 7- a cargo de Dra. Natalia GIGENA, en autos "PANICHELLI, GERARDO VICENTE - USUCAPION - (Exp.Nº 412109)" Cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de Rita BERNALDEZ de LOSA; para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. NOTIFIQUESE."

10 días - N° 174086 - s/c - 29/10/2018 - BOE

RIO CUARTO.-El Juez 1^º Ins. C.C.FAM. 4^º Nom. - Sec. Nº 7 - RIO CUARTO -Cba-, en los autos "SETIEN, EUGENIO JESUS - USUCAPION (Exp.Nº 2105278)" Cita y emplaza a DOLORES DE SETIEN e Hijos S.C.C. y/o a quienes se consideren con der. sobre: FRACCION DE TERRENO que es parte del Solar Nº 10 - Mz. 21 del Pueblo Torres (Est. VICUÑA MACKENNA) - Pdnía.La Cautiva - Dto.Río Cuarto (Cba.), con una Sup. 300 m²., y mide 10,00 mts. frente al Este por 30,00 mts. fondo, lindando: Norte (mas terreno del mismo solar); Sud (Alberto MENICHETTI y parte del Solar 10); Oeste (parte del Solar 9), y Este (calle Belgrano). Inscripto Reg.Gral.Prov. Dº.32389 - Fº.40084 - Tº.161 - Año 1960; para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a der. bajo apercibimiento de rebeldía.

De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes denunciados, Sra. Raquel Marina FRENCIA, Sr. Claudio Ferdinando KESTUTIS BABELIS, Sra. Victoria RETEGUI, Sra. Mabel Isadora CARDETTI de BABELIS y Sr. Alcides Antonio PAUTASSO y/o sucesores, para que en igual término de días comparezcan a estar a der. bajo apercibim. de que su incomparecencia hará presumir la no afectación de sus derechos (art.784 inc.4 del C.P.C.C.). Notifíquese. fdo. Dr. José A. PERALTA -Juez-. Dra. Natalia GIGENA -Sec.-

10 días - N° 174089 - s/c - 29/10/2018 - BOE

RIO CUARTO.-El Juez 1^º Ins. C.C. FAM. 6^º Nom. - Sec. Nº 12 - RIO CUARTO -Cba-, en los autos "OVIEDO, HUMBERTO JUSTO - USUCAPION (Exp.Nº 478892)" Cita y emplaza a doña Rosario SOSA de SILVA, y/o sucesores, acreedores y/o a quienes se consideren con der. sobre: FRACCION DE TERRENO ubic. En ALCIRA GIGENA - Pdnía.Tegua - Dto.Río Cuarto (Cba.), propiedad de Rosario SOSA de SILVA, designa como: LOTE F - Mz. 55 (Desig. Ofic.) LOTE 15 MZ. 33 (Desig. Munic) -MATRICULA 1520186-, mide 20,00 mts. frente por 50,00 mts. fondo, o sean 1.000 m², y linda: ESTE (Parc. 2 -Eufemia FERNANDEZ de ROSAS); SUD (Parc. 12 - Ramón A. ARIAS y/o sucesores); OESTE (calle púb. Santa Cruz), y SUD (Parc. 1 - Munic.Alcira). Inscripto Reg.Gral.Prov. Dº.119 Fº 79 Tº 1 Año 1921, convertido a Matrícula Nº 1.520.186-, para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a der. bajo apercibimiento de rebeldía. De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes denunciados, Sra. Eufemia FERNANDEZ de ROSAS y Sr. Ramón Alejandro ARIAS y/o sucesores, para que en igual término de días comparezcan a estar a der. bajo apercibim. de rebeldía. Notifíquese. fdo. Dra. Mariana MARTINEZ de ALONSO -Juez-. Dra. María G. ARAMBURU -Sec.-

10 días - N° 174090 - s/c - 29/10/2018 - BOE

EDICTO: El Juzgado Civ. Com. Conc. y Familia de 1ra. Nom.- Sec.1 - Carlos Paz (ex Sec. 2), Secretaría Dra. Giordano de Meyer, en los autos caratulado "TORRE, RITA GRACIELA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. 772066 ha resuelto por AUTO Nº 381 del 12/09/2018 lo siguiente: I.- Aclarar la Sentencia Número Cien de fecha dos de julio de dos mil dieciocho debiendo consignarse como Punto I del Resuelto: "Hacer lugar a la demanda promovida por la señora Rita Graciela Torre en contra de Osvaldo Vicente Rocha y sus sucesores y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio del inmueble identificado según plano de mensura

como "un lote de terreno ubicado en Villa Parque Siquiman, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, que se designa en su plano de mensurapara posesión como parte de la parcela 9, designación oficial 9 hoy lote 59 de la manzana R, y con designación catastral 23-04-62-31-04-059-009, y según Plano de mensura 23-04-62-31-04-059-059 con las siguientes medidas y linderos: al Nor Este, una línea identificada como línea A-B que mide 40 mts., lindando con el resto de la parcela 9, propiedad de Rocha Osvaldo Vicente, CTA. Nº 23-04-0487227-9, nomenclatura catastral 23-04-62-31-04-059-009,y folio real nº 1.019.689; al Sur Este una línea identificada como línea B-C que mide 19,71 mts., lindando con propiedad de Irma Vellio de Bidou cta. nº 23-04-0487260-1, nomenclatura catastral 23-04-62-31-04-059-056, Folio 22072 año 1949, al Sud Oeste una línea identificada como C-D que mide 40mts., lindando con propiedad de Conti Sociedad Anónima; cta. inmueble nº 23-04-0487226-1 nomenclatura catastral 23-04-62-31-04-059-008, matrícula folio real nº 402.194; y al Nor Oeste y cerrando el polígono, una línea identificada como D-A, que mide 19,90 mts, lindando con calle El Mirador. Todo esto conforma una superficie de 792,35 mts 2. El lote se encuentra en estado Baldío, y sus límites al Noroeste (línea D-A) Noreste (línea A-B) y al Sureste (línea B-C); se encuentran materializadas por medio de alambrado. La línea C-D no se encuentra materializada, en virtud de que la poseedora es apoderada de la firma propietaria del lote colindante, siendo a su vez familiar en primer grado con los socios." El plano de mensura fue confeccionado por el Ing. Civil Jorge Luis Minervini, MP 1254; visado y aprobado por la Dirección General de Catastro según Expte. Nº 0576-002871/2011 con fecha 16/12/2011." Asimismo, se hace mención, que la superficie que surge del plano de mensura antes descripto, afecta una fracción de terreno que registralmente se designa como: "Fracción de terreno ubicado en el lugar denominado "Villa Lago San Roque," Parque Siquiman, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Córdoba, que se designa como Lote 9 de la Manzana R, que mide y linda: 20 mts. al Nor-oeste, con calle el Mirador, por 40 mts. de fondo, o sea una superficie 800 mts². Y linda al Nor Oeste, citada calle, al Nor Este, lote 10, al Sud Oeste, lote 8, al Sud Este, lote 46 que se encuentra inscripto en la matrícula nº 1019689 (Antecedente Dominial nº 36194 fº 42377/1950) y que consta a nombre de Osvaldo Vicente Rocha (100 %). En consonancia con lo dispuesto por el Registro General de la Provincia de Córdoba, Resolución General 4/15 se hace saber que el dominio fue adquirido por la usucapiente con fecha 12 de agosto

de 2014. En su mérito corresponde, ordenar se proceda a la inscripción del mismo en el Registro General de la Provincia y a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble afectado; inscribiéndose a nombre de Rita Graciela Torre, DNI N° 11.978.657, CUIT/CUIL 27-11978657-1, argentina, mayor de edad, casada con Miguel Ángel Warnier DNI 11.188.987, con domicilio real en Güemes 202 de la ciudad de Resistencia, Pcia. de Chaco."Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo.: Viviana Rodríguez, Juez. Publicación Sentencia BOE N° 139 del 26/07/2018.-

10 días - N° 174145 - s/c - 11/10/2018 - BOE

RIO CEBALLOS. El Juzgado de 1ª Inst. Civ. y Com. de 31° Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Dra. CAFURE en los autos caratulados: "MAYDANA, ANA INES - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expediente 6198694" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/09/2018. Por notificado. En su mérito y proveyendo a fs. 236/239: Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la demandada, Sra. Elba Orío, así como a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, en el caso de la primera bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 del C.P.C.C.). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Río Ceballos, a los colindantes y quienes surjan de los informes acompañados en autos si los hubiere, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C. P.C.C. Exhibanse los edictos y cartel indicativo de conformidad a lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oficiése. Notifíquese." Firmado: Dr. Aldo Ramón Santiago NOVAK, Juez / Dra. Gisela María CAFURE – Secretaria / Descripción Inmueble: lote de terreno ubicado en la Ciudad de Río Ceballos; Barrio Amuchástegui – La Quebrada, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral 1304400101060029 (Nomenclatura Municipal: 13.04.40.01.01.060.004.00000.0/ y se designa catastralmente Designación Oficial: Lote 221) e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo Matrícula N° 1.170.310 (13) a nombre de la Sra. Elba ORIO y se designó catastralmente como Parcela 029 de la Manzana N° 060 y designación

Oficial Parcela 004 Lote 221, que consta de las siguientes medidas y linderos: partiendo del esquinero Nor-Este vértice A con ángulo interno de cien grados treinta y cuatro minutos y con rumbo Sud-Este hasta el vértice B (línea A-B) 18:00 metros lindando con calle Colon; desde este vértice B con ángulo interno de setenta y siete grados veintiocho minutos hasta el vértice C con rumbo Sud-Oeste, línea (B-C) 73.74 metros, lindando con parcela 5 propiedad de Orío Elba, según matrícula 1.170.315, con posesión de Maydana Ana Inés; desde el extremo Sud-Oeste, vértice C, con ángulo interno de ciento tres grados cincuenta y ocho minutos, con rumbo Nor-Oeste (línea C-D) 18.18 metros, lindando en parte con Parcela 27 propiedad de Morales José Félix según Folio 3094 Año 1958 y con Parcela 20 propiedad de María del Carmen Maldonado de Obregón según Folio 3094 Año 1958 y desde el vértice D con ángulo interno de sesenta y cuatro grados diecisiete minutos, con rumbo Nor-Este, línea (D-E) 11.00 metros, lindando con Parcela 21 propiedad de Sturla Mercedes y Lipari María del Carmen según matrícula 514.728; desde este vértice E con ángulo interno de ciento noventa y tres grados cuarenta y tres minutos hasta el vértice A con rumbo Nor-Este, línea (E-A) 63.48 metros, lindando con resto de la Parcela 4 propiedad de Orío Elba según matrícula 1.170.310 lo que encierra una Sup. total de 1.219,80 M2, como surge del plano de mensura confeccionado por la Ing. Agrimensora Gladys VALDIVIEZO, Matrícula 1257-1, y que fuera aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 11/12/2015, Exp. N° 0033-092313/2015.

10 días - N° 174153 - s/c - 31/10/2018 - BOE

El juez civ. com. Flia. 1 era Nom. Sec. 3 Bell Ville, en los autos VILLARROEL Hugo Rubén Usucapion Expte. 7430059. Téngase por iniciada la presente demanda de usucapion a la que se le dará trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la Sra. Martina Rodríguez de Salgado y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión para que en el plazo de 20 días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros interesados, a la Pcia. de Córdoba, Municipalidad de Bell Ville y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto por el art 784 CPCC- Fdo.- Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales, Juez. Ana Laura Nieva Secretaria. Bell Ville 29/08/2018

10 días - N° 174347 - s/c - 09/10/2018 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas

de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "GUARDIERO, OMAR ANGEL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 540737 – Cuerpo: 2 – Año 2008)" se ha dictado la sgte. resolución: "MORTEROS, 25/06/2018.- Atento a que, de las constancias obrantes en autos "SUCEORES DE AUFRANC NESTOR JOSE FRUCTUOSO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 378025, surge que el Sr. Néstor José Fructuoso Aufranc, cotitular registral del inmueble que se trata de usucapir, ha fallecido, conforme partida de defunción de fs. 369 de los autos mencionados, en su mérito, suspéndase la tramitación de la presente causa, cítese y emplácese a los sucesores del demandado Néstor José Fructuoso Aufranc conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario "La Voz de San Justo" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles como representante al Sr. Asesor Letrado de la sede. (art. 787 del C.P.C.)- ...- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Marcela Rita Almada, Prosecretaria.-

5 días - N° 174521 - s/c - 05/10/2018 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "ZARATE, GREGARIA BERNARDA Y OTRO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 438176, 3 Cpos., Año 2008) se ha dictado la sgte. resolución: "AUTO NÚMERO: 377.- MORTEROS, 22/06/2018.- Y VISTOS: -...- Y CONSIDERANDO: -...- RESUELVO: I) Interpretar la Sentencia N° 17 de fecha veintiocho de febrero de dos mil dieciocho (fs. 409/414) en el sentido que donde dice "...Sres. Gregoria Bernarda Zárate DNI N° 6.161.117, CUIL 27-06161117-2, fecha de nacimiento 15/10/1950, estado civil viuda de Pablo Oscar Zárate y Rubén Oscar Zárate D.N.I. 22.205.267, CUIL 20-22205267-0, fecha de nacimiento 11/09/1971, estado civil casado con Marisabel Álvarez, DNI 24.240.221..." debe decir "...Sres. Gregoria Bernarda Zárate DNI N° 6.161.117, CUIL 27-06161117-2, fecha de nacimiento 15/10/1950, estado civil viuda de Pablo Oscar Zárate, domiciliada en Ayacucho N° 1325 de la ciudad de Morteros y Rubén Oscar Zárate D.N.I. 22.205.267, CUIL 20-22205267-0, fecha de nacimiento 11/09/1971, estado civil casado con Marisabel Álvarez, DNI 24.240.221, domiciliado en Ayacucho N° 1325 de la ciudad de Morteros..." y donde dice "...empadronado

en Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 30-01-1521773-2..." debe decir "...empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 300141931702..."- Protocolícese, hágase saber, dese copia y certifíquese la existencia de la presente en la resolución respetiva.- Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Gabriela Amalia Otero, Secretaria"-

10 días - N° 174522 - s/c - 12/10/2018 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "DRUETTA, GONZALO CARLOS – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 402729, 2 Cpos., Año 2007) se han dictado las sgtes. resoluciones: 1) "SENTENCIA NÚMERO: 171.- MORTEROS, 14/08/2018.- Y VISTOS: -...- Y CONSIDERANDO: -...- RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. Gonzalo Carlos Druetta DNI N° 22.026.452, CUIT N° 20.22026452-2, con domicilio real en calle Dean Funes N° 368 de esta ciudad de Morteros, nacido el día 19/08/1971, casado en primeras nupcias con la Sra. Gabriela Natalia Tubero DNI N° 24.915.121, propietario del inmueble adquirido por usucapión, correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro 56030600878- 807, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 30/01/2007 mediante Exp. Prov. N° 0033-012682/06 y la descripción del inmueble según plano es: Una fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo (Prov. Depto. 30); Pedanía Libertad (Ped.01), Municipalidad ciudad de Morteros (Prov. Pblo 41), Lugar: Pueblo Morteros (Prov. C. 01- Municipal 02); calle Maipú (Prov. S. 01, Municipal 03), (Prov. M. 036 Municipal 003); Manz. B (Prov. P. 038, Municipal 038); empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 300122389735, Designación oficial: Mz "B" Lote 3 Parcela 13), empadronado en la Cuenta N° 300122389735 y descripto como: Lote de terreno N° 13 de la Mzna. B de la ciudad de Morteros, Pedanía libertad, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba, que mide 10 m de N a S (frente) por 19 m de E a O (fondo), haciendo una superficie de 190 m2, baldío, que linda (s/ plano): al N con Parc. 012 de Evelina Giusiano de Ambroggio, F° 38830 A° 1976, al S con Parc. 014 de Evelina Giusiano de Ambroggio, F° 31953 A° 1976; al O con parc. 016 de Justina SAIC e I y al E con calle Ituzaingó; Matr.

Folio Real: N° 380.444. Titulares: Jorge Antonio Salmaso y Antonio Beltrami. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley.III) Líbrense oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parte actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Elvira Colombo para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Gabriela Amalia Otero, Secretaria"- 2) "AUTO NÚMERO: 580.- MORTEROS 06/09/2018.- Y VISTOS: -...- Y CONSIDERANDO: -...- RESUELVO: I) Interpretar la Sentencia N° 171 de fecha 14/08/2018 (fs 287/292) en el sentido que donde dice: "empadronado en la Dirección de Rentas en la Cuenta N° 300122389735", debe decir: "empadronado en la Dirección de Rentas en la Cuenta N° 300142007111"- Protocolícese, hágase saber, dese copia y certifíquese la existencia de la presente en la resolución respetiva.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Gabriela Amalia Otero, Secretaria"-

10 días - N° 174529 - s/c - 12/10/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Instancia en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de la 9na Circunscripción judicial en autos caratulados: "RIVERO, NELIDA PILAR Y OTROS-USUCAPIÓN-EXPTE N° 619533; ha dictado la siguiente resolución: AUTO N° doscientos once de fecha doce de septiembre de dos mil diecisiete, Tomo II, Folio 352-352: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO:) Hacer lugar a la aclaratoria de la sentencia numero setenta y cuatro de fecha veintisiete de junio de dos mil dieciséis, consignado que el número correcto del inmueble empadronado en la Dirección General de Catastro de la Provincia, es Expte. Prov. 0033-85075-04.-II) Certificar por secretaria mediante nota marginal en el protocolo y en el expediente el dictado del presente resolutorio.-Protocolícese, agréguese copia y hágase saber.Firmado: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto.

30 días - N° 174634 - s/c - 08/11/2018 - BOE

CORDOBA, 20-05-16. La Sra. Juez de 1° Inst. y 34° Nom. en lo Civ. y Com.- Sec. de Córdoba en autos caratulados: "SORIA, CELIA AMANDA Y OTROS - USUSCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION - EXPTE. N° 3853779" ha dictado la Sentencia N° 191: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por los señores Celia Amanda Soria, Laura Ester Soria, Ilda Juana Soria, Ana Maria Soria, Marta

del Rosario Soria, Celia Marcela Racca, Roberto Daniel Racca, Rosana Noemí Racca y Walter Adrián Racca, y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el inmueble designado como: lote de terreno y casa en él construida, con todas sus mejoras, ubicado en la prolongación de la calle Caseros de esta ciudad de Córdoba, el que consta de 60,690 metros de frente de poniente a naciente, por un fondo hasta dar con la acequia municipal y linda: al Norte, con propiedad de don Máximo Rodríguez, al Este, con el Aguaducho que corre de Sur a norte; por el Sud, con la Acequia Municipal y por el Oeste con la misma acequia; conforme surge del informe del Registro General de la Provincia agregado a fs. 122/123 de autos; cuyos datos catastrales, de conformidad al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio L. Piotti, Expte. N° 0033-47085/01 visado con fecha 26 de marzo de 2001., que se agregara a fs. 12 y 638 de autos, son: Dpto: 11, Ped: 01, Pblo:01, C: 04, S: 06, M: 29, P: 34. II) Ordenar la inscripción del inmueble mencionado a nombre de los actores, a cuyo fin se oficiará al Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba; y que se efectúen las publicaciones de ley. III) Imponer costas por el orden causado. IV) Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Alicia Fanny Boroda y Juan Facundo Quiroga para cuando se determine la base económica al efecto. PROTOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-" Fdo.: DRA. CARRASCO, Valeria Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 174753 - s/c - 11/10/2018 - BOE

Edictos: Ord. Juez 1ra. Inst. C.C. 8°, Secr. Dra. María Adelina Singer Berrotarán de Martínez: Se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS (266).- Córdoba, 05 de setiembre de 2018.- Y VISTOS: Estos autos caratulados "Loyarte, Silvia Noemí- Usucapión- Medidas Preparatorias para Usucapión"- 5190837, traídos a despacho de ser resueltos de los que resulta: I.....RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos y en consecuencia declarar a favor de la Sra. Silvia Noemí Loyarte la prescripción adquisitiva veinteañal del inmueble sito en calle Miguel Calixto del Corro n° 550 del Barrio Observatorio de esta ciudad, designación catastral n° 04-05-042-046, según plano de mensura n° 04-05-042-067 y que se describe como: Polígono irregular, partiendo del vértice noreste designado con la letra A, con ángulo de 90°16' y rumbo suroeste: describe el lado A-B de 11,33mts. de longitud, lindando con calle Miguel Calixto del Corro; desde el vértice B, con ángulo 83° 00' y rumbo noroeste, describe el lado BC de 15,26mts. de

longitud; desde el vértice C, con ángulo de 178° 48' y rumbo noroeste, describe el lado línea C-D, de 5,83mts. de longitud; desde el vértice D, con ángulo de 264°48' y rumbo suroeste, describe el lado DE de 0,13mts. de longitud; desde el vértice E, con ángulo de 90° 00' y rumbo noroeste, describe el lado E-F, de 69m22mts de longitud, lindando en todos estos lados con la parcela 15 de propietario desconocido y ocupado por Raúl Alfaro; desde el vértice F, con ángulo de 84°26' y rumbo noroeste, describe el lado FG de 7,04mts. de longitud, lindando con la parcela 15 de propietario desconocido y ocupado por María Vélez; desde el vértice G, con ángulo de 108°42' y rumbo suroeste describe el lado GH de 13,73mts. de longitud; desde el vértice I, con ángulo de 90°00' y rumbo Norte describe el lado HI de 0,09m de longitud, desde el vértice I con ángulo de 90°00' y rumbo sureste, describe del lado AI de 13,89m de longitud, lindando en todos estos lados con la parcela 14 de Marcelo Eduardo Arrieta, matrícula del folio real n° 252.070, completando así la figura en el vértice A, y encerrando una superficie de 271,87m2.- II. Inmatricular el inmueble objeto de autos en el Registro General de la Provincia de Córdoba.- III. Fecho lo anterior, ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre de la Sra. Silvia Noemí Loyarte en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin ofíciase.- IV. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación local en los términos prescriptos por el art. 790 C.P.C.- V. Diferir la regulación de honorarios del Dr. Pablo Eduardo E. Gallo para cuando haya base para ello. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo.: Dr. Fernando Eduardo Rubiolo- Juez de Primera Instancia.-

11 días - N° 174762 - s/c - 29/10/2018 - BOE

En los autos caratulados: "MANISEL S.A. / USUCAPION (EXP. N°3603374)", que tramita por ante el Juz. de 1° Inst. 3° Nom. C. C. y F. de Villa María, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 10 de agosto de dos mil dieciocho. Agréguese los oficios acompañados. Proveyendo a fs. 94/97: Admítase la presente demanda de USUCAPION. Cítese y emplácese por edictos al Sr. JULIO O JULIO MATEO ALTAMIRANO y asimismo, A LOS TERCEROS que se consideren con derecho al inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Sin perjuicio de la

publicación de edictos ordenada, notifíquese en los domicilios que surjan de los informes agregados. Líbese mandamiento al Señor Intendente de la localidad de Pasco a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del CCPC).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Pasco, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPCC). Líbese oficio al señor Juez de Paz de la Localidad de Pasco a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 CPCC). Cítese a loscolindantes para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionaos precedentemente, sin perjuicio de la notificación en los domicilios que surgen de los informes agregados en autos. Notifíquese.- FDO. DRA. GARAY MOYANO, MARIA ALEJANDRA. JUEZ.- DRA.GORDILLO MARIA BELEN, PROSECRETARIA.-DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: "Una fracción de terreno formada por la Mitad de la Quinta N° 20, se ubicada en su costado Nor-Oeste, y mide y linda: su costado Sud-Oeste, línea A-B, veinticinco metros setenta centímetros, sobre Avenida Rivadavia Ruta Provincial N° 6; su costado Nor-Oeste, línea D-A, ciento diez metros, en parte con la Parcela 005 de la Mz. 029 de Camilo PIERIGE, Quinto PIERIGE ó PERIGE, Genaro o Genarino PIERIGE y Pacífico PIERIGE - D° 17430 - F° 25298 - T° 102 - A° 1981 y en parte con la Parcela 004 de la Mz. 029 - D° 17430 - F° 25298 - T° 102 - A° 1981; su costado Nor-Este, línea C-D, veinticinco metros setenta centímetros, con la Parcela 002 de la Mz. 026 de Rubén Pedro BERARDI y Germán Claudio BERARDI - Matrícula Folio Real N° 338545; y su costado Sud-Este, línea B-C, ciento diez metros, con la Parcela 007 de la Mz. 029 - Posesión de la Municipalidad de Pasco s/ Expediente N° 0588-000557/2009, Resto de la Mitad de la Quinta N° 20 - D° 3217 F° 4117 - T° 17 - A° 1961. Superficie Total: DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS." El inmueble se encuentra empadronado en la DGR bajo la cuenta N°1602-0244087/5 e inscripto en el Registro General de la Propiedad en el D°3.217, F°4117, T°17, A°1961-

10 días - N° 174805 - s/c - 31/10/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en

autos: "SAJOUR, NORMA Y OTRO – USUCAPION" Expediente 1583898, ha resuelto citar y emplazar a la Sra. Ponce Luisa y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero y a los colindantes: Cesar Teofaldo Guzmán; Juan Ramón Guzmán; Patricia Graciela Guzmán; Juan Alberto Guzmán; Ramona Salas de Gómez; Daniel Andrés Gómez, Ignacio David Gómez y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación al siguiente inmueble: una fracción de terreno ubicada sobre calle Mariano Moreno N° 512, B° Martín Fierro de la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Hernán L. Vallero, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 12 de noviembre de 2012 en Expte. N° 0033-64202/2011, se designa como Lote 26, que mide y linda: Al Norte, 10,60mts. (línea A-B), con pasaje Poeta Lugones; al Sud, 9,75mts. (línea E-F), con calle Mariano Moreno; al Nor-este, es una línea quebrada de tres tramos, el primero 32,90mts. (línea B-C), el segundo 0,40mts. (línea C-D), y el tercero 1,28mts. (línea D-E), en parte con César Teobaldo Guzmán (Mat.1253743) y en parte con Ramón Agustín Guzmán (Mat.319883); y al Sud-oeste, 34,00mts. (línea F-A), con posesión de Daniel Andrés Gomez e Ignacio David Gomez; cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS DIEZ DECIMETROS CUADRADOS (352,10mts.²).- Oficina, 29 de agosto de 2018.-

10 días - N° 174825 - s/c - 26/10/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "PEREIRA, LILIANA NOEMÍ – USUCAPION N° 1580065", ha resuelto citar y emplazar a Nazaret Ekmekdjian y Boghos Ekmekdjian o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos

de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y conforme Acuerdo Reglamentario N° 29 del 11-12-01, del T.S.J. y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero y a los colindantes: Dora Libertad Albors, Juan José Bustos, Elena del Valle Sanchez Montilla y Mauricio Moyano y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación al siguiente inmueble: Un lote de terreno, ubicado sobre calle Buenos Aires de la localidad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; que según el Plano de Mensura para Usucapición confeccionado por el Ingeniero Daniel Omar Bibiloni, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 28 de febrero de 2007, en Expte. N°0033-10981/06, se designa como Lote 28 de la Manzana B, que mide y linda: al Norte, cincuenta y dos metros diez centímetros (línea A-B), con Gabriel Miguel Angel Torchio; al Sud, es una línea quebrada de dos tramos, midiendo el primero treinta y ocho metros ochenta y ocho centímetros (C-D), con Nazaret Ekmekdjian y Boghos Ekmekdjian, y el segundo quince metros setenta y un centímetros (D-E), con Luis Cuello; al Este, quince metros treinta y un centímetros (B-C), con calle Buenos Aires; y al oeste, nueve metros noventa y nueve centímetros (E-A), en parte con Nazaret Ekmekdjian y Boghos Ekmekdjian y en parte con Juan José Bustos; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS, TREINTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS (745,34mts.²).- Oficina, 29 de agosto de 2018.-

10 días - N° 174826 - s/c - 26/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 de RIO TERCERO, en autos MENGO, ALDO ARMANDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE: 1212871, cita y emplaza a los sucesores de; Antonia Encarnación Montoya de Perez, a los sucesores de Perez Agustin Daniel y a los sucesores de Oscar G. Sanseverino u Oscar Girlando Sanseverino, para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a los sucesores de Perez Alicia Antonia; Sres.. Luis Eduardo Rivero, Luis Eduardo Rivero (hijo), Agustin Ezequiel Rivero, para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Atento constancias obrantes a fs. 213, declárese

rebeldía a Perez Norma Silvia al no haber comparecido en autos a estar a derecho. Notifíquese. RIO TERCERO, 03/08/2017. Prosec.: LUDUEÑA, Hilda Mariela – Juez: PAVON, Mariana Andrea
5 días - N° 174984 - s/c - 05/10/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. 1º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 1 de la ciudad de Villa María, en autos "CHIVALLERO, SILVIA BEATRIZ Y OTRO - USUCAPION" (EXPTE. N° 6956785), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 20/09/2018.- Proveyendo al escrito que antecede: Téngase presente. Proveyendo a la demanda (fs.56/57): Admitase la demanda de usucapición instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C.- Cítese y emplácese a los demandados Eugenio Civalero o Civalero, Luis Civalero o Civalero y en calidad de sucesores de Marcelo o Marcelino Civalero o Chivallero a Mateo Alberto Chivallero, Adelina Alejandra Civalero y herederos de Marcela Erminia Civalero a saber: Susana Mabel Romero, Celina María Romero, Luis Marcelo Romero y Héctor Raúl Romero, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Tío Pujio, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes para que en igual término comparezcan a estar a derecho y pedir participación. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC), debiendo la citación de los sucesores del demandado Marcelo o Marcelino Civalero o Chivallero con domicilio denunciado practicarse en el mismo y de los demandados con domicilio desconocido por edictos. Librese mandamiento al señor Intendente de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciase al señor Juez de Paz. Notifíquese.- FDO: VUCOVICH, Alvaro Benjamín - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - GOMEZ, Nora Lis - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. El inmueble objeto de autos se describe como: una fracción de terreno que al momento de aprobarse el Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo Daniel Maldonado, Matrícula 1249/6, conforme Expte. Prov. 0588-004167/2013 de

fecha 04/08/2015, por la Dirección de Catastro Provincial, ha quedado designado como LOTE 9, MANZANA 37, ZONA NORTE de la localidad de Tío Pujio, pedanía Yucat, Dpto. General San Martín de esta Provincia de Córdoba, que mide y linda según plano: línea A-D mide 58,50 mts. de frente al Noroeste por donde colinda con calle Montevideo; línea A-B. mide 111. mts de frente al Noreste, colinda en parte con Parcela 3 de Bertea Osvaldo Oscar – Matrícula 1050202 y en parte con Parcela 8 de Giovanini Pedro – Folio 39849 – Año 1953; línea B-C, mide 58,50 mts. de frente al Sureste, colinda con calle Pasco; línea C-D, mide 111 mts. de frente al Suroeste y colinda con calle Alem, encerrando una superficie total de 6493,50 mts2. La mensura afecta un lote de terreno sin designación emplazado en la manzana 37, zona Norte de la localidad de Tío Pujio, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, que se encuentra inscripto bajo la Matrícula N° 1.597.605 a nombre de los Sres. Marcelo o Marcelino Civalero o Civalero; Luis Civalero o Civalero y Eugenio Civalero o Civalero; y está empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia en la Cuenta N° 16060185148/0 a nombre del Sr. Civalero Mateo J y otros.

10 días - N° 175197 - s/c - 26/10/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaría Civil, en autos: "YLLANES, JOSE CIPRIANO – USUCAPION Expediente N° 1310437", ha resuelto citar y emplazar a Adrian Manzanelli y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Comuna de Ambul y a los colindantes: Antonio Zárate, Mercedes Yllanes, Sebastián Roco, Rodolfo Sergio Rocco, Augusto Rafael Rocco, Rafaela Rocco y Miguel Ángel Rocco y/o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C; con relación a tres fracciones de campo ubicadas en el lugar denominado "Los Algarrobos", Pedanía Ambul, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapición confeccionado por el Ingeniero Néstor Gabriel Gonzalez, visado por la Dirección General de Catastro con

fecha 14 de Mayo de 2012 en Expte. N° 0033-020898/2006, se designan como Parcela 201-0694, Parcela 201-0793 y Parcela 201-0693, y se describen a continuación: a) Parcela 201-0694: es de forma irregular y mide: partiendo del punto 1, ubicado en el esquinero Norte del campo y con rumbo Este, se miden 37,05 mts. (línea 1-2); desde este punto y hacia el Sud, se miden 24,76 mts. (línea 2-3); luego 49,46 mts. (línea 3-4); 46,63 mts. (línea 4-5); 53,10 mts. (línea 5-6); 45,03 mts. (línea 6-7); 51,75 mts. (línea 7-8); 88,47 mts. (línea 8-9); 76,95 mts. (línea 9-10); 29,21 mts. (línea 10-11); 32,3 mts. (línea 11-12); 24,13 mts. (línea 12-13); 38,65 mts. (línea 13-14); 34,29 mts. (línea 14-15); 40,45 mts. (línea 15-16); 32,77 mts. (línea 16-17); 34,55 mts. (línea 17-18); 34,97 mts. (línea 18-19); 77,78 mts. (línea 19-20); 45,05 mts. (línea 20-21); 27,21 mts. (línea 21-22); 34,10 mts. (línea 22-23); 16,57 mts. (línea 23-24); 34,34 mts. (línea 24-25); 29,5 mts. (línea 25-26); 165,28 mts. (línea 26-27); 61,28 mts. (línea 27-28); 325,29 mts. (línea 28-29); 70,47 mts. (línea 29-30); 39,4 mts. (línea 30-31); 189,79 mts. (línea 31-32); 39,03 mts. (línea 32-33); 110,58 mts. (línea 33-34); 136,97 mts. (línea 34-35); 36,54 mts. (línea 35-36); 51,23 mts. (línea 36-37); 31,11 mts. (línea 37-38); 125,77 mts. (línea 38-39); 36,22 mts. (línea 39-40); 23,83 mts. (línea 40,41); 78,57 mts. (línea 41-42); 8,79 mts. (línea 42-43); 15,03 mts. (línea 43-44); 15,72 mts. (línea 44-45); 19,85 mts. (línea 45-46); 69,16 mts. (línea 46-47); 83,77 mts. (línea 47-48); 75,56 mts. (línea 48-49); 36,21 mts. (línea 49-50); 40,88 mts. (línea 50-51); 47,66 mts. (línea 51-52); 30,11 mts. (línea 52-53); 43,74 mts. (línea 53-54); 22,19 mts. (línea 54-55); 8,79 mts. (línea 55-56); 134,44 mts. (línea 56-57); 19,05 mts. (línea 57-58); 20,06 mts. (línea 58,59); 65,58 mts. (línea 59-60); 57,99 mts. (línea 60-61); 14,23 mts. (línea 61-62); 48,39 mts. (línea 62-63); 59,80 mts. (línea 63-64); 80,20 mts. (línea 64-65); 109,38 mts. (línea 65-66); 68,22 mts.

(línea 66-67); 97,9 mts. (línea 67-68); 100,29 mts. (línea 68-69); 63,60 mts. (línea 69-70); y 124,81 mts. (línea 70-1); cerrando la figura, lo que hace una superficie total de SESENTA Y NUEVE HECTAREAS TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (69 has. 3895 mts.²); y linda: al Norte, con camino público; al Sud, en parte con Arroyo Titiorca y en parte con posesión de Yllanes Mercedes (parc. s/d – Cuenta 2801-0141396/1); al Este, en parte con camino público y en parte con posesión de Yllanes Mercedes (parcela s/d – Cuenta 2801-0141396/1); y al Oeste, en parte con camino público y en parte con Arroyo Titiorca.- El perímetro de la parcela se encuentra cerrado en parte con alambrado de hilos, con postes de madera y varillas y en parte con pirca de piedra. b) Parcela 201-0793: es de forma irregular y mide: partiendo del punto 100, ubicado en el sector Sud del predio y con rumbo Oeste, se miden 109,27 mts. (línea 100-101); desde este punto y hacia el mismo rumbo, se miden 79,08 mts. (línea 101-102); luego 105,11 mts. (línea 102-103); 25,06 mts. (línea 103-104); 61,48 mts. (línea 104-105); 68,56 mts. (línea 105-106); 25,18 mts. (línea 106-107); 26,14 mts. (línea 107-108); 104,57 mts. (línea 108-109); 121,88 mts. (línea 109-110); 69,41 mts. (línea 110-111); 100,61 mts. (línea 111-112); 83,20 mts. (línea 112-113); 105,14 mts. (línea 113-114); 42,13 mts. (línea 114-115); 20,50 mts. (línea 115-116); 33,66 mts. (línea 116-117); 35,57 mts. (línea 117-118); 37,54 mts. (línea 118-119); 34,80 mts. (línea 119-120); 89,27 mts. (línea 120-121); 30,28 mts. (línea 121-122); 26,17 mts. (línea 122-123); 74,48 mts. (línea 123-124); 40,85 mts. (línea 124-125); 42,84 mts. (línea 125-126); 65,25 mts. (línea 126-127); 25,36 mts. (línea 127-128); 23,80 mts. (línea 128-129); 20,61 mts. (línea 129-130); 6,22 mts. (línea 130-131); 48,58 mts. (línea 131-132); 5,19 mts. (línea 132-133); 13,25 mts. (línea 133-134); 25,98 mts. (línea 134-135); 43,69 mts. (línea 135-136); 22,48 mts. (línea

136-137); 40,14 mts. (línea 137-138); 54,02 mts. (línea 138-139); 14,63 mts. (línea 139-140); 20,68 mts. (línea 140-141); 20,63 mts. (línea 141-142); 23,35 mts. (línea 142-143); 21,25 mts. (línea 143-144); 14,74 mts. (línea 144-145); 19,64 mts. (línea 145-146); 93,06 mts. (línea 146-147); 75,80 mts. (línea 147-148); 95,56 mts. (línea 148-149); 92,13 mts. (línea 149-150); y 62,65 mts. (línea 150-100), cerrando la figura, lo que hace una superficie total de VEINTICUATRO HECTAREAS NUEVE MIL VEINTIDOS METROS CUADRADOS (24 ha. 9022 mts.²); y linda: al Norte, en parte con Arroyo del Guaicondo y en parte con Miguel Angel Rafaela (parc. s/d); al Sud, en parte con Arroyo Titiorca y en parte con camino público; al Este, con camino público; y al Oeste, en parte con Arroyo del Guaicondo y en parte con Arroyo Titiorca.- El perímetro de la parcela se encuentra cerrado en parte con alambrado de hilos, con postes de madera y varillas, en parte con pirca de piedra y en parte con cerco de ramas. y c) Parcela 201-0693: es de forma irregular y mide: partiendo del punto A (en el sentido de las agujas de reloj), ubicado en el sector Noreste del predio y con rumbo Sud, se miden 13,59 mts. (línea A-N); desde este punto y hacia el mismo rumbo, se miden 45,13 mts. (línea N-M); luego 86,98 mts. (línea M-L); 91,71 mts. (línea L-K); 60,46 mts. (línea K-J); 14,96 mts. (línea J-I); 13,61 mts. (línea I-H); 117,82 mts. (línea H-G); 60,46 mts. (línea G-F); 61,33 mts. (línea F-E); 30,50 mts. (línea E-D); 27,46 mts. (línea D-C); 84,95 mts. (línea C-B); y 18,46 (línea B-A), cerrando la figura, lo que hace una superficie total de UNA HECTAREA CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS SETENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS (1 ha. 5458,73 mts.²); y linda: al Norte, al Sud y al Oeste, con propietario desconocido; y al Este, con Arroyo Titiorca.- Oficina, 01 de octubre de 2018.-

10 días - N° 175247 - s/c - 29/10/2018 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://www.facebook.com/boecba)